XXV CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE MINISTROS Y EMPRESARIOS DE TURISMO

GUIA

25 años CIMET

DE INVERSIONES TURÍSTICAS EN IBEROAMÉRICA

Organiza

GRUPO Nexo

Convoca

NEXOTUR.com
Plataforma de información turística

Colaboran

CEOE

Fitur

Patrocinan

IFEMA MADRID

IBERIA

MADRID

INDICE DE CONTENIDOS

Presentación de la Guía CIMET 2022 4

Programa de CIMET 2022 5

INFORMES SOBRE PLANES E INCENTIVOS A LA INVERSIÓN TURÍSTICA

Argentina. 7

Brasil. 20

Costa Rica. 32

Cuba. 50

El Salvador. 56

Guatemala. 76

Honduras. 84

México. 99

Nicaragua. 108

Paraguay..... 121

Puerto Rico..... 138

Uruguay..... 145

25 años CIMET

XXV CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE MINISTROS Y EMPRESARIOS DE TURISMO

Bajo la Presidencia de Honor de

Su Majestad Don Felipe VI Rey de España

PRESENTACIÓN DE LA "GUÍA CIMET 2022"

La "Guía CIMET 2022" tiene como objetivo ofrecer una síntesis de los Planes e Incentivos a la Inversión Española en los Destinos de las Naciones Iberoamericanas que participan en la Conferencia.

El Grupo NEXO, organizador de esta XXV Conferencia Iberoamericana de Ministros y Empresarios de Turismo, en estrecha colaboración con la Comisión de Turismo de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) y de la Feria FITUR, pone así a disposición de los Empresarios Participantes en CIMET 2022 un instrumento de trabajo riguroso y práctico.

El contenido y los datos que incluye cada capítulo de la "Guía CIMET 2022" han sido elaborados a partir de la información de los Ministerios de Turismo de las Naciones de Iberoamérica, cuyos máximos representantes están presentes en esta XXV Conferencia.

Este documento contiene, por tanto, toda la información oficial de cada uno de estos Destinos Turísticos, que el empresario interesado puede ampliar personalmente contactando con los propios ministros o viceministros de Turismo, en el curso de la propia Conferencia.

Para ello, CIMET 2022 cuenta con varios Paneles especializados, en los que se han recogido las consultas de mayor interés a los ministros de Turismo de las Naciones participantes, y se celebra un encuentro que permite establecer contacto personal y directo con los mismos.

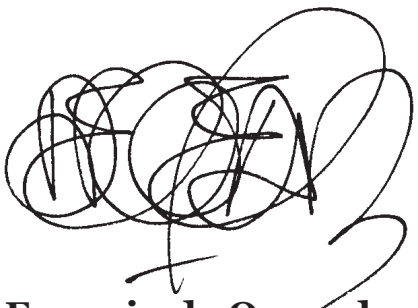

Eugenio de Quesada
CoPresidente de CIMET

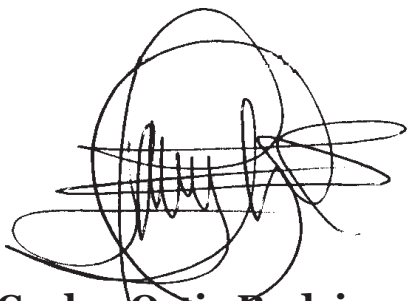

Carlos Ortiz Rodrigo
CoPresidente de CIMET

CIMET 2022 | Martes 18 de enero 2022| Horario: 9 a 14 horas | Auditorio Sur de IFEMA | Madrid (España)

PROGRAMA OFICIAL DE CIMET 2022

- 9:00-9:30 | **BIENVENIDA, RECEPCIÓN Y ACREDITACIÓN**

- 9:30-10:00 | **INAUGURACIÓN OFICIAL DE CIMET 2022**

PRESIDE | *Secretario del Estado de Turismo de España*, Excmo. Sr. Don **Fernando Valdés.**
IFEMA | *Director General de IFEMA Madrid,* Sr. Don **Eduardo López-Puertas.**
IBERIA | *Director de Ventas Iberoamérica del Grupo Iberia*, Sr. Don **Víctor Moneo.**
FITUR | *Directora de la Feria internacional de Turismo FITUR,* Sra. Doña **María Valcarce**.
CIMET | *CoPresidentes CIMET*, Excmos. Sres. Don **Eugenio de Quesada** y Don **Carlos Ortiz.**

- 10:00-11:00 | **SESIÓN DE OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN TURÍSTICA EN IBEROAMÉRICA**

Moderadores: Sr. Don **Claudio Meffert** y Sr. Don **Francisco Vázquez,** *Directores de CIMET.*
Intervenciones (presenciales y virtuales) de los Excmos. Señores Ministros y Señoras Ministras de Turismo de las Naciones de Iberoamérica, participantes en la Conferencia Iberoamericana:

- **ARGENTINA** | Excmo. Sr. Don **Matías Lammens**, *Ministro de Turismo.* VIRTUAL
- **BRASIL** | Excmo. Sr. Don **Gilson Machado**, *Ministro de Turismo.*
- **CUBA** | Excmo. Sr. Don **Juan Carlos García**, *Ministro de Turismo.*
- **EL SALVADOR** | Excma. Sra. Doña **Morena Valdéz**, *Ministra de Turismo.* VIRTUAL
- **GUATEMALA** | Excmo. Sr. Don **Mynor Cordón**, *Ministro de Turismo.*
- **HONDURAS** | Excma. Sra. Doña **Nicole Marrder**, *Ministra de Turismo.*
- **MÉXICO** | Excmo. Sr. Don **Miguel Torruco**, *Secretario de Estado de Turismo.*
- **NICARAGUA**| Excma. Sra. Doña **Anasha Campbell**, *Ministra de Turismo.* VIRTUAL
- **PARAGUAY**| Excma. Sra. Doña **Sofía Elizabeth Montiel**, *Ministra de Turismo.* VIRTUAL
- **PUERTO RICO**| Excmo. Sr. Don **Carlos Mercado**, *Ministro de Turismo.*
- **URUGUAY**| Excmo. Sr. D. **Tabaré Viera**, *Ministro de Turismo.*

XXV CONFERENCIA IBEROAMERICANA
DE MINISTROS Y EMPRESARIOS DE TURISMO

- 11:00-11:30 | **PANELES-DEBATE** CON LOS MINISTROS DE TURISMO DE IBEROAMÉRICA

■ Panel **Destinos:** ***"Claves del Turismo post Pandemia en Iberoamérica".***

Director: Excmo. Sr. Don **Juan Molas,** *Presidente de la Mesa del Turismo de España.*

■ Panel **Comercialización:** ***"Cómo será el Nuevo Viajero Español".***

Director: Sr. Don **Miguel Mirones,** *Presidente del Instituto para la Calidad Turística Española.*

- 11:30-12:00 | **INSIGNIA DE ORO Y BRILLANTE DE CIMET 2022** a los Próceres del Turismo Español en Iberoamérica, **a las Pymes Hoteleras y de Agencias de Viajes**:

Sr. Don **Jorge Marichal,** *Presidente de Confederación Española de Hoteles y Alojamientos (CEHAT).*
Sr. Don **Carlos Garrido,** *Presidente de la Confederación Española de Agencias de Viajes (CEAV).*

■ Panegíricos | *A cargo del Presidente de CIMET,* Excmo. Sr. Don **Eugenio de Quesada**.

■ Ponencia | *Intervenciones de los* Presidentes de las Confederaciones CEHAT y CEAV.

- 12:00-12:30 | **MEDALLA AL MÉRITO POR LA INTERNACIONALIZACIÓN TURÍSTICA EN IBEROAMÉRICA a Ministros y Próceres del Turismo Español en Iberoamérica**

- 12:30-13:00 | **CLAUSURA OFICIAL DE CIMET 2022**

CLAUSURA | *Alcalde-Presidente de Madrid,* Excmo. Sr. Don **José Luis Martínez-Almeida.**
MADRID | *Delegada de Turismo del Ayuntamiento de Madrid,* Ilma. Sra. Doña **Almudena Maíllo**.
CEOE | *Presidente del Consejo de Turismo de CEOE*, Sr. Don **Jaime García-Calzada.**
IBERIA | *Director de Ventas Iberoamérica del Grupo Iberia,* Sr. Don **Víctor Moneo.**
CIMET | *Co Presidentes,* Excmos. Sres. Don **Eugenio de Quesada** y Don **Carlos Ortiz.**

- 13:00-14:00 | **ENCUENTRO DE MINISTROS Y EMPRESARIOS DE TURISMO**

'NETWORKING' | *Sesión de trabajo de Ministros de Turismo de Iberoamérica y Presidentes de Organizaciones Empresariales del Sector Turístico de España (cóctel-almuerzo, a puerta cerrada).*

~ ACCESO EXCLUSIVO A INVITADOS CON INVITACIÓN CONFIRMADA (Y CON CERTIFICADO COVID O TEST NEGATIVO) ~

CIMET 2022, XXV Conferencia Iberoamericana de Ministros y Empresarios de Turismo, evento que abre el Programa Oficial de FITUR 2022, es una iniciativa creada y organizada por el Grupo NEXO, en colaboración con el Consejo de Turismo de CEOE, IFEMA y FITUR, que convoca el Diario Digital NEXOTUR.com en colaboración con AIPET (Asociación Iberoamericana de Periodistas Especializados y Técnicos) y patrocinan IBERIA, IFEMA y Ayuntamiento de Madrid.

Organiza Grupo Nexo | Colaboran CEOE Fitur | IFEMA MADRID | Patrocinan IBERIA | MADRID | Convoca NEXOTUR.com Plataforma de información turística

Lope de Vega, 13. 28014 Madrid (España) | Tel.: 91 369 41 00 | eMail: Presidencia@Cimet.es

ARGENTINA

Argentina
La Ruta Natural
¿Por qué invertir en turismo en Argentina?
Ministerio de Turismo y Deportes
Argentina

El sector en Argentina
Grandes números 2019

Argentina La Ruta Natural

Ministerio de Turismo y Deportes Argentina

9,4%
del PBI nacional
Fuente: WTTC (2019)

1° destino
de América del sur

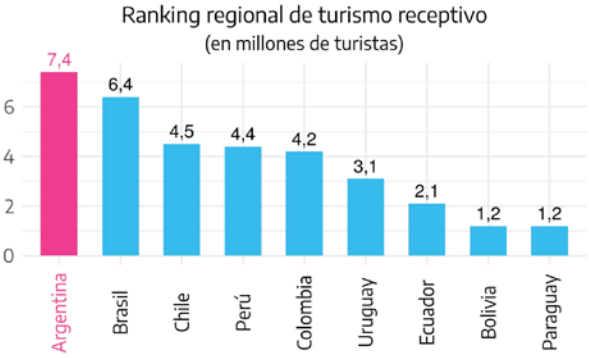

Fuente: Organización Mundial del Turismo (OMT). Año 2019.

34,2
millones de turistas al año*
- 38,6% de la población realizó al menos un viaje en el año
- 25% representan los visitantes no residentes sobre la población total

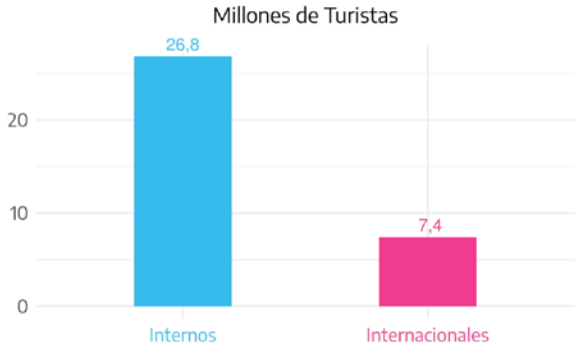

DNMyE en base a EVyTH, INDEC y DNM

8.500
millones de USD de gastos*

*Turismo interno + turismo internacional receptivo

Sector estratégico

Argentina La Ruta Natural

Ministerio de Turismo y Deportes Argentina

Exportaciones: sectores seleccionados
En millones de dólares. Promedio 2016-2019

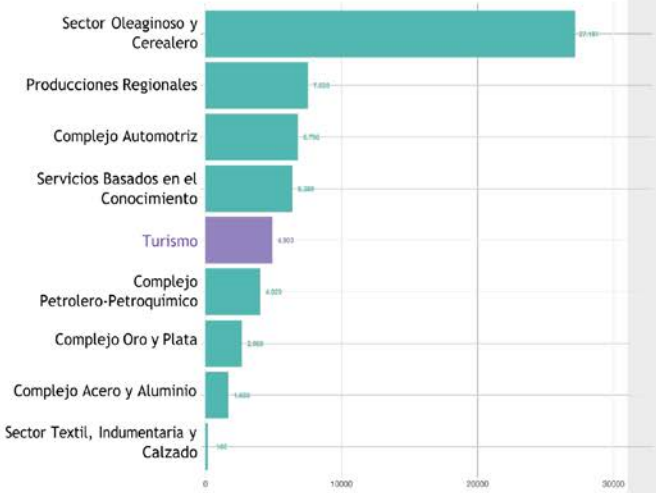

Fuente: DNMyE a partir de INDEC

1,3 millones de empleos

- 6% del total de la economía

Más de 51.000 empresas

- 99% son prestadores independientes o micro, pequeñas y medianas empresas

Alta distribución geográfica

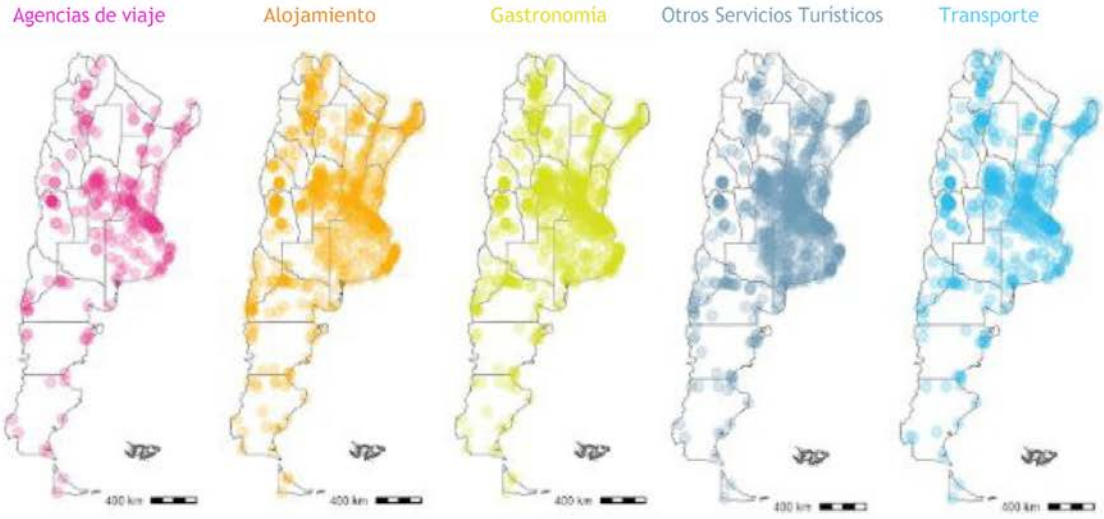

Sector estratégico

Programas de apoyo, sostenimiento y reactivación del sector entre 2020 y 2021

- Asistencia al Trabajo y la Producción (ATP) para pago de salarios
- Programa de Recuperación Productiva II para Turismo (Repro II) para pago de salarios
- Fondo de Auxilio y Capacitación Turística (FACT) para pago de gastos operativos de empresas turísticas
- Fondo de Auxilio para Prestadores Turísticos (APTUR) para pequeños prestadores independientes
- PREVIAJE sostenimiento y expansión de la demanda
- Créditos BNA línea de créditos destinada a capital de trabajo y gastos de evolución para micro, pequeñas y medianas empresas, monotributistas y trabajadores autónomos dedicados al turismo

Más de

$ 170.000

millones invertidos

Sector estratégico

Argentina La Ruta Natural

Ministerio de Turismo y Deportes Argentina

Distribución regional

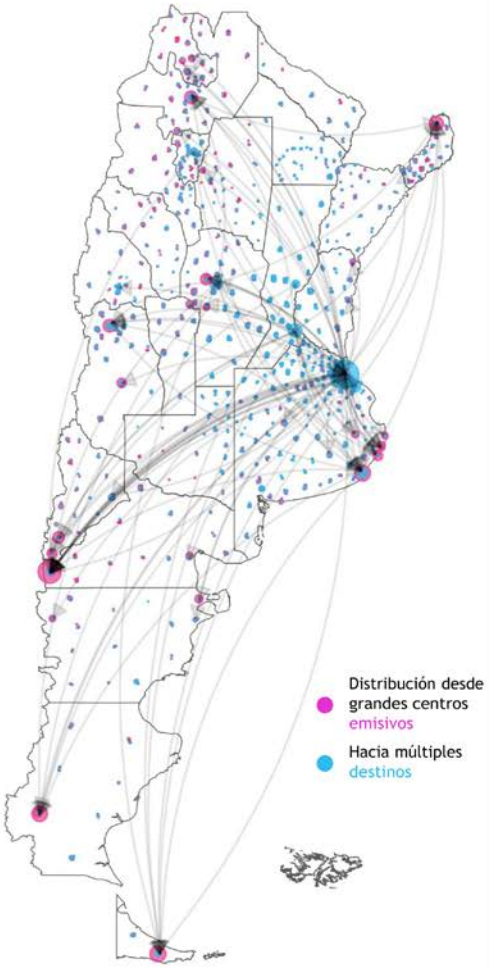

pre viaje =

Reintegro del 50% del gasto en viajes dentro del país en crédito para ser gastado durante todo el año.

- Más de **1,4** millones de beneficiarios
- 17.000 prestadores inscriptos.
- Más de $100.000 millones en facturación.
- $45.000 millones invertidos.

Sector estratégico

Argentina La Ruta Natural

Ministerio de Turismo y Deportes Argentina

Reconocimiento mundial

- Argentina será miembro del consejo ejecutivo de la Organización Mundial del Turismo (OMT)
- Tendrá su oficina regional de la OMT
- Múltiples reconocimientos internacionales a PreViaje

Recuperación reciente

EMAE Total y Hoteles y Restaurantes
Hoteles y Restaurantes, Nivel General.
Series desestacionalizadas. Índice enero 2019 = 100

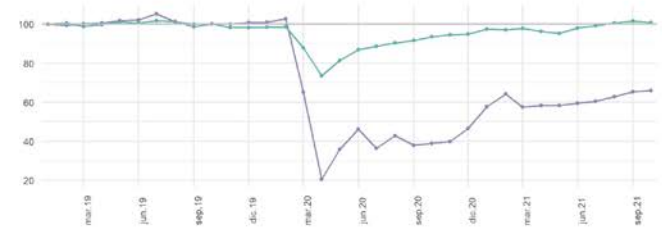

Fuente: INDEC (desestacionalización DNMyE en HyR

Evolución mensual de asientos y pasajeros en vuelos de cabotaje
asientos ofrecidos, pasajeros transportados (en miles). Enero 2019 - noviembre 2021

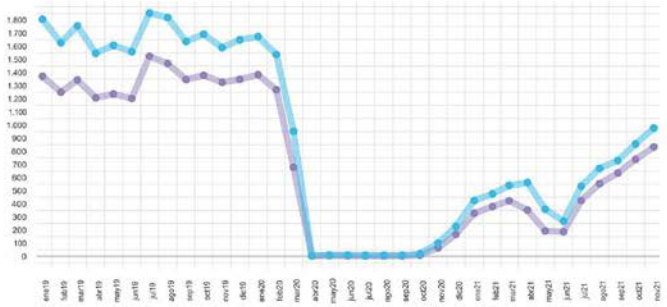

Fuente: DNMyE en base a ANAC

Evolución de las pernoctaciones
En miles de noches enero 2019 - octubre 2021. Residentes, No Residentes

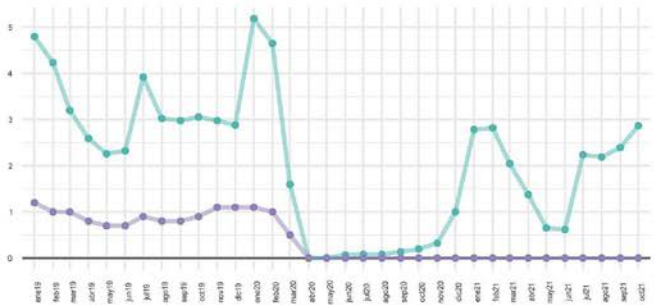

Fuente: DNMyE en base a Encuesta de Ocupación Hotelera (INDEC y DNMyE)

- La economía argentina **retornó a niveles similares a la pre-pandemia** (+10% en 2021). En los últimos meses el sector turístico fue el de mayor recuperación

- **Demanda creciente de conectividad** aérea impulsada por la expansión del turismo interno

- Recuperación liderada por el volumen del turismo interno

Incentivos a las inversiones productivas en calidad y formación turística:

- **Reducción de contribuciones patronales** de hasta el 100%.
- **Bono fiscal** de hasta el 50% para el pago de impuestos.
- **Acceso al MULC** y estabilidad cambiaria.
- **Créditos a tasa subsidiada**.
- **Aportes No Reembolsables** para calidad, formación y desarrollo competitivo.

Como consecuencia de estas medidas se espera un incremento de 2 puntos en la participación del sector en el PBI y generación de 250 mil nuevos empleos.

La Ruta Natural

Argentina La Ruta Natural

Ministerio de Turismo y Deportes Argentina

Primer programa integral de desarrollo y promoción del Turismo de Naturaleza, desarrollado junto a las 24 jurisdicciones

Objetivo

posicionar a Argentina como destino de naturaleza de clase mundial.

Objetivos específicos

- **Potenciar destinos y circuitos conocidos** con valores naturales y autenticidad sociocultural.
- **Enriquecer la experiencia** de los viajeros.
- **Facilitar y apoyar a los actores del sector**, fortalecer sus capacidades y contribuir a la gobernanza turística.

17 rutas naturales

Una organización territorial que ordena todas las líneas de acción

CIMET

Argentina, única y diversa

Argentina La Ruta Natural

Ministerio de Turismo y Deportes Argentina

Patrimonio natural único, diversidad y espectacularidad de paisajes:

- Espectáculos de fauna y flora.
- Experiencias únicas.
- Áreas Naturales Protegidas. 6 patrimonios naturales mundiales y 4 naturales - culturales

Destinos consolidados

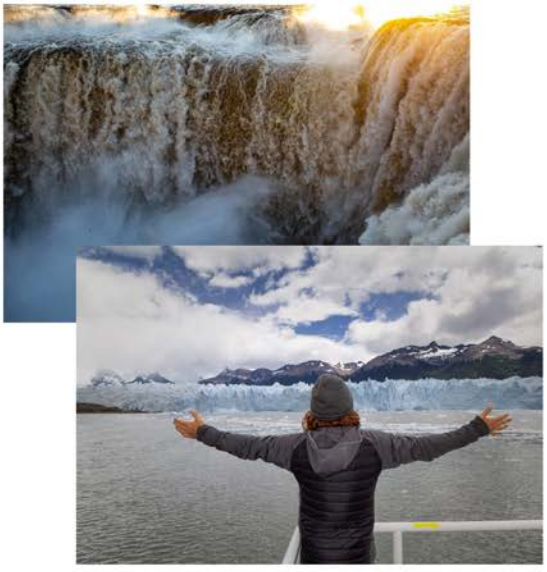

Destinos/circuitos por descubrir

Oferta de naturaleza: intereses y perfiles diversos.
Gran oferta cultural. Valor de comunidades anfitrionas

Relevamiento de territorios y vectores de oportunidad para la inversión privada turística

Objetivo

identificar oportunidades para el agregado de valor en toda la cadena turística, propiciando inversiones sostenibles, de calidad, que promuevan la accesibilidad y la generación de empleos verdes y una mejora sustancial en la competitividad de los destinos

Territorios de oportunidad:

- Análisis cualitativo y cuantitativo de variables del entorno y del sistema turístico articulado con las provincias.
- Se definen en función de atractivos naturales y culturales, accesibilidad, infraestructura y servicios.

Vectores de oportunidad

- Canalización de las oportunidades de inversión.
- Actividades (cabalgatas, ciclismo, senderismo, entre otras), agencias de viajes, gastronomía, alojamientos, ocio (eventos, espectáculos, museos), transporte turístico interno y de arribos y despegues.

Argentina
La Ruta Natural

Información y contacto

Ministerio de Turismo y Deportes
https://www.argentina.gob.ar/turismoydeportes

INPROTUR
https://www.argentina.travel/es

Agencia Argentina de Inversiones y Comercio Internacional.
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
https://www.inversionycomercio.ar/

inversiones@turdep.gob.ar

Ministerio de Turismo y Deportes
Argentina

BRASIL

BRASIL

1º.-Zonas (Zonas o Regiones geográficas de desarrollo preferente), Segmentos de Actividad y Productos que Incentivan la Inversión de Empresas turísticas españolas.

Actualmente, no hay una política estructurada que defina las áreas estratégicas para la atracción de inversiones turísticas en Brasil. Sin embargo, algunas ventajas adicionales, como un margen menor de inversión para obtener el Golden Visa, estimulan la atracción en los estados del norte y el nordeste.

Observando los datos recogidos de la IED (Inversión Extranjera Directa) de las empresas españolas en Turismo, vemos la importancia de este país en el sector en toda América Latina.

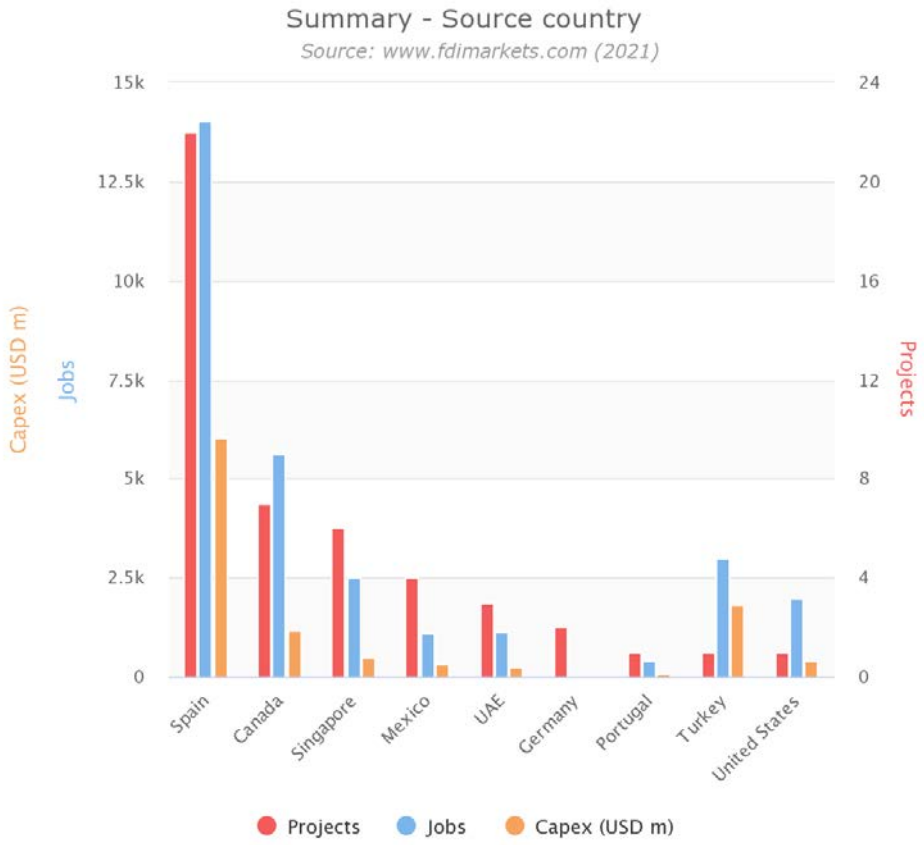

España es la más fuerte fuente de recursos de inversión en la última década en la región de América Latina y el Caribe, con un 15% del importe invertido (6.031,50 millones de dólares invertidos por España) de un total de 38.500 millones de dólares de inversiones.

España fue responsable por 22 proyectos y 14.019 empleos generados.

Del 2011 a 2021, los 10 principales inversores españoles en América Latina y el Caribe fueron:

Grupo Investidor	**Valor (en millones de dólares)**
Urbas	US$ 3.930,00
Iberostar	US$ 1.496,57
NH Hotels (NH Hoteles)	US$ 1.006,00

OHL	US$ 1.000,00
Melia Hotels International (Sol Melia Hotels & Resorts)	US$ 818,00
Barceló	US$ 789,36
Globalia Corporation	US$ 665,00
RIU Hotels & Resorts	US$ 619,46
Princess Hotels	US$ 500,00
Palladium Hotel Group	US$ 463,70

Tabla 1. Los 10 mayores inversores españoles en Turismo en América Latina,2011-2021. Source: fDi Markets

Las empresas turísticas españolas tienen un historial de inversiones en América Latina principalmente en hoteles y hostelería, especialmente en el segmento de sol y playa.

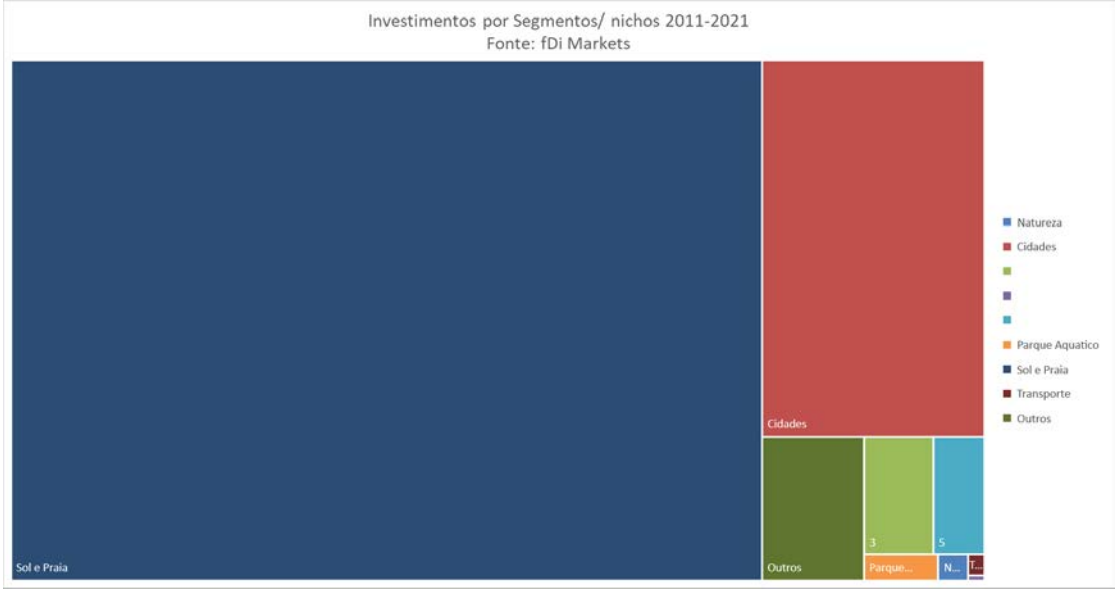

Figura 1. Proporción de inversiones por segmentos. Source: fDi Markets

De las inversiones mapeadas para la última década, aproximadamente el 65% (39.306) de los empleos generados y el 77% (US$ 11.842,71) de la inversión estimada fueron en inmuebles relacionados con el segmento de Sol y Playa, más especialmente, la construcción de Resorts y Hoteles.

En Brasil, del 2011 a 2021, los 7 (siete) proyectos de empresas españolas de Turismo suman aproximadamente 330 millones de dólares. De los cuales se estima la generación de 1.821 empleos. De ellos, 4 fueron ejecutados en destinos de sol y playa, 2 en la ciudad de São Paulo y 1 sin especificación.

Investidor	**Empregos Gerados**	**Capital investido (em milhões de dólares)**
Room Mate Hotels	824	US$ 148,4
Iberostar	412	US$ 74,2
Eurostars	412	US$ 74,2
Mas Costas	148	US$ 29,76
Urbania International	8	US$ 1,9
Mapa Tours	17	US$ 1,2
Total Geral	**1.821**	**329,66**

Tabla 2. Inversión extranjera directa en turismo en Brasil procedente de España, por grupo inversor,2011-2021. Source: fDi Markets

Entre los proyectos se destaca la fuerte presencia de resorts y hoteles de lujo.

2º.-Planes y Incentivos específicos (en vigor y, sobre todo, en tramitación), de su Gobierno y Administraciones Públicas a la Inversión Española en Turismo.

AEIT - Zonas de Especial Interés Turístico

Hay tramos del territorio nacional (incluidas sus aguas territoriales), a preservar y valorizar en el sentido cultural y natural que están destinados a la realización de planes y proyectos de desarrollo turístico. Estas areas fueran definidas por la legislación vigente (Ley 6.513, de 20 de diciembre de 1977). Actualmente, hay estudios para la actualización de dicha ley.

Golden Visa

El Gobierno Federal ofrece la Golden Visa (exención de la necesidad de renovación de visa para extranjeros) al inversionista que trae por lo menos R$ 1.000.000,00 en el país. Además, para incentivar el crecimiento de las inversiones en las regiones Norte y Nordeste, la inversión mínima en estas regiones es de R$ 700.000,00.

3º.-Estimación (aproximada) del Volumen de Inversión acumulado de España en el Turismo de su País hasta 2022, así como Previsiones (estimación aproximada). También la Posición actual que ocupa la Inversión Turística Española (respecto a otros Países Inversores).

Considerando el período comprendido entre 2011 y 2021, se llega a un total de 15.300 millones de dólares de inversiones estimadas de capital extranjero español y más de 60.000 empleos generados por estas inversiones en el sector turístico.

El país que más recibió inversiones fue México, seguido de Cuba y la República Dominicana. Brasil ocupa el sexto lugar, con un 2% del total de las inversiones y un 3% de los empleos generados.

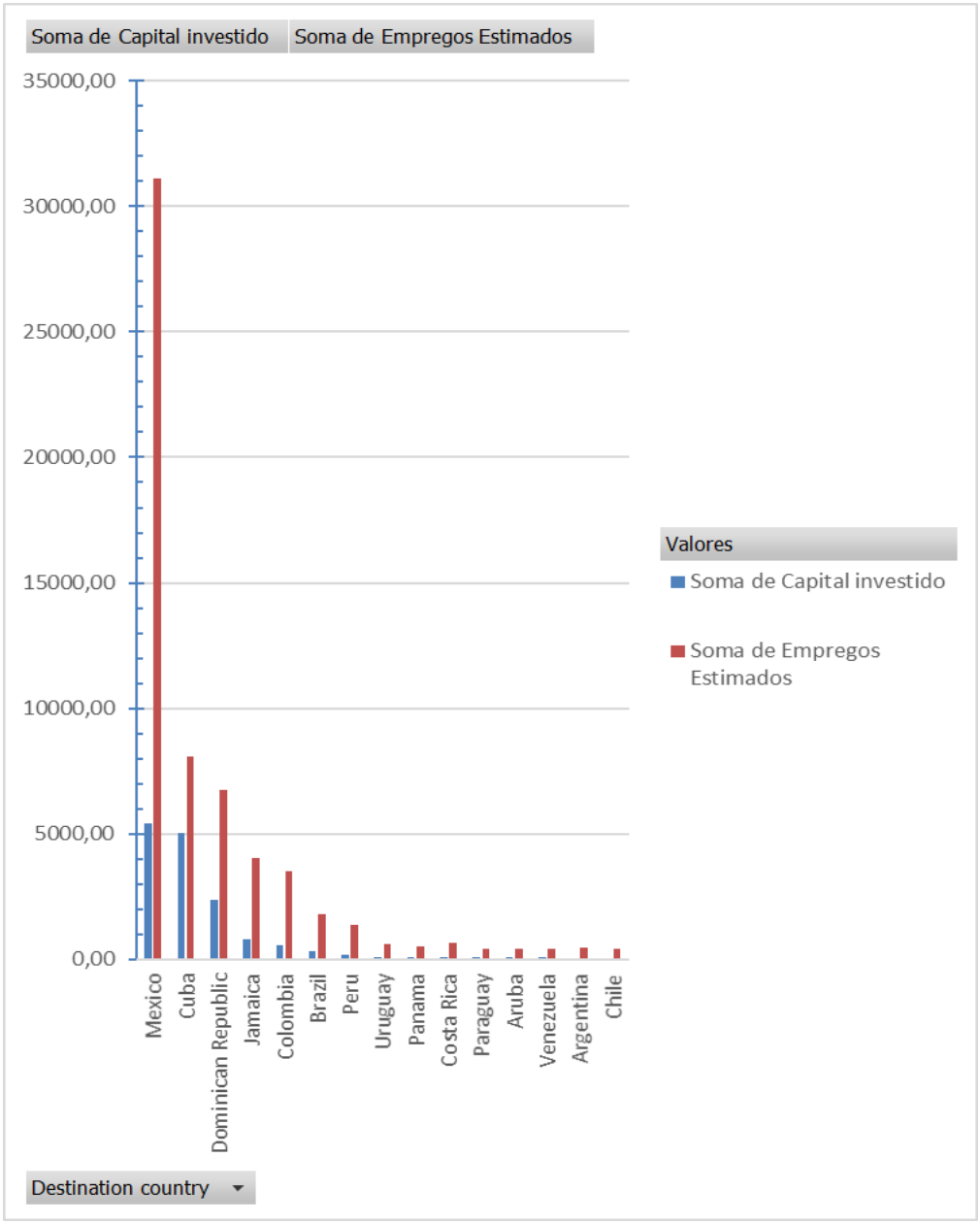

Figura 2. Ratio de inversión extranjera directa en turismo con origen en España por países,2011-2021. Source: fDi Markets

La distribución del capital invertido y de los puestos de trabajo generados puede verse en las figuras 3 y 4.

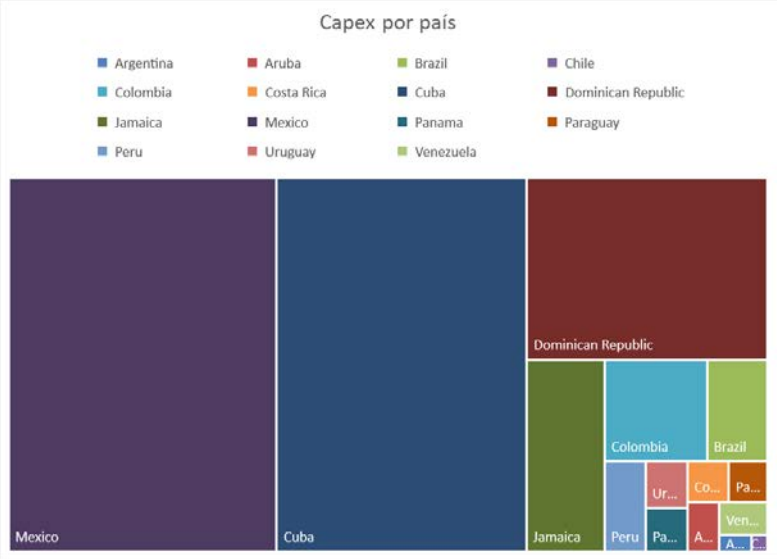

Figura 3. Capex por país. *Source: FDi Markets*

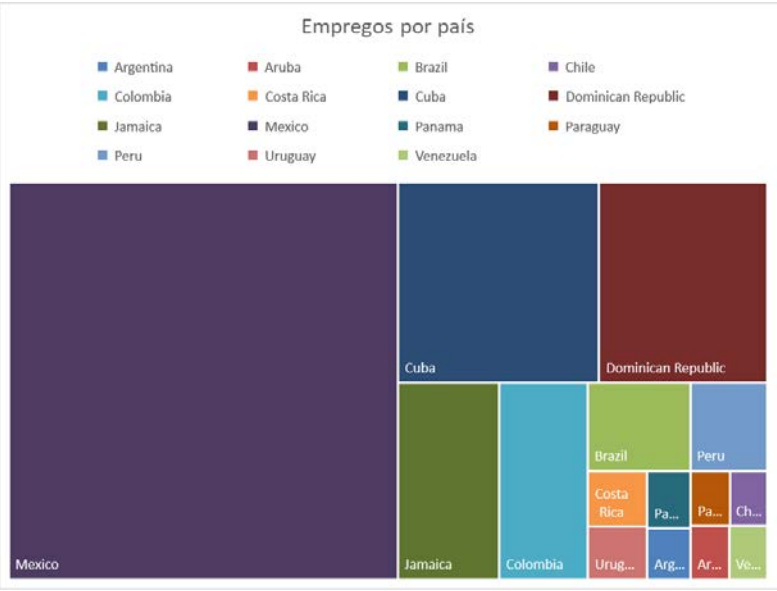

Figura 4. Empleo estimado por país. SOURCE:FDI MARKETS

Vale la pena mencionar que, según el último Boletín de Inteligencia sobre Atracción de Inversiones - Volumen III, Brasil ocupa el 2º lugar en calidad, ocupando la 8ª posición en una relación de paridad 50/50% en relación al costo - lo que no es ideal para representar la realidad, pero es un método para identificar la dirección del ambiente de negocios. Teniendo en cuenta esto, la clasificación de los países se presenta como sigue:

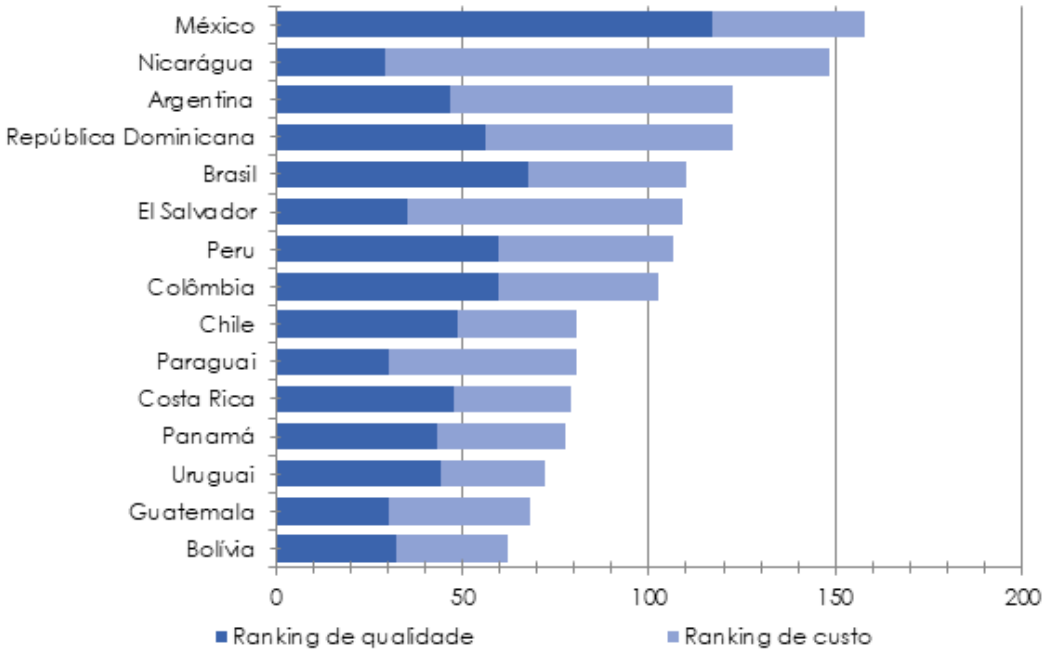

GRÁFICO 1: CALIDAD Y COSTE - PONDERACIÓN 50/50. SOURCE:FDI MARKETS

En cuanto a las futuras inversiones de las empresas españolas en el sector turístico, no se ha localizado ninguna señal de inversión en la base de datos de fDiMarkets.

En el Portal de Inversiones Turísticas hay constancia de 02 (dos) proyectos en los que participan empresas españolas, a saber:

Maraey

Valor de la inversión: US$ 2.000.000,00.

Puestos de trabajo: 52.000

Empresa: IDB BRASIL S.A.

Costa Azul

Valor de la inversión: US$188,522,735.84

Puestos de trabajo: 10.000

Empresa: INVISA INTERNACIONAL HOTÉIS LTDA

4º.-Condiciones a la Inversión Española en el Turismo de su País (Sistemas de financiación de proyectos; Incentivos fiscales a la inversión, contratación y reinversión; Situación de la repatriación de beneficios, Acuerdos bilaterales con España que sean aplicables, Bancos que apoyan las inversiones turísticas, etc).

MTUR

Por parte del Ministerio de Turismo, los inversores y promotores pueden hacer uso de los recursos de FUNGETUR - el Fondo General de Turismo. El Fondo, a través de instituciones financieras y bancos de desarrollo, proporciona una línea de crédito específica para las empresas que ya operan en el país. Los recursos pueden utilizarse, por ejemplo, para ampliar las actividades de las empresas existentes.

BNDES

El BNDES (Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social) es uno de los principales instrumentos de apoyo financiero en Brasil para las inversiones en todos los sectores económicos. El banco asigna recursos especiales, preferentemente en forma de financiación a largo plazo y de capital, y apoya a las empresas que contribuyen al desarrollo económico y social.

Para poder optar a la financiación, las empresas deben cumplir con sus obligaciones fiscales, tributarias y sociales, ser capaces de pagar al banco, no estar en reorganización financiera y cumplir con la legislación medioambiental.

Guia do Investidor 2019 – ApexBrasil

Marco jurídico:

La legislación brasileña define el capital extranjero como un activo, maquinaria o equipo que entra en Brasil, además de los recursos financieros o monetarios, y se destina a producir bienes y servicios o a ser utilizado en las actividades económicas del país. En todos los casos, debe pertenecer a personas físicas o jurídicas residentes, domiciliadas o con sede fuera de Brasil. La ley también garantiza que el capital extranjero en Brasil recibirá el mismo trato que el

capital nacional, a menos que la inversión entre en una de las pocas excepciones que se detallan a continuación.

Ley 4.131 de 1962

Ley primaria que regula el capital extranjero en Brasil. Es importante señalar que, desde 1995, la legislación brasileña considera que las empresas constituidas en el país son empresas nacionales, independientemente de que tengan control nacional o extranjero.

El capital extranjero puede entrar libremente en Brasil y no está sujeto a la aprobación previa del gobierno. No hay condiciones sobre el importe total de la inversión que puede realizarse en Brasil. Hay un pequeño número de excepciones en la Constitución brasileña y en las leyes federales, que prohíben o limitan la IED en sectores específicos, a saber:

Prohibiciones:

(a) Actividades relacionadas con la energía nuclear;

(b) servicios postales y telegráficos; y

(c) determinadas actividades de tecnología aeroespacial.

Limitaciones:

(a) Adquisición o alquiler de propiedades rurales - Requiere la actualización del INCRA o del Congreso;

(b) Instituciones financieras - Permiso otorgado por el CADE o el BCB;

(c) Empresas de comunicación, con limitación del capital propio extranjero al 30% del mismo;

(d) Sector minero;

(e) Asistencia sanitaria.

Se señala que las restricciones al capital extranjero en las empresas de transporte aéreo fueron extinguidas por la Ley 13.842/2019.

Los inversores están obligados a registrar todas las entradas de capital extranjero en Brasil en el Banco Central de Brasil (BCB), lo que sólo puede hacerse en línea a través de la herramienta de registro electrónico RDE-IED (Registro Eletrônico de Declaração), que forma parte del Sistema Informatizado

de Información del Banco Central de Brasil (SISBACEN). La empresa receptora de IED o el agente legal es responsable del registro.

La distribución de beneficios, dividendos e intereses sobre el patrimonio neto - pagados a través de Transferencias Internacionales en Reales Brasileños (TIR) o del mercado de divisas - no necesita ser registrada en el sistema. Cualquier contrato de cambio de divisas o transferencia a un banco extranjero la cuenta se vinculará automáticamente al perfil registrado por el sistema. Sin embargo, los pagos realizados directamente en el extranjero, sin cambio, o dentro del país, sin transferencia bancaria internacional, deben registrarse en el perfil RDE-IED.

Puede encontrar más información sobre cómo registrar el capital extranjero en el sitio web del Banco Central de Brasil: https://www.bcb.gov.br/en/legacy?url=https:%2F%2Fwww.bcb.gov.br%2FRex%2FLegCE%2FIngl%2Frmcci_ingl.asp

Cooperative and Facilitation Investment Agreement - CFIA

El Acuerdo de Cooperación y Facilitación de Inversiones, propuesto para facilitar las inversiones bilaterales y mejorar la cooperación institucional, fue elaborado como un instrumento dinámico con el objetivo de promover programas técnicos de cooperación en materia de inversiones. La ACIA se guía por 3 pilares fundamentales que consisten en la mitigación de riesgos, la gobernanza institucional y las agendas temáticas de cooperación y facilitación de inversiones.

Diseñado para evitar el estresante litigio de los acuerdos relacionados con los tradicionales Tratados Bilaterales de Inversión (TBI), además de promover una forma más simétrica y equilibrada de relación entre los inversores y los países receptores, el acuerdo establece la creación de un entorno empresarial más propicio y atractivo. Desde 2016, Brasil ha firmado once CFIAs con Angola, Chile, Colombia, Etiopía, Guyana, Malawi, México, Mozambique, Perú, Surinam y los Emiratos Árabes Unidos, y un Protocolo de Cooperación y Facilitación de Inversiones con los países fundadores del Mercosur - Argentina, Paraguay y Uruguay.

COSTA RICA

COSTA RICA

Informe para Inversión Turística 2022

Instituto Costarricense de Turismo

Costa Rica con una población de 5 millones de habitantes, con tan sólo 51,000 km2, ha logrado posicionarse como país referente en turismo sostenible a nivel mundial gracias al modelo de desarrollo turístico por el cual ha optado desde hace más de 30 años. Históricamente ha ofrecido una propuesta de valor basada en servicios y productos turísticos, incluyendo turismo de lujo, ecoturismo, sol y playa, aventura, turismo rural, bienestar, reuniones y otros, en torno a tres importantes factores que caracterizan el modelo: la sostenibilidad, la innovación y la inclusividad.

Costa Rica alberga más del 5% de la biodiversidad del mundo y el 26% del territorio nacional se encuentra protegido en Parques Nacionales y Áreas de Conservación apostado desde hace 30 años por un tipo de turismo asociado a la sostenibilidad como forma de diferenciación cuyos principios y políticas son aplicables a todas las formas de turismo en los diferentes destinos del país e incluyendo, los segmentos turísticos más representativos de la demanda.

El país cuenta con una Marca ya posicionada a nivel mundial desde el 2014 “Essencial Costa Rica”. Esto con el objetivo de promover el turismo, impulsar las exportaciones y atraer inversión de una forma conjunta. La marca país busca posicionar a Costa Rica como un sitio que además de ser reconocido como un indudable destino de belleza natural, concentra una industria de alta tecnología e innovación y cuenta con amplia capacidad exportadora de productos de alta calidad, todo gracias al talento y espíritu emprendedor de su gente.

Previo a la situación mundial que afronta el sector turismo por la pandemia causada por el virus COVID-19, el turismo representaba el 10% del PIB mundial y proporcionaba cerca de uno de cada 10 empleos en todo el mundo, fue así como La OMT reconoce en el 2019 como el año de "Empleo, habilidades y trabajo", representantes de más de 100 países se reunieron en Nueva Delhi, en el marco de la celebración del día Mundial del Turismo.

En el período de 1990 al 2019, la cantidad de llegadas internacionales a Costa Rica por todos los puertos pasó de 435 037 a 3 139 008 llegadas internacionales en el 2019. Tomando en consideración las llegadas internacionales del periodo 2018, representa un aumento de 122.341, según datos de la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME) analizados por el Instituto Costarricense de Turismo (ICT).

Este aumento del 4,1% supera el crecimiento mundial del turismo (4%) y duplica el promedio de América (2%), de acuerdo con el barómetro de la Organización Mundial de Turismo (OMT) en el período 2019.

Así mismo a pesar del cierre de fronteras y restricciones derivadas de la pandemia del Covid-19 que causaron que el turismo mundial se desplomara, una vez que da inicio la etapa de reactivación Costa Rica cierra el 2020 con un

total de 1 011 912 de llegadas internacionales y a noviembre 2021 se logró un total de 1 130 377.

La actividad turística en Costa Rica, es una fuente generadora de divisas: representando un 6.3% del PIB y generando al menos 211 mil puestos de trabajo, es decir un 8.8 % del empleo total del país.

Trayectoria de Costa Rica

La trayectoria de éxito de Costa Rica como sede para la inversión se puede comprobar en los buenos posicionamientos que ocupa el país a nivel internacional:

- Estabilidad Política, 120 años de democracia y se abolió el ejército en 1948.
- Top 10 global y #2 en las Américas en número de empleos creados por cada millón de personas. Foro Económico Mundial, Reporte de Competitividad Global, 2019.
- #1 en Capital Humano en Latinoamérica. Foro Económico Mundial, Reporte de Competitividad Global, 2019.
- 92% de las exportaciones de bienes están cubiertas por TLC que brindan acceso preferencial a 57 socios comerciales. COMEX, 2019
- Acuerdos de promoción y protección de la inversión con 14 países. COMEX, 2019.
- #1 en el Índice de progreso social en Latinoamérica, Social Progress Index, 2019.
- Actualmente hay más de 200 empresas multinacionales operando en Costa Rica.
- El país cuenta con una fuerza laboral joven, excepcionalmente talentosa y bilingüe. En promedio 95% de los empleados de empresas multinacionales son locales.
- Excelente clima de negocios basado en una reconocida tradición de democracia, estabilidad económica y política.
- Sólida infraestructura. 93% de la energía es renovable. Acceso redundante a telecomunicaciones.
- La calidad de vida en Costa Rica es alta. Es el país más seguro de América Latina, y uno de los 5 países con el mejor desempeño ambiental a nivel mundial.

- El país cuenta con una agencia de promoción líder (CINDE), es la organización #1 del mundo en Atracción de inversiones, según el Centro de Comercio Internacional.

Todo lo anterior es el resultado de una sólida propuesta de valor país para los inversionistas. Los extranjeros no tienen limitaciones a la propiedad y pueden manejar sus negocios libremente. Los extranjeros tienen igualdad constitucional de derechos y deberes. Libre movilidad de capitales. Leyes de propiedad intelectual acorde con los lineamientos de la OMC.

Se ve reflejado en el crecimiento constante que ha tenido Costa Rica en materia de Inversión Extranjera Directa, la cual ha venido aumentando un promedio de 8.4% anualmente desde el 2003. La estabilidad política y económica de Costa Rica son dos elementos competitivos más de su propuesta valor al inversionista. El país cuenta con uno de los Productos Internos Brutos (PIB) más altos en Latinoamérica, y un nivel de pobreza que se ha logrado reducir un 55% en los últimos 28 años. Igualmente es reconocida a nivel internacional por su estabilidad social y su sólida democracia. En 1948 abolió el ejército y se convirtió así en una de las democracias más antiguas de la región.

Oportunidades de Inversión Turística

El sector turístico costarricense está regido por el Instituto Costarricense de Turismo (ICT), cuyo principal objetivo es incrementar el turismo en el país mediante el fomento del ingreso al país de visitantes extranjeros, la promoción de la construcción y mantenimiento de lugares de habitación y recreo para uso de los turistas, la realización de campañas publicitarias en el exterior y la promoción y vigilancia de la actividad privada de atención al turismo.

Durante el último año Costa Rica ha seguido recibiendo reconocimientos como destino turístico, entre otros:

- Las Naciones Unidas y empresas del Consejo Empresarial para el Desarrollo Sostenible y organizado por la prestigiosa Universidad LUISS de Roma premia a Costa Rica con el Premio del Global Sustainability Forum (GSF), por labor ejemplar en sostenibilidad y Plan de Descarbonización.
- El Institute for Economics & Peace otorga a Costa Rica el puesto 32 de 163 en el 2020, considerado de los países más pacíficos de América Central y mejorando 1 posición en relación con el índice del año 2019.

- La Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) es el foro mundial en lo que atañe a servicios, políticas, cooperación e información en materia de propiedad intelectual, le otorga a Costa Rica el Índice Mundial de Innovación 2019 en su 12 ª edición, es una referencia mundial que ayuda a los encargados de formular políticas a comprender mejor la forma de estimular y medir la actividad innovadora, uno de los motores del desarrollo económico y social. Costa Rica ocupa la 2da. posición después de Chile en Latinoamérica y El Caribe y 55 a nivel mundial. El Índice Mundial de Innovación clasifica los resultados de la innovación de unos 130 países y economías de distintas regiones del mundo, con más de 80 indicadores, donde se explora la innovación desde una perspectiva amplia, que incluye el entorno político, la educación, la infraestructura y el desarrollo empresarial. En el Índice 2019 se analiza el panorama de la innovación médica de la próxima década y se estudia cómo la innovación médica tecnológica y no tecnológica transformará la prestación de la atención de salud en todo el mundo. También se exploran el papel y la dinámica de la innovación médica en el futuro de la atención de salud, y su posible influencia en el crecimiento económico.
- New Economics Foundation, premia a Costa rica en el Índice de Felicidad del Planeta 2019 como el País más feliz del mundo. El Índice de felicidad se obtiene al multiplicar el bienestar por la expectativa de vida y a su vez, este resultado es multiplicado por las desigualdades y dividido entre la huella ecológica.
- Costa Rica se encuentra en el puesto 62 de 141 países en el Reporte de Competitividad Global 2019, según Reporte de Competitividad Global 2019 del Foro Económico Mundial.
- La ONU, le otorga a Costa Rica el premio "Protocolo de Montreal". El premio fue otorgado específicamente por las acciones por el decomiso en 2014 de 400 cilindros que contenían el refrigerante R-22 de la familia de los HCFC, sustancia agotadora de la capa de ozono, que ingresaron al país de manera irregular", añadió. El Protocolo de Montreal es un protocolo del Convenio de Viena para la protección de la capa de ozono, diseñado para proteger la capa de ozono reduciendo la producción y el consumo de numerosas sustancias que se ha estudiado que reaccionan con ella y se cree que son responsables del agotamiento de la misma. El acuerdo fue negociado en 1987 y entró en vigor el 1 de enero de 1989.
- La ONU, premia a Costa Rica “Campeón de la Tierra”, máximo Reconocimiento internacional en categoría de liderazgo político, al ser

reconocida por sus esfuerzos para promover la descarbonización de la economía.

- Costa Rica es el segundo país latinoamericano con mejor nivel en el Índice de Progreso Social. Se encuentra en la posición global número 37 y es el país más eficiente del mundo al transformar ingresos económicos en progreso social, según Social Progress Imperative 2020.
- Costa Rica ganó como mejor agencia de turismo de Centroamérica y Suramérica, según Canadian travel agent's in the Baxter agent's choice 2019.
- Según World Travel Awards, Costa Rica es el destino Líder de Centroamérica y México 2019, donde se reconoce y celebra a quienes dictan la pauta en la industria de los viajes y el turismo a nivel mundial. Son los premios Oscar de la industria del turismo de acuerdo a The Wall Street Journal.
- Según el Foro Económico Mundial (FEM), Costa Rica está dentro de los 10 Destinos más competitivos de América Latina Destinos Turísticos, donde ocupa la 3ra posición en Latinoamérica y la 41 en el mundo entre los destinos turísticos más competitivos.
- Selling Travel premia a Costa Rica como mejor destino de vida silvestre y naturaleza, según la votación de minoristas de viajes del Reino Unido y de los lectores de Selling Travel, la principal publicación mensual independiente de comercio de viajes del Reino Unido.
- International Living's Annual Global Retirement Index 2020, reconoce a Costa Rica cómo el tercer país del mundo con el mejor servicio de salud.
- "Los destinos turísticos del futuro de la IED 2019/2020" de la revista fDi Intelligence, una división del prestigioso medio Financial Times, publicado en la edición diciembre 2019/ enero 2020, destaca a Costa Rica dentro de los destinos turísticos del futuro de la Inversión Extranjera Directa.
- Mayo 2020, Costa Rica firmó protocolo para ser parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).
- En junio 2020, el Consejo Global de Turismo Sostenible, ratifica el liderazgo mundial en turismo sostenible de Costa Rica con obtención de premio GSTC.
- Costa Rica obtiene el sello Safe Travels como destino seguro ante el COVID-19, otorgado por el Consejo Mundial de Viajes y Turismo (WTCC), julio 2020.
- De acuerdo a International Living, Costa Rica es elegido mejor destino para jubilarse. Enero 2021.

- WTM Responsible Tourism Awards Latin America 2021, destaca a Costa Rica cómo mejor destino para turismo responsable.
- Costa Rica se ubicó en la posición tres de un nuevo ranking que realizó la revista International Living, en el estudio Annual Global Retirement Index 2020, sobre los países con los mejores servicios de salud a nivel mundial. se tiene acceso al servicio que brinda la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) para residentes y el sistema privado.
- Costa Rica es elegido mejor destino para jubilarse, según la revista revista International Living en su ranking “Best places to retire”. 2021.
- National Geographic, designa a Costa Rica cómo uno de los destinos más increíbles para viajar y pionera del turismo sostenible. Según la lista de los premios TripAdvisor Travelers Choice Awards 2021.
- WTM Responsible Tourism Awards Latin America. Consideró que Costa Rica está tomando la responsabilidad de construir un destino sostenible como un todo, apoyando a las organizaciones locales, destinos turísticos empresas del turismo local. Además, el país está mostrando como la industria de viajes puede ser la economía principal en un país, una economía limpia que incluye a todos sus habitantes. El Certificado de Sostenibilidad Turística (CST) del Instituto Costarricense de Turismo es una iniciativa pionera en América Latina y ha demostrado empujar toda la industria para un mejor y más positivo impacto para el desarrollo socio ambiental del país. 2021.
- Por su exitoso modelo de conservación, Costa Rica fue galardonada con el Premio Earthshot en la categoría Proteger y Restaurar la Naturaleza, otorgado por la Royal Foundation para incentivar el cambio y ayudar a reparar el planeta durante los próximos diez años, una década crucial para la Tierra.El anuncio fue hecho el 17 de octubre por el príncipe Guillermo de Inglaterra y Catalina, duquesa de Cambridge y The Royal Foundation, en una actividad en simultáneo en los 15 países seleccionados como finalistas globales, tres por cada una de las cinco categorías definidas.
- Costa Rica fue premiada como “Destino Líder” en la categoría regional “México y Centroamérica” durante la gala de los World Travel Awards 2021, los galadornes más prestigiosos de la industria turística mundial.
- Costa Rica fue galardonada como el tercer país más deseado por los viajeros internacionales en los premios Wanderlust Travel Awards, al obtener el bronce en la categoría: “Most Desirable Country (Long Haul) 2021”.

Se ha logrado el regreso de los vuelos procedentes de Europa que mantenía el país pre pandemia, contando con las principales aerolíneas Iberia, Air France, KLM, Lufthansa, Edelweiss, TUI Airways, British y Iberojet, las entradas de viajeros desde dicho continente se han incrementado de forma histórica alcanzando en el 2019 año previo a la pandemia y este se ha recupera de una forma positiva durante el 2020 y 2021:

Imagen N° 1

Llegadas procedentes de Europa a diciembre 2020

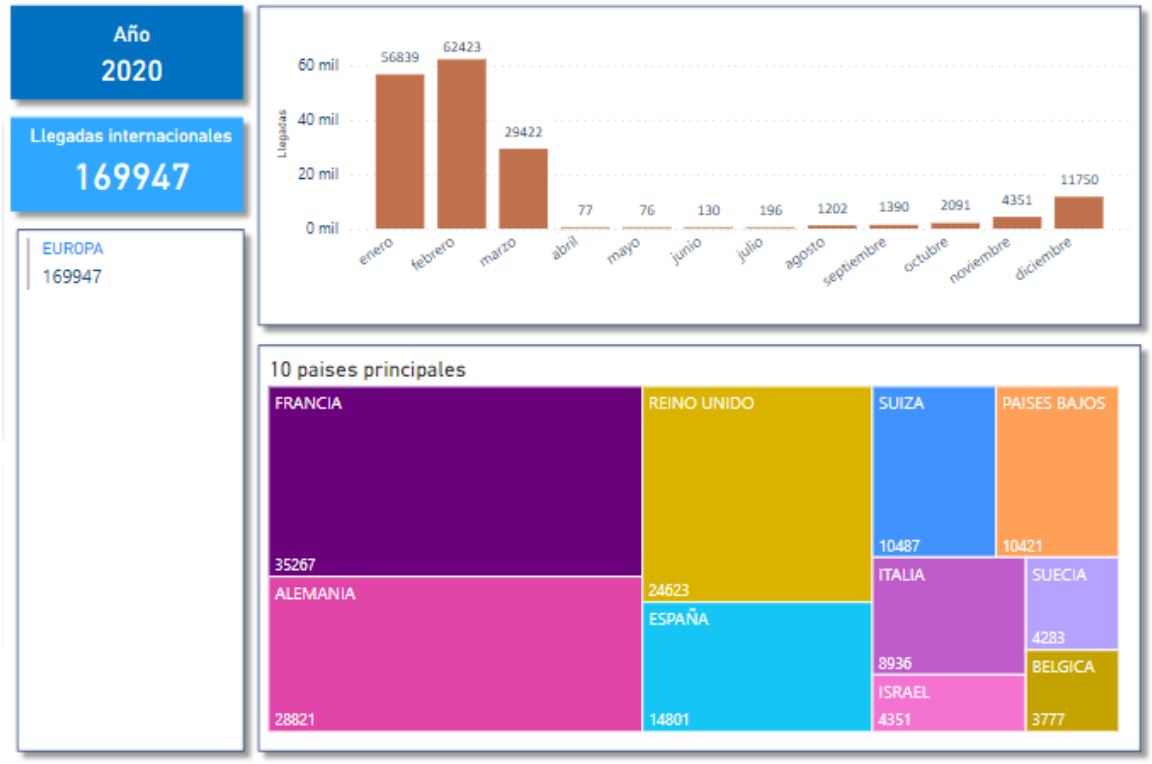

Fuente: ICT con datos de la Dirección General de Migración y Extranjería.

El Instituto Costarricense de Turismo, cuenta con el reconocimiento voluntario de Declaratoria Turística, que se otorga a los proyectos y empresas que obtienen o proyectan niveles de calidad en la prestación del servicio dirigido a la demanda turística nacional e internacional.

Inversión en materia turística, de empresas con Declaratoria Turística:

Inversión registrada en Declaratoria Turística, aprobada en el III Trimestre, 2021, distribuida por Actividad

Actividad	Monto de Inversión ¢	Relación %	Empleo	Habitaciones
Hospedaje	103 264 022 47,81	98,10%	865	449
Actividad Temática	1 504 869 00,00	1,43%	50	0
Gastronomía	388 582 47,63	0,37%	183	0
Agencia de Viajes	14 696 42,00	0,01%	35	0
Actividad Recreativa Acuática	95 000 00,00	0,09%	11	0
	105 267 170 637,44	**100,00%**	**1144**	**449**

Fuente: Dirección de Gestión Turística, ICT al III Trimestre 2021.

El monto de inversión registrado asciende a µ105 267 170 637.44 ($ 169 409 567.61 a un tipo de cambio promedio de los meses de julio, agosto y setiembre del 2021 de µ 621.38 por dólar), con una generación de 1144 puestos de trabajo (795 puestos en proyectos y 349 registrados en empresas en operación), y una oferta habitacional compuesta por 449 habitaciones (329 en proyecto y 120 en establecimientos en operación).

Al analizar la distribución del monto de inversión registrado, se determina que µ 90 950 371 948.47 ($ 146 369 120.52) (86,40% del total de inversión registrada), proviene de proyectos (Aún no han iniciado operaciones), con la proyección de generación de 795 puestos de trabajo directo y 329 habitaciones. Dichos proyectos, se encuentran especialmente identificados en la actividad de hospedaje, entre las inversiones que sobresalen se encuentran los proyectos de hospedaje Hotel el Lugar Resort Costa Rica (127 habitaciones), Hotel Homewood Suites Cariari By Hilton (169 habitaciones), Hotel Hyatt Place San José Cariari (123 habitaciones), Six Senses Resort and Spa Papagayo (42 habitaciones), Hotel The Point (151 habitaciones), Hotel Playa Pochote Resort Península Papagayo (110 habitaciones), Suitree Boutique Hotel (5 habitaciones luxury), Hotel Punta Cacique (200 habitaciones), Hotel One Only Papagayo Bay Costa Rica Resort (166 habitaciones), Hotel Botanika Curio Collection by Hilton (129 habitaciones), Hotel Fairfield by Marriott San José Airport Alajuela (120 habitaciones), entre otros, ubicados en las provincias de Heredia, Puntarenas, San José y Guancaste.

Al contemplarse, la inversión según la actividad, sobresale la inversión registrada en la actividad de hospedaje con µ 103 264 022 347.81 ($ 166 185 841.89), representando el 98,10% del total de la inversión del III Trimestre del

2021. Se ha de señalar, que se anota inversiones en actividades de hospedaje, agencias de viajes, gastronomía, temáticas y recreativa acuática.

Los proyectos a desarrollarse actualmente abarcan proyectos hoteleros de más de 200 habitaciones, hasta proyectos de 5 habitaciones con una proyección de prestación de servicios de alta calidad, de la mano con el modelo de desarrollo de Costa Rica donde prevalece la sostenibilidad.
A continuación se puede observar el comportamiento de la inversión en Costa Rica entre el 2016 y 2020.

Fuente: Dirección de Gestión, ICT 2021

CUADRO N° 1							
Análisis Comparativo de la Inversión en Empresas Declaradas Turísticas							
Períodos 2015-2020							
Datos en Colones y Dólares							
Actividad	Inversión 2015	Inversión 2016	Inversión a 2017	Inversión a 2018	Inversión a 2019	Inversión a 2020	Total
Hospedaje	₡60 541 196 888,88	₡83 676 012 995,45	₡85 063 311 170,63	₡81 315 475 251,57	₡215 235 854438,22	₡126 971 971 758,69	**₡652 803 822 503,44**
Rent a Car	₡500 156 060,00	₡210 742 500,00	₡ -	₡ -	₡1 951 573 476,14	₡2 754 169 010,00	**₡5 416 641 046,14**
Agencia de Viajes	₡1 584 233 901,60	₡2 902 340 669,39	₡492 922 494,93	₡1 085 947 873,25	₡5 537 397 454,92	₡2 092 678 164,15	**₡13 695 520 558,24**
Gastronomía y Diversión	₡5 795 759 731,55	₡3 268 093 756,36	₡6 356 612 352,15	₡3 765 793 848,91	₡2 718 650 543,00	₡1 419 145 629,45	**₡23 324 055 861,42**
Transporte Acuático	₡66 500 000,00	₡298 671 500,00	₡654 000 000,00	₡ -	₡1 878 240 432,53	-	**₡2 897 411 932,53**
Líneas aéreas	₡275 050 000,00	₡632 044 677,00	₡ -	₡434 671 444,50	₡955 366 660,00	-	**₡2 297 132 781,50**
Marinas	₡ -	₡33 413 735 330,00	₡ -	₡ -	₡25 080 372 174,36	-	**₡58 494 107 504,36**
Actividad Temática	₡288 492 800,68	₡7 023 918 793,71	₡20 805 450 940,49	₡4 274 704 420,00	₡31 592 759 305,34	₡404 853 644 299,29	**₡468 838 970 559,51**
Congresos y Convenciones	₡ -	₡131 286 867,30	₡ -	₡ 20 600 218 021,93	₡ -	-	**₡20 731 504 889,23**
Recreativa Acuática	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡5 050 398 541,00	₡874 967 778,83	**₡5 925 366 319,83**
Recreativa Aérea	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡93 574 365,00	-	**₡93 574 365,00**
Actividad Turística	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ 91 345 000,00	-	**₡91 345 000,00**
Total	**₡69 051 389 382,71**	**₡131 556 847 089,21**	**₡113 372 296 958,20**	**₡111 476 810 860,16**	**₡290 185 532 390,51**	**₡538 966 576 640,41**	**₡1 254 609 453 321,20**
Inversión en $	$ 129 171 837,89	$ 241 503 923,14	$199 771 452,41	$ 185 451 599,31	$ 499 957 844,99	$ 914 777 964,99	**₡2 170 634 622,73**
Nota: Tipo de Cambio Promedio Compra-Venta							
2015: 534,57							
2016: 544,74							
2017: 567,51							
2018: 601,11							
2019: 580,42							
2020: 589,18							
* La Información del año 2020 es preliminar							

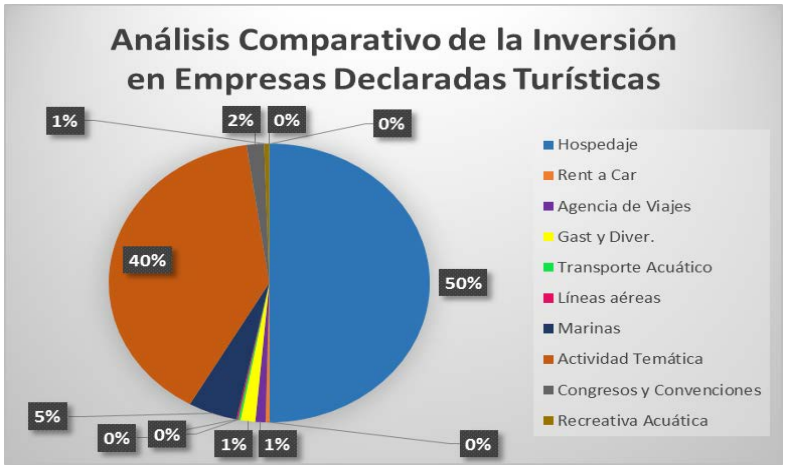

Fuente: Dirección de Gestión, ICT 2021

Incentivos Fiscales para el Desarrollo Turístico

El pais con el fin de promover la inversión, propone al empresario un conjunto de incentivos a la actividad turística, los cuales están diseñados para apoyar el crecimiento turístico en el país, atraves de la ley de incentivos turisticos que busca atraer beneficios tanto para el inversionista como para crecimiento del país, contribuyendo en la balanza de pagos, utilización de materias primas e insumos nacionales, creación de empleos director o indirectos, modernización o diversificación de la oferta turística nacional y incremento en la demanda turística.

Estos incentivos son los siguientes según las áereas de la industria turística:

Servicios de hotelería:

- Exención de todo tributo y sobretasa aplicables a la importación o compra local de artículos indispensables para el funcionamiento o instalación de empresas, así como para la construcción, ampliación o remodelación del respectivo edificio.
- Concesión de las patentes municipales que requieran las empresas para el desarrollo de sus actividades.

Transporte aéreo internacional y nacional de turistas:

- Suministro de combustible a un precio competitivo.
- Exención de todo tributo, excepto el de ventas, y de sobretasas aplicables a la importación o compra local de repuestos para aeronaves. (Modificado por la Ley N° 8114 que deroga todas las exenciones del pago del impuesto sobre las ventas).

Transporte acuático de turistas:

- Exención de todo tributo, excepto el de ventas, aplicables a la importación o compra local de bienes indispensables para la construcción, ampliación o remodelación de muelles y lugares de embarque o desembarque de turistas, así como para la construcción y mantenimiento de marinas, balnearios y acuarios destinados al turismo. (Modificado por la Ley N° 8114 en cuanto al Impuesto de Ventas)
- Exención de todo tributo, excepto el de ventas, y de los derechos arancelarios, aplicables a la importación o compra local de naves acuáticas destinadas exclusivamente al transporte turístico de pasajeros. (Modificado por la Ley N° 8114 en cuanto al Impuesto de Ventas)

Agencias de viajes:

- Exoneración de todo tributo y sobretasa, excepto de los derechos arancelarios, aplicables a la importación de vehículos para el transporte colectivo con una capacidad mínima de quince personas. (Modificado por la Ley N° 8114 en cuanto al Impuesto de Ventas).

Arrendamiento de vehículos:

- Exoneración del 50% del monto total resultante de aplicar los impuestos vigentes que afecten la importación de los vehículos automotores destinados exclusivamente a arrendamiento a turistas. (Modificado por la Ley N° 8114 en cuanto al Impuesto de Ventas)

Empresas de Turismo Rural Comunitario:

- Exoneración de todo tributo y sobretasa aplicable a la importación o compra local de motores fuera de borda para los habitantes de zonas aledañas a ríos, lagos y canales navegables o en zonas costeras, así como del pago de los impuestos de inscripción.
- Exoneración del pago de tributos y sobretasas aplicables a la importación o compra local de vehículos de doble tracción o microbuses con capacidad de ocho a doce pasajeros, así como el pago de los impuestos de inscripción. Para las actividades de Hospedaje y de Agencias de viajes).
- Exoneración del pago de tributos y sobretasas aplicables a la importación o compra local de tecnologías alternativas para el tratamiento de aguas residuales y sus componentes, así como los materiales e insumos necesarios para la construcción de estas plantas.

El país cuenta con gran cantidad de áreas con importantes posibilidades de desarrollo. En muchas de estas áreas ya existe la presencia de empresas turísticas españolas, como es el caso de Meliá, Barceló, RIU, Occidental, así como el interés de nuevas cadenas Españolas de establecerse en el país.

Así mismo ha aumentado el número de Hoteles Boutique que cuentan con Declaratoria Turística, los cuales se caracterizan por brindar infraestructura de calidad, un servicio personalizado y enfocado a la generar experiencias del destino.

Por último, el país tiene un sistema financiero sólido que promueve la inversión turística, con varios bancos estatales con carteras específicas en el área de turismo: Banco Nacional, Banco de Costa Rica y Banco Popular, y una presencia importante de bancos privados de renombre mundial como BAC, Citibank, Davivienda, Promérica, HSBC, entre otros.

Centro de Convenciones

El 05 de abril de 2018, Costa Rica inauguró el nuevo Centro de Convenciones, con una inversión de $35 millones, el cual se convirtió en la cabeza visible del segmento de Congresos y Convenciones en Costa Rica. Fue la punta de lanza para potenciar la estrategia del ICT para atraer a este mercado tan importante a nivel mundial, pues está conceptualizado específicamente para atraer a la industria de reuniones y convenciones.

El CCCR, cuenta con un edificio principal con área de 15 600 metros cuadrados, ubicado en un terreno de 10 hectáreas, con una capacidad máxima de 4600 personas en plenaria. Cuenta con una ubicación estratégica, a km del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría y a 10 km del centro de San José, lo cual le permite contar en un radio de 8km del CCCR, con 4500 cuartos de hotel disponibles.

Durante el año 2019 tuvimos el privilegio de recibir 213 eventos, a los que asistieron más de 213,000 visitantes.

Nuevamente, Costa Rica volvió a contar con un recinto de calidad mundial en donde se discutieron políticas, se atrajo nuevo talento, se transfirió conocimiento, hubo crecimiento profesional, generación de empleo y se alcanzaron conclusiones claves para el desarrollo integral del país y de la región.

Ejemplo de ello fueron algunos eventos relevantes como CINDE Job Fair, V Conferencia Latinoamericana de Saneamiento Costa Rica 2019, SWA 2019 Sector Ministers` Meeting (SMM), Congreso de la Asociación Mundial de Veterinaria, FCCA Central America Cruise Summit, Congreso Nacional de Gastroenterología para Médicos Generales, Expopyme, Dell Technologies Forum, Congreso Internacional de Odontología 2019, Pre Cop25, Cumbre Mundial de Rafting, World Business Forum, World Meetings Forum Summit Sustainable Edition, Megaminds in Megatrends y Agrotransformación, entre otros.

En este periodo, realizamos 23 eventos de corte internacional, de los cuales 6 fueron de la base de datos de ICCA, lo que dio como resultado que el CCCR se convierta en uno de los recintos de Latinoamérica con más eventos registrados en esta asociación, y se generó un alto posicionamiento.
Siempre con miras al futuro y aportando al crecimiento del destino, brindamos 29 conferencias en más de diez universidades y colegios sobre la industria de INTRODUCCIÓN reuniones.

El Centro de Convenciones de Costa Rica es el único en el país desarrollado a partir de un diseño sostenible, con una arquitectura bioclimática que busca principalmente proteger y sacar el mejor provecho a los recursos disponibles, así como su distención en la obtención de diferentes certificaciones que complementan el modelo sostenible de su opción como lo son:
Recibe el galardón Bandera Azul en Construcción Sostenible reconociendo la disminución de los impactos negativos ocasionados, en la sociedad y medio ambiente, mediante un estándar mínimo de buenas prácticas, económicas, sociales y ambientales, asociado a los procesos de diseño y construcción de infraestructuras. (2018)

Galardón Bandera Azul de Cambio Climático, obteniendo una nota por encima de 90 y una estrella blanca. Este galardón motiva a las organizaciones a tener un desarrollo con criterios de sostenibilidad socioambiental, minimizando el riesgo provocado por efectos del cambio climático, mediante una gestión ambiental integral, que genere un efecto multiplicador en los diferentes sectores del país y que les permita ser competitivas. (Julio 2020)
Recibió la certificación en la Norma ISO 9001 – 2015, que es la base del Sistema de Gestión de la Calidad – SGC y se centra en todos los elementos de la gestión de la calidad con los que una empresa debe contar para tener un sistema efectivo que le permita administrar y mejorar la calidad de sus

productos o servicios. La ISO 9001 toma en cuenta las actividades de una organización, sin distinción de sector de actividad. Esta norma tiene como principal enfoque la satisfacción del cliente.

En junio 2019, el CCCR recibe la certificación Leadership in Energy and Environmental Design (LEED), la cual certifica edificios ecológicos, altamente eficientes y económicos. La certificación LEED es un símbolo mundialmente reconocido del logro de la sostenibilidad, ya que los edificios LEED ahorran energía, agua, recursos, generan menos residuos, apoyan la salud humana y es otorgada por Green Business Certification INC.

En febrero 2019, el CCCR recibe la certificación EDGE, la cual es un sistema de certificación de construcción verde que se otorga a los edificios que demuestren 20% de eficiencias más allá del promedio nacional tanto en consumo de agua, uso de energía y energía consumida por sus materiales. Creada por el International Finance Corporation, miembro del Grupo del Banco Mundial.

En julio del 2019, el CCCR recibe la certificación BEQ (Building Energy Quotient), es una evaluación sobre la eficiencia en el uso de la energía que hace el edificio. Esta certificación evalúa el desempeño 'En Diseño' y 'En Operación'. Para esta categorización se toman en cuenta aspectos como que la iluminación, sistemas de aire y buen aprovechamiento de la luz natural. Así mismo se evalúa la calidad del ambiente interno enfocado en la salud y la productividad de las personas que lo habitan. Certificada por ASHRAE (American Society of Heating Refrigerating and Air-Conditioning Engineers).

EL Centro de Convenciones de Costa Rica recibió en el 2020 el sello Safe Travels por el ICT. Este es el primer sello global en seguridad e higiene para Viajes y Turismo, diseñado por el WTTC en atención al COVID-19 y brotes similares. El sello permite, a los turistas y otros grupos de interés, reconocer a las autoridades de destino y empresas en el mundo que implementan protocolos de salud e higiene alineados con los protocolos de "Safe Travels" del WTTC.

Adicionalmente, pese a la situación por pandemia, el Centro de convenciones realiza esfuerzo por realizar una operación de acorde a los más altos estándares de calidad y logra además contar con las siguientes certificaciones:

Cocina Segura, otorgada por WorldChef Latinoamérica.

Safe Guard otorgada por Bureau Veritas, la cual certifica el cumplimiento de todos los protocolos de higiene, salud y seguridad así como su correcta implementación para la reactivación del negocio de manera segura.

El personal del CCCR relacionado con Alimentos y Bebidas la certificación internacional Serv Safe, por el American Standars Institute (ANSI) y por la Conference for Food Protección (CFP) de los Estados Unidos.

Estándares de Calidad de AIPC (International Association of Convention Centres), alcanzando la certificación en su categoría más alta, el nivel Gold, siendo el segundo centro de convenciones en Latinoamerica en alcanzarlo.

Además, el CCCR obtuvo los siguientes reconocimientos:

El Centro de Convenciones de Costa Rica fue reconocido por primera vez en el 2019 y por segundo año consecutivo en el 2020 como el “Centro de conferencias y reuniones líder en México y Centroamérica”. Dicho reconocimiento fue otorgado por World Travel Awards, los cuales son considerados como los "Oscar del

El Centro de Convenciones de Costa Rica, recibe el distingido reconocimiento llamado “Sustainable Venue” como uno de los recintos más amigables con el medio ambiente en el mundo durante el 2020. Los premios Eventex son los galardones más esenciales en el mundo de los eventos. Representan logros sobresalientes, servicios de alta calidad y creatividad en la producción de experiencias de eventos de vanguardia.

El Centro de Convenciones de Costa Rica, fue votado por la mayoría de profesionales de la industria a nivel mundial por medio de Eventex como uno de los recintos más destacados del mundo recibiendo el reconocimiento llamado Peploe´s Choice Venue . Los premios Eventex son los galardones más esenciales en el mundo de los eventos.

En junio 2020 la revista Latinamerica Meetings reconoció al Centro de Convenciones de Costa Rica como uno de los 15 mejores recintos en la región, esto se suma al reconocimiento otorgado en junio 2019, demostrando trazabilidad en la identidad y ADN del CCCR. Esta revista cuenta con más de 19 años de experiencia y trayectoria en la industria de reuniones MICE, con enfoque específico en América Latina.

En estos últimos dos años, en que la pandemia por el COVID 19 afectó al turismo mundial y especialmente a la industria de congresos reuniones y convenciones, el Centro de Convenciones de Costa Rica logró mantenerse vigente, con apoyo del ICT, sobrepasamos la temporada cero y comenzamos a reactivarnos.

Durante el I semestre 2021, recibimos el reconocimiento como “mejor recinto del mundo” en su categoría bronce, así como venue versátile, también en la categoría bronce; y el premio al “mejor recinto” elegido por los participantes en su más alta categoría (Gold), todos otorgados por EVENTEX. Con todo lo anterior, el CCCR alcanza más de 18 premios, reconocimientos, certificaciones y sellos, lo que fortalece la visión plasmada desde un inicio, la cual establece que “seremos un referente en Latinoamérica por nuestra excelencia en el servicio, la eficiencia operativa y sostenibilidad, a través de un talento humano servicial que promueve la innovación constante en nuestros procesos”.

En el mundo, muchos países comienzan a volver a sus actividades y reuniones de personas. El cierre del 2020 nos demostró que, cuando los clientes sienten confianza, comienzan a reservar nuevamente sus actividades y el 2021 ha sido un espacio de consolidación para que el Centro de Convenciones de Costa Rica, por medio de su operador Grupo Heroica, sea uno de los primeros recintos en la parrilla de salida para albergar eventos internacionales que capte el país y la reactivación de eventos nacionales que estimulen la derrama económica y del conocimiento.

CUBA

CUBA

I. DESARROLLO DEL TURISMO CUBANO

El Plan de Desarrollo del Turismo en Cuba constituye la herramienta clave para la planificación de recursos turísticos. Para ello contamos con 8 **Programas de Desarrollo**, que transitan desde actividades especializadas como: náutica, naturaleza, desarrollos inmobiliarios asociados al turismo y salud, bienestar y de calidad de vida, hasta las necesarias infraestructuras de alojamiento, campismos, recreación y de apoyo logístico.

Actualmente se cuenta con 534 proyectos al año 2030, de ellos el 83% son nuevos y ampliaciones y el resto mejoras de productos existentes. La proyección de crecimiento de la planta habitacional en su totalidad es de 53 mil 362 habitaciones hasta el año 2030; el 24% de las habitaciones proyectadas corresponden a Empresas Mixtas (12 mil 649 habitaciones). El diseño y construcción de nuevos hoteles prevé 152 nuevos hoteles con 42 mil 279 nuevas habitaciones y la ampliación de capacidades en 52 hoteles existentes con un total de 2 mil 613 habitaciones.

En el año 2021 se incorporaron un total de 2070 nuevas habitaciones y actualmente existen 11 mil 600 habitaciones en diferentes etapas del proceso inversionista en el país, fundamentalmente en los principales polos turísticos de La Habana, Matanzas, Ciego de Ávila, Camagüey, Villa Clara, vinculados fundamentalmente a la vocación de los recursos naturales en las playas de la isla.

II. INVERSIÓN EXTRANJERA DE ESPAÑA EN EL TURISMO

El Ministerio de Turismo incluyó en su cartera de oportunidades para la inversión extranjera en el año 2022, 106 proyectos, de ellos 23 para nuevos desarrollos hoteleros, 4 para el desarrollo de parques temáticos y 1 proyecto para el desarrollo inmobiliario asociado al turismo ubicado en la provincia de Cienfuegos. También se ofrecen, 4 proyectos bajo la modalidad de Contratos de Asociación Económica Internacional con Fondo Común, 65 nuevos contratos de administración y comercialización hotelera.

Como novedad, en algunos de estos proyectos, podrán evaluarse modelos de negocios como son: contratos de arrendamiento y contratos de franquicia, formas contractuales aprobadas en la nueva política de inversión extranjera en nuestro sector.

También brindamos 9 proyectos bajo la modalidad de contratos de administración de servicios, donde se podrá encontrar proyectos en la actividad extrahotelera, de marinas e instalaciones de alojamiento para desarrollar productos vinculados al turismo de naturaleza tan demandado en la actualidad.

Además de estos proyectos, estamos abiertos a evaluar cualquier propuesta de negocios que sea presentado por cualquier empresario extranjero interesado en invertir en nuestro sector.

III. ASOCIACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES CON EMPRESAS ESPAÑOLAS.

En el sector hotelero figuran 12 Asociaciones Económicas Internacionales con capital español, en la modalidad de empresa mixta. Las mismas han estado presentes desde el inicio de la participación extranjera en el desarrollo del turismo en Cuba a partir de los años 90, con Sol Palmeras en Varadero, primer hotel de propiedad mixta. Al cierre del 2021, existen en operación 9 hoteles y 4341 habitaciones pertenecientes a empresas mixtas con capital español.

En el presente año 2022 se aprobó una empresa domiciliada en España una nueva empresa mixta para el desarrollo y explotación de un nuevo hotel en la zona la Puntilla en La Habana.

Se encuentra en estas finales la construcción del nuevo hotel Meliá Ancón de 400 habitaciones, inversión que se encuentra a un 61.8% de ejecución el cual debe concluirse este año.

A inicios de este año se prevé concluir el movimiento de tierra para el hotel Iberostar Ancón, también en ese territorio, propiedad de la empresa mixta Trinidad Hoteles S.A constituida entre el Grupo cubano Cubanacan y el español Iberostar, la que ya posee 1 hotel en operación. También se inició la ampliación del hotel Iberostar Trinidad de la propia empresa mixta y para este año debe presentarse un nuevo proyecto para constituir otra empresa mixta para un desarrollo hotelero en la zona de Infanta y 23, Vedado.

En el I Trimestre del presente año debe presentarse la constitución de una nueva empresa mixta entre Iberostar y el grupo hotelero cubano Gran Caribe para un desarrollo hotelero en Playas del Este, La Habana.

IV. PRINCIPALES ACTUACIONES DE LA PARTICIPACIÓN ESPAÑOLA EN EL SECTOR HOTELERO CUBANO.

Se identifica como una contribución de la participación española en el sector hotelero cubano, la experiencia en administración de hoteles de las cadenas españolas, lo cual implica desde el conocimiento del mercado, sus exigencias y formas de satisfacerlas, hasta el nivel de exigencia aplicado a la gestión diaria de los establecimientos, evidenciándose esto en mayor medida en los hoteles de propiedad mixta.

Al cierre del mes de diciembre del 2021 operan en Cuba 10 gerencias españolas que administran un total de 30 413 habitaciones hoteleras en Cuba, en 62 contratos, los que representan el 64% de los contratos aprobados, y el 63% de las habitaciones bajo administración.

Las cadenas españolas han contribuido a la atracción de mercados a nuestro país mediante el empleo de sus canales de distribución y fuerza de venta, el prestigio de sus marcas, los beneficios de las integraciones verticales de los

grupos turísticos a los cuales pertenecen, por ejemplo, Meliá Hoteles, Iberostar, Be Live, Roc Hotels y Barceló entre otras.

Esto se debe a la posibilidad que han brindado los contratos de administración donde hay paradigmas de eficiencia en esta materia son el Gran Hotel Iberostar Trinidad, Iberostar Varadero e Iberostar Parque Central (de propiedad mixta y bajo contrato de administración).

Existe una Unión Temporal de Empresas entre la constructora española Pisan y la compañía Emprestur, la que tiene como objeto social la construcción y/o remodelación de hoteles**.**

V. NUEVOS NEGOCIOS EN PROYECTO.

Contratos de administración y comercialización hotelera:
Con cadenas españolas se proyecta para 2022 la firma de la renovación 6 de Contratos de Administración y Comercialización hotelera de los cuales las operadoras españolas tienen interés en continuar estos negocios.

Desarrollos hoteleros:
Están en negociación 2 proyectos de **Iberostar** con Gran Caribe, uno en la parcela 1 de Santa María, Playas del Este, La Habana y otro en Cienfuegos. En paralelo, Cubanacan se encuentra en negociación con una empresa española Real Covarrubias S.A para el desarrollo de un proyecto integral para la zona de Covarrubias en la provincia Las Tunas.

Desarrollo inmobiliario asociado al turismo a concretar en 2022:
Rancho Luna-La Marina-La Milpa, en Cienfuegos. En Negociación con Caribbean Resort and Golf (España).

VI. ACCIONES A REALIZAR PARA ESTIMULAR EN LOS PRÓXIMOS AÑOS LA PARTICIPACIÓN ESPAÑOLA EN EL SECTOR HOTELERO CUBANO.

Las cadenas españolas concentran en el Caribe poco más de la mitad de sus habitaciones en el exterior, desempeñando un rol decisivo al administrar una de cada cuatro habitaciones hoteleras en la región. Esta presencia se concentra en México, República Dominicana, Cuba y Jamaica.

La participación española en el hotelería cubano es protagónica, especialmente de las compañías Meliá Hotels International e Iberostar Hoteles por lo que continúa siendo un objetivo de los empresarios cubanos del sector del turismo la concreción de nuevos negocios con las compañías españolas. Aunque otras cadenas como Be Live, Roc Hotels y Valentín, continúan expandiéndose por nuestro país incrementando así el número de habitaciones para administrar.

Para ello, además de los incentivos que contempla la ley 118 de la inversión extranjera, se realizan otras acciones encaminadas a potenciar la participación española en la hotelería cubana, entre las que se encuentran:

1. Dinamizar los procesos de aprobaciones tanto en el proceso inversionista como en la operación diaria.
2. Reducir o eliminar, en su medida, los desequilibrios que existen entre las capacidades habitacionales y las ofertas extrahoteleras.
3. Potenciar oportunamente la participación en productos de mayor complejidad e integración.
4. Hacer más atractivos los incentivos a la participación extranjera en el entorno competitivo del Caribe, respetando la política establecida al respecto, así como fortalecer esfuerzos de promoción de la inversión extranjera en nuestro país.
5. Realizar alianzas u otras formas de cooperación o coparticipación en asociaciones económicas con turoperadores, aerolíneas y agencias de viajes.

EL SALVADOR

EL SALVADOR

INFORME DE PLANES E INCENTIVOS A LA INVERSIÓN TURISTICA

Este Informe permitirá dar a conocer las acciones en el Rubro Turístico de El Salvador, para fomentar la atracción de inversión, promoviendo los beneficios, las oportunidades sectoriales, nichos turísticos y ventajas competitivas.

EL SALVADOR

El Salvador es una economía de libre mercado, orientada a la exportación, que se ubica en el corazón de América, entre el Norte y el Sur del continente. Se extiende sobre una planicie costera y tierra alta volcánica en el interior.

Posee una excelente ubicación geográfica, infraestructura vial, portuaria y marítima, excelentes y modernos sistemas de telecomunicación.

La conectividad terrestre cuenta con alrededor de 7,000 km de Red Vial Nacional lo que permite que el país con un poco más de 20,000 km cuadrados, este interconectado con las diferentes regiones.

ASPECTOS A DESTACAR

La actual administración ha implementado reformas para la mejora regulatoria, modernización y apertura de la economía al comercio e inversión.

Entre las características que envuelven a El Salvador y que lo potencializan para la inversión turística están:

- **Estabilidad Monetaria.** Ofrece mayor certidumbre a los inversionistas como resultado de la eliminación del riesgo cambiario, así como baja inflación debido a la dolarización de la economía nacional en 2001.
- **Uso de Bitcoin como moneda de curso legal,** estableciendo el tipo de cambio entre el bitcoin y el Dólar de los Estados Unidos libremente por el mercado.
- **Apertura al Comercio Internacional y a la inversión.** Según el Índice de Libertad Económica 2019 publicado por The Heritage Foundation, El Salvador ocupa el primer lugar en libertad de inversión en Centroamérica, lo cual demuestra la fortaleza del país para mantener políticas de libre mercado que promueven la inversión.
- **Acceso preferencial a Mercados Internacionales.** Múltiples acuerdos comerciales brindan acceso preferencial a cerca de 1,200 millones de consumidores en 42 países alrededor del mundo. El Salvador posee acuerdos comerciales, con Centroamérica, Chile, Colombia, Corea del Sur, Cuba, Ecuador, Estados Unidos, México, Panamá, República Dominicana, Taiwán y Unión Europea. Los tratados de libre comercio negociados por El Salvador proveen reglas de origen flexibles, así como eliminación y reducciones importantes en aranceles de importación.
- **Clima Laboral.** El Código de Trabajo de El Salvador equilibra la protección de los derechos de los trabajadores con la flexibilidad que requieren los empleadores para el manejo de sus negocios y la creación de empleos.
- **Favorable clima de inversión. Selección de El Salvador por empresas multinacionales como destino para invertir.** El Salvador ofrece un clima de inversión favorable y trabaja constantemente en acciones que contribuyan al mismo. De acuerdo al Banco Mundial en su ranking de facilidad para hacer negocios 2020, El Salvador se ubica en

la posición número siete de Latinoamérica. El país también destaca por contar con un importante respaldo internacional de diversos socios estratégicos con los cuales mantiene convenios de cooperación o mecanismos de apoyo en áreas como infraestructura, capital humano, mejora regulatoria, clima de negocios, entre otras.

- **Ubicación Estratégica.** La ubicación geográfica de El Salvador facilita el acceso en tiempos cortos a las principales ciudades de América (2 horas vuelo desde Miami, 4 horas de vuelo desde los Ángeles), tanto en el norte como en el sur. Comparte la misma zona horaria que la zona central de Estados Unidos (CST) y ofrece un corredor bioceánico, proximidad a la ruta Transpacífica y al Canal de Panamá.
- **Infraestructura Competitiva/ Moderna** El Reporte de Competitividad Global del Foro Económico Mundial (FEM) posiciona al país entre las naciones con mejor infraestructura en la región. En Centroamérica ocupa la primera posición en conectividad de carreteras y la segunda posición en infraestructura. El Salvador provee una infraestructura pensada en la facilitación del comercio que va más allá de la interconexión de carreteras ya que también realiza importantes esfuerzos en la mejora de experiencia de comercio fronterizo.
- **AIES**: Clasificado Categoría 1 por la FAA. Puede acceder a 33 rutas de origen y destino. Ofrece servicio de carga y de pasajeros. El Aeropuerto Internacional de El Salvador San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez (AIES) es uno de los más grandes y modernos de la región, y en él operan importantes aerolíneas de Suramérica, Norteamérica y Europa. Es además el centro de conexiones (hub) de AVIANCA para Centroamérica. Ubicado en una posición geográfica privilegiada que le permite operar en condiciones óptimas todo el año, su localización con respecto al nivel del mar facilita un despegue y aterrizaje seguro de las aeronaves, con el 100% de su carga. El Aeropuerto Internacional Monseñor Arnulfo Romero fue renovado y ampliado, cuenta con una moderna terminal de carga y hangares para mantenimiento y reparación de Aeronaves (operado por AEROMAN/AVEOS). Las principales Aerolíneas con llegadas al Aeropuerto de El Salvador son: Avianca, Iberia, United Airlines, Aeroméxico, Volaris, Delta Airlines, Copa Airlines, Spirit, TAG Airlines, American Airlines, Air Transat, Interjet, Frontier
- **Aeronaútica**. Con más de 35 años de experiencia en el desarrollo de la industria aeronáutica, El Salvador se ha posicionado como un referente en el mapa aeronáutico mundial. Desde aquí se brindan servicios de mantenimiento a aeronaves de importantes líneas aéreas comerciales

como American Airlines, Southwest Airlines, DELTA Airlines, LAN, COPA Airlines, Avianca, JetBlue, Interjet y Volaris. Se provee un promedio de 200 servicios de mantenimiento al año con enfoque en familia de aeronaves Airbus, Boeing y Embraer.

- **La cercanía** a la playa (35 minutos) a los volcanes (20 minutos) a los lagos (25 minutos) sitios arqueológicos (20 minutos) todas estas distancias desde la Capital, San Salvador permiten optimizar los tiempos del turista.
- **La calidez de la gente- Mano de Obra Productiva y fuerza laboral** menor de 40 años. El Salvador posee una base de técnicos y profesionales listos para insertarse en los sectores productivos del país.
- **Costos Competitivos**. El Salvador se ubica entre los países más competitivos en costos para establecer y operar un negocio en la región. La revista de inversión fDi Intelligence del Financial Times en su publicación Ciudades del Futuro 2019/20 posicionó a San Salvador entre las ciudades más efectivas en costos del continente.
- **Energía Eléctrica**. El mercado eléctrico salvadoreño es el más abierto de la región pues su legislación ha promovido un mercado competitivo y la participación privada en la generación, distribución y comercialización de energía eléctrica. A ello se le suma que El Salvador cuenta con una estructura institucional adecuada para el desarrollo, regulación y operación del mercado eléctrico.
- **Telecomunicaciones**. El Salvador se ha convertido en uno de los países más dinámicos y conectados de la región. El FEM en su Reporte Global de Competitividad ubica a El Salvador en la posición 15 de 141 economías evaluadas del indicador de suscripciones telefónicas móviles del pilar correspondiente a la adopción de las tecnologías de información y comunicaciones. El Índice de Inclusividad de Internet elaborado por El Economista, que mide la penetración del internet desde distintos componentes, coloca a El Salvador en la posición 29 de 100 economías evaluadas a nivel mundial y la 5 de Latinoamérica en términos de asequibilidad, demostrando que el país ofrece costos competitivos para acceder a dicho servicio.
- **Disponibilidad de espacios industriales**. En El Salvador existen zonas francas diseñadas para empresas dedicadas a la exportación de bienes y a la prestación de servicios internacionales. Estos espacios brindan a las empresas los servicios necesarios para operar eficientemente y les permiten gozar de atractivos incentivos fiscales

- **Atractivos incentivos fiscales.** Los esquemas de incentivos del país brindan importantes exenciones en impuesto sobre la renta, municipales, transferencia de bienes raíces, así como derechos arancelarios y otros impuestos a la importación de maquinaria, equipo y artículos utilizados en los procesos de producción de bienes y servicios.

El Salvador ofrece un atractivo clima de inversión y ha sido catalogado entre las 10 economías con las mejoras más notables a nivel mundial en los indicadores de facilidad para hacer negocios en el último año, según Informe del Banco Mundial.

El país destaca por contar con un importante respaldo internacional de diversos socios estratégicos con los cuales mantiene convenios de cooperación o mecanismos de apoyo en áreas como infraestructura, capital humano, mejora regulatoria, clima de negocios. Lo anterior ha permitido ejecutar importantes proyectos enfocados en mejorar las condiciones para la atracción de inversiones.

En referencia al tema de inversión, el Ranking de Facilidad para hacer negocios 2018-2019 del Banco Mundial, ubica a El Salvador en el segundo lugar en Centroamérica y ocupa la posición número 6 en Latinoamérica.

POLÍTICA DE TURISMO

El Gobierno tiene como Política, hacer del turismo un eje fundamental hacia el desarrollo sostenible en lo económico, social y cultural, estimulando proyectos turísticos estratégicos regionales, locales y nacionales promoviendo en el mundo la marca El Salvador y reconociendo a los municipios un papel central en el desarrollo del sector turístico.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

a) Turismo: un eje de desarrollo sostenible
b) Incentivar la inversión turística
c) Promover la creación de polos y regiones de desarrollo turístico
d) Impulso al turismo
e) Seguridad y confianza para los turistas
f) Iniciativas regionales de turismo
g) Capacitación y asistencia técnica
h) Facilitar el acceso del sector al sistema financiero nacional y al Sistema Financiero para el Desarrollo (SFD).

MARCO NORMATIVO

El Salvador cuenta con un conjunto de leyes que promueven y protegen la inversión, que forman parte del sistema legal del país y brindan atractivos beneficios a inversionistas locales y extranjeros.

LEY DE INVERSIONES

El Salvador cuenta dentro de su legislación, con una Ley de Inversiones, la cual busca promover el desarrollo económico y social del país, mediante el incremento de las inversiones nacionales y extranjeras.

La Ley busca promover e incentivar a las inversiones en general, atrayendo las inversiones extranjeras, estableciendo un marco legal apropiado con reglas claras y precisas, que le permita competir internacionalmente en el esfuerzo de atraer nuevas inversiones. Algunas características de la Ley son:

- Agilización de procedimientos
- Igualdad para todos los inversionistas (tanto los extranjeros como los nacionales tendrán los mismos derechos y obligaciones, sin que puedan aplicárseles medidas injustificadas o discriminatorias que obstaculicen el establecimiento, administración, uso, extensión, venta y liquidación de sus inversiones)
- Libertad para realizar inversiones
- Transferencia de fondos al exterior (se garantiza a los inversionistas extranjeros su derecho de realizar transferencias al exterior de los fondos relacionados con su inversión, sin demoras y con la libertad de convertir su moneda a través del mercado bancario)
- Protección de la propiedad y la seguridad (de conformidad con la Constitución de la República, se reconoce y se garantiza al inversionista nacional y extranjero, la protección de su propiedad y el derecho a la libre disposición de sus bienes).

LEY DE ESTABILIDAD JURÍDICA PARA LAS INVERSIONES

Tiene el objetivo de garantizar la seguridad jurídica al inversionista en las áreas tributaria, aduanera y migratoria, mediante la implementación de Contratos de Estabilidad Jurídica. Pueden beneficiarse de esta ley las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, que realicen nuevos proyectos de inversión o amplíen los existentes dentro del territorio salvadoreño para desarrollar los siguientes sectores: Aeronáutica, Agroindustria, Acuicultura, Electrónica, Energía, Infraestructura Estratégica, Logística, Servicios de Salud, Servicios

Empresariales a Distancia, Telecomunicaciones, Manufacturas diversas, Ciencia y Tecnología y **Turismo.**

LEY DE FIRMA ELECTRÓNICA

Esta Ley equipara la firma electrónica simple y la firma electrónica certificada con la firma autógrafa. Asimismo, otorga y reconoce eficacia y valor jurídico a la firma electrónica certificada, a los mensajes de datos y a toda información en formato electrónico que se encuentren suscritos con una firma electrónica certificada.

LEY BITCOIN

Esta Ley regula el bitcoin como moneda de curso legal ilimitado en cualquier transacción y cualquier título que personas naturales y jurídicas quieran realizar.

LEY DE TURISMO

Se está trabajando en un cuerpo normativo moderno, que fomente la inversión y genere celeridad en los trámites, creando un ambiente de estabilidad para las inversiones en turismo, dirigido a promover el desarrollo turístico de El Salvador, otorgando beneficios e incentivos fiscales para las nuevas inversiones que sean declaradas por el Ministerio de Turismo como “Proyectos de Interés Turístico Nacional- PITN”. Estableciendo que todo proyecto (nueva inversión) de construcción, remodelación o mejora de infraestructura y servicios turísticos que sea declarado como PITN, puede llegar a gozar de los beneficios e incentivos fiscales que la misma otorga.

Las inversiones en turismo deberán estar dirigidas a ofrecer y prestar servicios a turistas, en las áreas o actividades de:

- Información,
- Transporte,
- Alojamiento,
- Alimentación, y
- Recreación.

Este impulso responde a la creciente afluencia turística, la que demanda mayor infraestructura, participación de la empresa privada como dinamizador en el desarrollo turístico del país, enriqueciendo las oportunidades de progreso de la zona, la generación de empleo y la oportunidad de crecimiento de la economía

y el bienestar social. La participación de las pequeñas y medianas inversiones turísticas cada día es más significativa, ya que permiten incrementar la oferta turística en diferentes zonas que por sus características particulares, constituyen un atractivo turístico real y potencial.

INCENTIVOS FISCALES

Los incentivos fiscales son beneficios que un gobierno puede conceder como exención tributaria a cambio de una inversión turística que permita otorgar servicios de calidad a los turistas nacionales y extranjeros. Determinando que con una inversión mínima de USD 100,000.00, una empresa puede calificar para ser declarada proyecto turístico de interés nacional y optar por los siguientes beneficios:

a. Exención del impuesto sobre transferencia de bienes raíces que afecte la adquisición del inmueble o inmuebles que serán destinados al Proyecto.
b. Exención de los derechos arancelarios a la importación de sus bienes, equipos y accesorios, maquinaria, vehículos, aeronaves o embarcaciones para cabotaje y los materiales de construcción para las edificaciones hasta la finalización del Proyecto. El monto exonerado no podrá ser mayor al 100% del capital invertido del Proyecto en cuestión.
c. Exención del pago del impuesto sobre la renta por el período desde diez, hasta quince años, contados a partir del inicio de operaciones.

TURISMO DE EL SALVADOR EN CIFRAS

El Turismo genera un aporte al PIB de US$ 7,059.8 Mill (6.06%) Empleo Formal: 59,370 Informal: 296,850. Fuente: Información provista por el Ministerio de Economía extraída del ISSS, BCR y DIGESTYC.

El turismo es un sector de importancia estratégica en el país, tanto por su relevancia en el total de servicios exportados como por el potencial que tiene en la generación de empleos, particularmente para trabajadores de menor nivel de cualificación. El aporte de la actividad de este sector al crecimiento económico del país se atribuye principalmente al aumento potencial en el nivel de servicios exportados, más que una mejora significativa en términos de productividad. Es un sector que actualmente emplea a más de 350 mil

trabajadores, una de las más relevantes fuentes de empleo formal e informal dada las tasas de crecimiento del sector en la última década.

POSICIONAMIENTO DE PAÍS

LOGROS DE LA RECUPERACIÓN

- Para el 2021, el mercado español representó el 32.1% de los turistas europeos que visitaron El Salvador.
- ForwardKeys es una empresa que calcula y analiza cada día las transacciones de las reservas de las aerolíneas. De este modo, presenta datos de viajes casi en tiempo real para compartir las últimas tendencias del sector. Dentro de los destinos que cuentan con más boletos confirmados para viajar entre octubre y diciembre 2021 son: El Salvador (+27% respecto a 2019).
- BCR- El Salvador sobrepasó el número de empleos formales previos a la pandemia por COVID-19, una muestra más del excelente desempeño económico del país. Los datos del ISSS reportan 898,260 trabajadores, el registro más alto a la fecha.
- De acuerdo a la empresa ForwardKeys, El Salvador lidera destinos turísticos con mayor desempeño de viajes, con el 26%, Costa Rica -10%, Panamá -60%, Nicaragua -32%, Honduras -16%, Belice +16, Guatemala -34.
- En Latinoamérica, El Salvador es categorizado como el país menos complejo para hacer negocios, por encima de Costa Rica y Panamá, según el Índice de Complejidad Corporativa Global (GBCI).
- El Salvador entra en la lista de los 50 países con los mejores ritmos de vacunación en el mundo. Se posiciona como cuarto en Latinoamérica y primero en Centroamérica, según datos de la Universidad Johns Hopkins, EE.UU.
- El Salvador lidera la lista como país latinoamericano con mayor liderazgo femenino y tercero en el mundo, superado por Filipinas y Botsuana, según estadísticas publicadas por la Organización Internacional del Trabajo (OIT). El 46,7% de los cargos en puestos directivos son ocupados por mujeres.

ZONAS-REGIONES GEOGRÁFICAS DE DESARROLLO

Entre las zonas o regiones geográficas de desarrollo turístico preferente y las actividades turísticas que en ella se desarrollan y que al mismo tiempo están

siendo centros de inversión de empresas extranjeras son las que a continuación se detallan:

1. El Litoral Salvadoreño, cuenta con un poco más de 300 km de longitud, hermosas playas, clima tropical en las que se practica el surf, escuelas de surf que son visitadas por amantes de este deporte extremo de diferentes países (Australia, Brasil, Costa Rica, Estados Unidos, entre otros). La cercanía a la Capital y al Aeropuerto Internacional permite que aproximadamente el 40% de los turistas y visitantes que llegan al país son motivados por los diferentes lugares que se ubican en las playas de las regiones Central, Oriental y Occidental del País.
2. Las montañas y los volcanes, la conectividad y la cercanía a la capital, generan de igual manera una importante afluencia turística que ha permitido el desarrollo de nuevas ofertas en los rubros de alojamiento, gastronomía y el rescate de costumbres y tradiciones reflejados en las artesanías que se comercializan en esas zonas. Es importante destacar que hay mucha belleza natural reflejado en apacibles lagos, al pie de montañas y volcanes que permiten al visitante proyectarse entre la quietud y el aire puro. Estas zonas montañosas han sido receptoras de inversiones al igual que las playas de inversiones hoteleras.
3. En el Centro del territorio nacional se ubica la Ciudad Capital (San Salvador) una ciudad moderna con un poco más de 1 millón de habitantes, con muchos y diversos atractivos centros de convenciones, vida nocturna y diversas opciones de alojamiento, son otro de los generadores turísticos con los que cuenta El Salvador.
4. La ruta Arqueológica, pirámides, ciudades bajo tierra encontradas hace un cuarto de siglo que data de 600 años D.C y que fuese declarado Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO.
5. Ciudades Coloniales de fácil acceso y conservadas a través de los tiempos, su iglesia colonial, calles empedradas y cosas cuyas construcciones son respetuosas de las antiguas costumbres, permitan la afluencia de muchos turistas que se identifican con este tipo de pueblos encantadores. FITUR premió como mejor Stand a El Salvador que hizo uso de un reflejo de Suchitoto un pueblo encantador.
6. En el Oriente del país se encuentra el Golfo de Fonseca lugar no desarrollado turísticamente hasta esta fecha y que es compartido con 3 países (El Salvador, Honduras, Nicaragua) es un lugar que puede

ser desarrollado turísticamente aprovechando sus islas y la ubicación estratégica geográfica que permite tener acceso a 3 países de Centro América.

DESTINOS TURÍSTICOS ESPECIALIZADOS/ ZONAS PRIORITARIAS DE INVERSION

- DTE 1 NORTE GEODIVERSO
- DTE 2 WILDLIFE MANGLAR
- DTE 3 LOS CÓBANOS SUBACUATICO
- DTE 4 COFFEE VITAL EXPERIENCE
- DTE5 EL CINTURÓN DE FUEGO
- DTE 6 EL SALVADOR PREHISPÁNICO
- DTE7 EL SALVADOR MÉDICO
- DTE8 LITORAL AZUL

NORTE GEODIVERSO

Destino que une la geología, la geomorfología, la biodiversidad, la historia social y la organización comunitaria como elemento configurador de este espacio territorial. Entre las actividades a realizar se incluyen: Ecoturismo, Turismo científico, Trogloturismo(cuevas), Aviturismo, Aventura, Astroturismo, Geoturismo, Turismo de bienestar, Histórico
Gastronómico.

Incluye: Sierras de Alotepeque y de Nahuaterique

WILDLIFE MANGLAR

Incluye 3 áreas de manglar protegidas con gran potencial ecoturístico y científico, orientado al estudio y contemplación de la fauna salvaje y los ecosistemas de manglar mientras se navega por sus canales. Entre las actividades a realizar se incluyen: Turismo de naturaleza, específicamente la tipología de turismo de vida salvaje en áreas protegidas de litoral.

Incluye: Barra de Santiago, Estero de Jaltepeque, Bahía de Jiquilisco. Las tres zonas son Sitio Ramsar.

LOS CÓBANOS SUBACUATICO

Es un destino que se basa en el patrimonio natural y cultural sub acuático que hay en la zona, complementado con el turismo de sol y playa que permiten sus

costas de arena de coral. Entre las actividades a realizar se incluyen: Turismo de buceo en sus diferentes modalidades.

Incluye: Los Cóbanos Reef y Subacuático, Punta Remedios Reef.

COFFEE VITAL EXPERIENCE

Destino que apuntala su oferta en la cultura entorno al café y toma como referente al grano más reconocido internacionalmente del país: El Pacamara. Crea productos alrededor de todo el proceso detrás de una taza de café y el patrimonio tangible e intangible de sus comunidades de apoyo. Entre las actividades a realizar se incluyen: turismo de naturaleza, turismo cultural, a través de una oferta específica de turismo de café

Incluye: Cordillera Apaneca Ilamatepec, Metapán, Sierra Tecapa, Morazán.

EL CINTURÓN DE FUEGO

Comprende la franja volcánica central, tomando como núcleo central de su oferta el Parque Nacional Complejo Los Volcanes, donde se pueden vivir experiencias múltiples vinculadas a este tipo de espacios geográficos. La oferta se complementa con el resto de los volcanes activos en el centro del país. Entre las actividades a realizar se incluyen: Turismo de Naturaleza: de volcanes, geo turismo. Incluye: Complejo Los Volcanes, Franja Volcánica Central.

Parque Nacional Complejo Los Volcanes: Santa Ana e Izalco.

Volcán de San Salvador: San Salvador.

Caldera de Ilopango: Ilopango.

Volcán Chinchontepec: Verapaz.

Volcán Chaparrastique: San Miguel.

Volcán de Conchagua: Conchagua.

EL SALVADOR PREHISPÁNICO

Su oferta es el patrimonio cultural excepcional de Joya de Cerén y en la posibilidad de poder contar la historia de las dos principales vertientes prehispánicas del país, la cultura Maya y la del Gran Tolán, en un espacio

geográfico relativamente reducido. Entre las actividades a realizar se incluyen: Turismo Cultural/ Turismo Arqueológico.

Incluye: San Andrés, Joya de Cerén, Las Marías, Cihuatán.

EL SALVADOR MÉDICO

Es un destino que se configura a partir de las ventajas competitivas y valores diferenciales que posee el sector salud respecto a los principales competidores de la región y respecto al principal mercado mundial en este rubro que es Estados Unidos. Incluye: San Salvador, San Miguel.

LITORAL AZUL

Busca aprovechar las condiciones que permiten el Estero de Jaltepeque y la Bahía de Jiquilisco como puertos naturales, la diversidad de especies interesantes para la pesca deportiva que hay y las condiciones navegables favorables en casi todo el año en el litoral. Entre las actividades a realizar se incluyen: Turismo Naútico: Navegación en barcos de vela o yates, pesca deportiva, jetsky, windsurfing y otras actividades lúdicas y deportivas. Incluye: Estero de Jaltepeque, Bahía de Jiquilisco.

INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

- **CONSTRUCCIÓN DE MERCADO DEL MAR, EN EL COMPLEJO TURISTICO DEL PUERTO DE LA LIBERTAD, MUNICIPIO Y DEPARTAMENTE DE LA LIBERTAD.** Fortalecimiento del Ancla Turística de la Franja Costero Marina de La Libertad bajo en concepto de innovar los destinos turísticos de Sol, Playa y Surf a través de 20 restaurantes, 23 locales comerciales, 90 locales de venta de mariscos y 110 espacios para lanchas, generando 1,800 empleos directos e indirectos y 7 cooperativas.
- **REMOZAMIENTO DEL MALECON TURISTICO EN EL COMPLEJO TURISTICO DEL PUERTO DE LA LIBERTAD, MUNICIPIO Y DEPARTAMENTE DE LA LIBERTAD.** Implementando un nuevo concepto de infraestructura turística de primer novel con integración al medio ambiente marino a través de mejoras en 8 restaurantes, 4 locales comerciales, renovación del malecón turístico generando 150 empleos directos e indirectos y 16 empresarios directos.

- **REVITALIZACION PLAYA EL TUNCO, MUNICIPIO DE TAMANIQUE, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.** Creando condiciones de infraestructura para la sostenibilidad del destino de surf por excelencia a través de la adecuación turística de la Playa El Tunco a través de 1.5 km en calles internas, planta de tratamiento de aguas negras, 6 km de tuberías para aguas negras beneficiando a 90 establecimientos turísticos, 231 acometidas para tuberías.
- **ADECUACION TURISTICA DE PUERTO PARADA, MUNICIPIO DE SAN DIONISIO, DEPARTAMENTO DE USULUTAN.** Creando un destino turístico a traces de la adecuación de un parque lineal como apuesta al desarrollo de la franja cotero marina del oriente del país, fortaleciendo las condiciones del lugar, a través de un bulevar turístico, muelle flotante, muelle de carga y descarga beneficiando directamente a 3 cooperativas pesqueras y 20 mil habitantes incluyendo las islas.
- **CONSTRUCCIÓN DE PARQUE ECOTURISTICO BOSQUE ENCANTADOR, MUNICIPIO DE JIQUILISCO, DEPARTAMENTO DE USULUTAN.** Desarrollo socioeconómico de la comunidad local y diversificación de la oferta turística del municipio de Jiquilisco, beneficiando a más de 25,000 personas.
- **CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE SANEAMIENTO Y SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN PLAYA EL TUNCO, MUNICIPIO DE TAMANIQUE, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.** Introducción del sistema de alcantarillado sanitario en la zona turística de la Playa El Tunco y áreas de influencia, previniendo el daño significativo al medio ambiente y a la salud de locales y visitantes, estimando el beneficio para más de 2,000 habitantes, 90 establecimientos de servicios turísticos y 156,000 visitantes anuales.
- **CONSTRUCCIÓN DE PARQUE DE AVENTURAS SURF CITY WALTER THILO DEININGER MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.** Dicho parque cuenta con un centro de visitantes e interpretación de naturaleza, fauna y senderos interpretativos, instalaciones de deportes extremos como bici montaña, rappel, pared de escalada y senderos para caminata extrema, cafetería, sanitarios, parqueo y obras de protección para inundaciones.

PROYECCIONES DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

- Corredores urbanos y ciclo rutas en zona central y oriental
- Plan Nacional de Señalización Turística

- Construcción y reactivación de la Puerta del Diablo
- Proyecto Club Costa del Sol
- Mejoramiento del Parque Natural Cerro Verde
- Ventanilla única turística.
- Fondos no reembolsables para MIPYMES.
- Planes de Ordenamiento Territorial Turístico
- Instituto Especializado de Formación Turística (IEFT)
- Programas de capacitación de recurso humano.
- Miradores Turísticos
- Estaciones de POLITUR
- Malecones y Puentes peatonales
- Centros de Alto Rendimiento
- Plantas de Tratamiento
- Sistema de vigilancia de Torres de Guardavidas

PRINCIPALES MERCADOS DE EL SALVADOR

Desde la perspectiva del El Salvador, factores como los siguientes pueden ayudar en la definición de sus mercados prioritarios para la atracción de inversión:

- La relevancia histórica de un determinado mercado como emisor de inversión a nivel global, su reputación en el ámbito, y el dinamismo y evolución futura prevista de los flujos inversores en el exterior de dichos mercados.
- La cuota o peso de cada mercado emisor en Centroamérica en general, y El Salvador en particular.
- El interés histórico de las empresas de dichos países en grandes mercados cercanos (Estados Unidos, Canadá).
- Factores estratégicos ligados a una búsqueda de equilibrio o de diversificación geográfica por parte de El Salvador.
- El grado de especialización y madurez de los mercados emisores en aquellos sectores identificados como prioritarios para El Salvador y, en especial, su capacidad tecnológica.
- El grado de conocimiento previo de El Salvador (y de Centroamérica) en dichos mercados emisores, tanto en el ámbito inversor como en otros

(turismo), y la existencia o no en ellos de representación diplomática o presencia recurrente.

- La factibilidad de las inversiones, esto es, cómo de fácil o difícil sería para potenciales inversores de dichos mercados aprovechar las oportunidades que El Salvador ofrece (por conectividad, idioma común, relaciones económicas o políticas previas, acuerdos de libre comercio y de protección de inversiones, etc.).

ACUERDOS BILATERALES

El Salvador ha firmado más de una veintena de Acuerdos de Preferencias Comerciales, el primero en 1951, con un nivel medio de profundidad. De ellos, un total de 13 son Tratados de Libre Comercio (TLC).

España es el principal socio político y económico de El Salvador en Europa, y entre ambos han suscrito un tratado bilateral (1996) de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones, el cual proporciona un ambiente estable a la inversión, que permite reducir los factores de incertidumbre política y jurídica que pueden afectar al desarrollo de los proyectos de inversión, minimizando los riesgos políticos y proporcionando una mayor seguridad jurídica al inversor.

Además, han suscrito “Convenio para Evitar la Doble Tributación y Prevenir la Evasión Fiscal en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio”, en junio de 2008. Este convenio representa una ventaja para las inversiones españolas en El Salvador, ya que busca evitar el doble pago de impuestos por las rentas obtenidas por inversiones realizadas por ciudadanos españoles en El Salvador y viceversa. Así mismo, El Salvador en materia de promoción y protección recíproca de inversiones, 24 instrumentos internacionales con distintos países:

No	País	Fecha de suscripción	Fecha de publicación	Fecha de entrada en vigencia
1	Alemania	11-Dic-1997	27-Mar-1998	15-Abr-2001
2	Argentina	09-May-1996	19-Sep-1996	08-Ene-1999
3	Bélgica/ Luxemburgo	12-Oct-1999	10-Mar-2000	18-Nov-2002
4	Belice	04 –Dic- 2001	18-Mar-2002	Pendiente Notificación
5	Canadá	31-May-1999	29-Jun-2000	Pendiente de Notificación
6	Chile	08-Nov-1996	21-Mar-1997	3-Jul-2002
7	Corea	07-Jul-1998	18-Mar-2002	25-May-2002
8	Costa Rica	21 –Nov– 2001	18-Mar-2002	Pendiente Notificación
9	Ecuador	16-May-1994	19-Dic-1994	05-Ene-1996
10	España	14-Feb-1995	05-May-1995	20-Feb-1996
11	Estados Unidos	10-Mar-1999	30-Abr-2001	Pendiente de Notificación
12	Finlandia	20–Mayo-2002	17-sep-2002	20-Febr-2003
13	Francia	20-Sep-1978	01-Oct-1992	12-Dic-1992
14	Israel	03-Abr-2000	31-Jul- 2000	7-Jul-2003
15	Marruecos	21-Abr-1999	22-Sep-2000	11-Abr-2002
16	Nicaragua	23-Ene-1999	22-Abr-1999	8-Jul-2000
17	Países Bajos	12-Oct-1999	10-Mar-2000	1-Mar-2001
18	Paraguay	30-Ene-1998	21-Abr-1998	09-Nov-1998
19	Perú	13-Jun-1996	17-Oct-1996	14-Dic-1996
20	Gran Bretaña	14-Oct-1999	09-Mar-2000	1-Dic-2000
21	República Checa	30-Nov-1999	08-May-2000	28-Mar-2001
22	Suiza	08-Dic-1994	20-Mar-1995	16-Sep-1996
23	República de China (Taiwán)	30-Ago-1996	18-Dic-1996	15-Feb-1997
24	Uruguay	24-Ago-2000	22-Nov- 2000	23-May-2003

INVERSIÓN EXTRANJERA EN EL SALVADOR

De acuerdo con las cifras preliminares proporcionadas por el Banco Central de Reserva España de El Salvador, España ocupa el tercer lugar en montos de inversión en El Salvador, al tercer trimestre 2021, solamente detrás de Estados Unidos y Panamá.

II. 6. 2. a). 1. Saldos de Inversión Extranjera Directa por País de Procedencia. Desde Trimestre IV 2009
En Millones de US$
SALDOS TRIMESTRALES
Actualizado Hasta III-2021

No.	CONCEPTOS	2017	2018	2019 (p)	2020 (p)	2021 (p)
1	Panamá	$ 9,635.77	$ 11,400.08	$ 12,553.26	$ 13,740.51	$ 11,445.13
2	Estados Unidos	$ 10,082.74	$ 10,148.23	$ 8,657.58	$ 8,758.78	$ 6,447.05
3	España	$ 3,329.29	$ 3,153.93	$ 4,187.25	$ 5,425.81	$ 4,539.46
4	Colombia	$ 3,135.76	$ 2,931.04	$ 3,246.69	$ 3,403.38	$ 2,608.44
5	México	$ 3,424.77	$ 3,418.47	$ 3,400.98	$ 3,016.88	$ 2,255.16
6	Guatemala	$ 1,316.34	$ 2,034.14	$ 1,515.25	$ 1,160.17	$ 793.55
7	Honduras	$ 552.16	$ 829.57	$ 780.22	$ 754.92	$ 711.46
8	Bermudas	$ 65.67	$ 60.94	$ 475.69	$ 539.47	$ 501.09
9	Islas Vírgenes	$ 1,377.30	$ 683.56	$ 1,210.85	$ 1,042.51	$ 492.42
10	Islas Caimán	-$ 0.81	$ 50.86	$ 675.83	$ 654.80	$ 424.29
11	Francia	$ 160.25	$ 205.03	$ 573.44	$ 512.12	$ 389.86
12	Suiza	$ 171.69	$ 361.49	$ 355.12	$ 398.62	$ 328.32
13	Bahamas	$ 75.16	$ 75.29	$ 111.37	$ 139.14	$ 241.50
14	Perú	$ 270.67	$ 143.52	$ 308.93	$ 304.73	$ 208.81
15	Holanda	$ 179.17	$ 221.45	$ 242.62	$ 245.86	$ 167.39
16	Costa Rica	$ 247.48	$ 338.28	$ 378.62	$ 449.75	$ 156.86
17	Japón	$ 173.73	$ 178.37	$ 178.26	$ 168.81	$ 133.50
18	Corea del Sur	$ 144.59	$ 156.52	$ 165.10	$ 123.21	$ 97.27
19	Brasil	$ 77.30	$ 108.68	$ 114.26	$ 108.59	$ 97.12
20	Alemania	$ 321.92	$ 213.01	$ 249.72	$ 155.85	$ 93.39
21	Bélgica	$ 37.03	$ 30.85	$ 33.81	$ 36.39	$ 43.88
22	República Checa	$ 8.49	$ 22.84	$ 28.07	$ 33.81	$ 34.43
23	Suecia	$ 21.93	$ 18.65	$ 24.32	$ 17.02	$ 20.22
24	Taiwán	$ 74.21	$ 74.74	$ 53.04	$ 25.50	$ 18.74
25	Chile	$ 0.21	$ 0.42	$ 0.96	$ 7.54	$ 6.35
26	Nueva Zelanda	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
27	Singapur	$ 0.13	$ 0.36	$ 0.19	$ -	-$ 0.02
28	Italia	$ 132.32	$ 7.60	-$ 0.31	-$ 0.25	-$ 0.22
29	Nicaragua	-$ 16.42	-$ 40.37	-$ 18.68	-$ 20.16	-$ 21.10
30	Luxemburgo	$ 329.06	$ 224.90	-$ 195.37	$ 16.55	-$ 41.52
31	Canadá	$ 1,260.30	$ 1,336.93	$ 992.58	-$ 85.81	-$ 64.21
32	Otros países	$ 539.63	$ 225.86	-$ 335.14	-$ 521.95	-$ 557.20

DATOS RELEVANTES

- La nueva relación con China a partir de la segunda quincena de Agosto ha generado para El Salvador la apertura de un mercado quizá el más grande del Mundo en cuanto a ser el País más poblado, y la segunda más grande economía Mundial, la posibilidad de estrechar las relaciones comerciales, económicas, técnicas, financieras, educativas, culturales y Turísticas entre otros beneficiara el Desarrollo a corto y mediano plazo de El Salvador.

El Salvador ha venido experimentando crecimientos moderados pero sostenibles en su PIB en los últimos 5 años, se han mejorado muchos aspectos de seguridad, infraestructura, conectividad, que han permitido una afluencia Turística significativa de más de 2.2 millones de visitantes y que generaron más de 1,265 millones de dólares en el año 2017. El reconocimiento de los programas utilizados para alcanzar estas cifras ha dado frutos importantes y ha despertado un crecimiento de Inversión Turística, diferentes partes del Territorio Nacional, principalmente en la Franja Costero Marina diferentes Sociedades han Invertido en los rubros de Alojamiento y Gastronomía, cerca de 10 hoteles se están adicionando a la oferta de alojamiento con calidad Mundial y por su parte el Gobierno está realizando importantes Inversiones en Infraestructura Turística, ampliación y construcción de actuales y nuevas carreteras que favorecerán los tiempos y la seguridad a los diferentes lugares turísticos con los que el País cuenta.

GUATEMALA

GUATEMALA

Tema 1º.-Zonas (Zonas o Regiones geográficas de desarrollo preferente), Segmentos de Actividad y Productos que Incentivan la Inversión de Empresas turísticas españolas.

El Plan Maestro de Turismo Sostenible 2015 – 2025, organiza el territorio para el desarrollo turístico de Guatemala, dentro del Eje 3: Consolidación y Diversificación de la Oferta Turística.
En referencia a la metodología de jerarquización turística, el territorio nacional fue dividido en siete regiones turísticas, de acuerdo a sus características propias para planificar y desarrollar los destinos con estrategias específicas:

1. **Guatemala, Moderna y Colonial.**

En esta región se integra la mayoría de los centros de hospedaje y servicios de distribución a todo el país, dada su cercanía al aeropuerto internacional La

Aurora como principal punto de acceso de los visitantes extranjeros. Con la modernidad de la Ciudad de Guatemala y la monumental ciudad de La Antigua Guatemala[1], se constituye los principales puntos para la realización de reuniones y negocios. Se cuenta con expresiones culturales religiosas. Con productos de cuero, gastronomía nacional e internacional, actividades de compras.

Las oportunidades de inversión: Cadena hotelera de 4 y 5 estrellas, Cadena de transporte turístico terrestrer, Cadena de restaurantes, telefonía móvil,

2. Altiplano, Cultura Maya Viva.

Para esta región, la mezcla de atractivos arqueológicos, cultura viva y naturaleza de gran atractivo para visitantes extranjeros, entre montañas, volcanes, lagos y ríos. En estas áreas se cuenta con expresiones culturales de la tradición popular indígena, coloridos mercados al aire libre, actividades de agricultura y conservación de bosques.

Las oportunidades de inversión: Cadena hotelera 3 y 4 estrellas, infraestructura vial, teleféricos, transporte turístico terrestre y acuático, telefonía móvil, cadena de restaurantes, aeródromo.

3. Petén, Aventura en el Mundo Maya.

Es la región cuenta con el mayor número de vestigios arqueológicos prehispánicos y con abundante riqueza natural en flora y fauna, con lagos y ríos que brindan la oportunidad de visitar el mundo maya. Cuenta con el aeropuerto internacional Mundo Maya con cercanía al Parque Nacional Tikal[2]. Turismo de aventura y naturaleza.

Oportunidad de inversión: Infraestructura vial, carreteras y tren (Izabal – Petén), Teleféricos, Transporte acuático, Infraestructura de ampliación y mejoras en aeropuerto, telefonía móvil. Mundo Maya en concesión, cadenas hoteleras, Infraestructura vial, transporte acuático, Parques temáticos.

4. Izabal, un Caribe Verde.

Es el punto de acceso al caribe, con riqueza natural (terrestre y acuática) y vestigios de la cultura maya y colonial, con presencia de cultura afro-

[1] "Patrimonio Cultural de la Humanidad" por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization -UNESCO-, 1979).
[2] "Patrimonio Natural y Cultural de la Humanidad" por la UNESCO (1979).

descendiente. Cuenta con 2 puertos marítimos para el comercio, en donde atracan cruceros.

Oportunidad de inversión: Infraestructura vial, carreteras y tren, infraestructura de rehabilitación de aeródromo, transporte turístico terrestre y acuático, infraestructura portuaria para cruceros, cadenas hoteleras 3 y 4 estrellas.

5. Las Verapaces, Paraíso Natural.

Con gran riqueza natural y poblaciones originarias con expresiones culturales ancestrales, con abundancia de flora y fauna, con énfasis en las orquídeas y aves en entornos boscosos con ríos, cataratas y cuevas para expediciones. Turismo de aventura y naturaleza.

Oportunidad de inversión: Infraestructura vial, cadenas hoteleras 3 y 4 estrellas, telefonía móvil, transporte turístico terrestre.

6. Oriente, Místico y Natural

La región cuenta con atractivos naturales de fauna, con territorio montañoso y variedad de recursos minerales como el jade. Cuenta con la basílica del Señor de Esquipulas, catalogada como la capital de la fe católica centroamericana.

Oportunidad de inversión: infraestructura vial, aeródromo, telefonía móvil, transporte turístico terrestre.

7. Pacífico, Mágico y Diverso.

Guatemala cuenta con una amplia franja de playas en la costa del océano pacífico con más de 300 kilómetros, con manglares, playas de arena volcánica y variedad de vida silvestre. Cuenta con parques temáticos de calidad mundial, únicos para Centroamérica, así como un puerto marítimo que recibe la llegada de cruceros.

Oportunidad de inversión: infraestructura vial (carreteras y tren para carga comercial), aeródromos, cadena hotelera 3 y 4 estrellas, parques temáticos, telefonía móvil, transporte turístico terrestre y acuático, deportes acuáticos.

Tema 2º.-Planes e Incentivos específicos (en vigor y, sobre todo, en tramitación), de su

Gobierno y Administraciones Públicas a la Inversión Española en Turismo.

Guatemala cuenta con una diversidad de factores que la hacen un destino estratégico para invertir: es la economía más grande y la metrópoli más desarrollada de la región; está ubicada una posición geográfica privilegiada con acceso a las costas del Océano Pacífico y el Atlántico; disponibilidad de talento joven; abundantes recursos naturales, una oferta exportable diversificada y acceso preferencial a los principales mercados internacionales.

- LEY DE INVERSIÓN EXTRANJERA · DECRETO 9-98. Garantiza el trato nacional al inversionista extranjero, autoriza su participación en cualquier actividad económica lícita en el país y cualquier proporción en el capital social de una sociedad legalmente constituida, salvo exista una ley especial que estipule lo contrario.
- LEY DE LIBRE NEGOCIACIÓN DE DIVISAS · DECRETO 94-2000 Estipula la libertad en la disposición, tenencia, remesa, transferencia, compra, venta, cobro y pago de y con divisas, así como en la tenencia y manejo de depósitos y cuentas en moneda extranjera. El tipo de cambio calculado y publicado diariamente por el Banco de Guatemala, será utilizado para obligaciones con el Estado y resolución de conflictos.
- CÓDIGO DE COMERCIO · DECRETO 2-70 Es el principal marco legal para la actividad comercial y mercantil. No existe ninguna limitación para que personas o corporaciones extranjeras puedan comparecer como socios accionistas en sociedades anónimas en Guatemala o que obliguen a dar participación a personas o entidades guatemaltecas. Además, se garantiza el respeto a la propiedad privada y la libre disposición de bienes y capitales en igualdad de trato a nacionales y extranjeros. Las acciones al portador son prohibidas.
- LEY DE ZONAS FRANCAS · DECRETO 65-89. Las Zonas Francas son custodiadas y controladas por la autoridad aduanera, pueden ser públicas o privadas, y establecerse en cualquier región del país. Los beneficios fiscales de este régimen son:

- Exoneración de impuestos, derechos arancelarios y cargos aplicables a la importación.
- Exoneración total del Impuesto sobre la Renta ISR
- Exención del Impuesto al Valor Agregado IVA
- Exoneración del Impuesto de Timbres Fiscales y de Papel Sellado Especial para Protocolos.
- Los beneficios no aplican a todos los sectores productivos. Puede consultar más información en la Ley de Zonas Francas· Decreto 65-89.

- ZONA DE LIBRE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA - ZOLIC · DECRETO 22- 73
  Es un área extra-aduanal, ubicado en un perímetro específico del Puerto Santo Tomás de Castilla, departamento de Izabal. Administrado por ZOLIC, institución del Estado, con personería jurídica, patrimonio propio, autonomía funcional y plena capacidad para adquirir derechos y obligaciones. Los beneficios fiscales incluyen:
  - Exoneración del ISR
  - Exoneración del IVA
  - Exoneración del Impuesto de Timbres Fiscales.
  - Exención del pago de Derechos Arancelarios, Impuesto al Valor Agregado, impuestos y demás gravámenes fiscales establecidos.

- ZONAS DE DESARROLLO ECONÓMICO ESPECIAL PÚBLICAS · ZDEEP
  Las ZDEEP pueden ser instaladas en cualquier parte de la República de Guatemala, con opción de establecerse dentro de ZOLIC, en terrenos privados otorgados en arrendamiento o usufructo a ZOLIC, en terrenos municipales o en terrenos de entidades estatales autónomas, semiautónomas o descentralizadas.
- Son consideradas como un área extra aduanal, ubicada fuera del territorio aduanero nacional en ellas se pueden realizar actividades industriales, comerciales y de servicios. Las operaciones incluyen la exportación e importación al exterior o al territorio aduanero nacional, traslados a cualquier otro depósito fiscal, proveer servicios o productos a otros usuarios u otras ZDEEP y traslado desde y hacia otros regímenes, puertos, fronteras y aeropuertos del país.

Requisitos para aprobar una ZDEEP:

- Extensión: 10,000 mts^2
- Menos de 10,000 mts^2: 400 empleos directos y permanentes (Según impacto económico).
- Usuarios instalados: Mínimo 2 (Administrador y Usuario productivo).
- Usuario único: Debe justificar impacto económico y generación de empleo.

- LEY DE FOMENTO Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD EXPORTADORA Y DE MAQUILA · DECRETO 29-89
  Su finalidad es promover, incentivar y desarrollar el territorio aduanero nacional, la producción de mercancías para exportación o reexportación, sin necesidad de operar dentro de una zona franca.
  Los beneficios son:
  - Suspensión temporal del pago de derechos arancelarios a la importación -DAI- e IVA de materia prima.
  - Suspensión de DAI e IVA muestrarios.
  - Exoneración DAI e IVA maquinaria y equipo.
  - Suspensión del DAI e IVA maquinaria y equipo.
  - Exoneración del DAI de gas butano.
  - Exoneración IVA insumos de producción local.
  - Exoneración total del ISR que se obtenga o provenga de la realización de la actividad autorizada, por un plazo determinado, 10 años desde su autorización.

- LEY DE INCENTIVOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE ENERGÍA RENOVABLE · DECRETO 52-2003
  Los incentivos aplican para las municipalidades, el Instituto Nacional de Electrificación -INDE-, empresas mixtas, y las personas individuales y jurídicas que realicen proyectos de energía con recursos energéticos renovables. Los incentivos son:
  - Exención de derechos arancelarios para las importaciones, incluyendo el IVA.
  - Exención del pago del ISR
  - Exención del Impuesto a las Empresas Mercantiles y Agropecuarias· IEMA.
  -

Tema 3º.-Estimación (aproximada) del Volumen de Inversión acumulado de España en el Turismo de su País hasta 2022, así como Previsiones (estimación aproximada).

También la Posición actual que ocupa la Inversión Turística Española (respecto a otros Países Inversores).

Inversión Extranjera Directa en Guatemala por País Origen
Período: 2008-2021
Cifras en millones de US Dólares y porcentajes

País	2015	%	2016	%	2017	%	2018[p/]	%	2019[p/]	%	2020[p/]	%
Total	1,230.9	100.0	1,174.4	100.0	1,130.0	100.0	980.7	100.0	974.7	100.0	905.5	100.0
Centroamérica y República Dominicana	138.6	11.3	88.6	7.5	81.0	7.2	146.1	14.9	76.7	7.9	201.2	22.2
España	11.5	0.9	-17.3	-1.5	76.9	6.8	29.8	3.0	10.1	1.0	16.6	1.8

[p/] Cifras preliminares
Nota: Por redondeo, algunas cifras pueden presentar diferencias
Fuente: Banco de Guatemala

*2016, Salida o retiro de IED en Guatemala.

Tema 4º.-Condiciones a la Inversión Española en el Turismo de su País (Sistemas de financiación de proyectos; Incentivos fiscales a la inversión, contratación y reinversión;
Situación de la repatriación de beneficios, Acuerdos bilaterales con España que sean aplicables, Bancos que apoyan las inversiones turísticas, etc).

Al momento se prepara una propuesta para el incentivo de inversión para el turismo.

HONDURAS

HONDURAS

1 Zonas (Zonas o Regiones geográficas de desarrollo preferente), Segmentos de Actividad y Productos que incentivan la Inversión de Empresas turísticas españolas

Honduras es un bello país tropical, ubicado en el corazón de Centroamérica, es el único país de la región posicionado como el destino con mayor diversidad de atractivos turísticos, tiene una extensión territorial de 112.492 Km2 (43,433.40

millas cuadradas) y más de ocho millones de habitantes. Limita al norte con el Mar Caribe y al sur con el Océano Pacífico por el Golfo de Fonseca. Comparte fronteras terrestres con Guatemala al noroeste, con El Salvador al sur y al sureste con Nicaragua.

En el mar Caribe posee **671 kilómetros de playas de arenas blancas y aguas cristalinas**, una impresionante barrera de coral para disfrutar el buceo y snorkel y 133 kilómetros de playas en el Golfo de Fonseca, al sur del país en el mar Pacífico. El 40% del territorio es selva tropical, bosques nublados tropicales y una exótica flora y fauna, que se complementan con la arqueología maya, históricas ciudades coloniales y un pueblo auténtico, hospitalario, de ricas tradiciones y culturas vivas.

El país cuenta con oportunidades que les garantiza a inversionistas nacionales y extranjeros, el éxito de su operación en el país y que a pesar de los desequilibrios provocados por la crisis económica mundial a causa de la pandemia del COVID-19, estas ventajas no cambian:

- Leyes que amparan y promueven la inversión extranjera
- Un entorno de garantías legales e incentivos fiscales altamente favorables para la inversión,
- Un sistema financiero regionalizado, sólido, solvente y rentable,
- Conectividad aérea a través 4 aeropuertos internacionales: (Palmerola, San Pedro Sula, La Ceiba, y Roatán), 13 líneas aéreas internacionales con accesibles conexiones a nivel internacional (el tiempo de vuelo hacia Miami, Nueva Orleáns o Houston es de 2 horas).
- Seis puertos marítimos, destacándose Puerto Cortés, como el principal puerto de Centroamérica, certificado en seguridad portuaria por el Gobierno de Estados Unidos. Tres muelles de cruceros, dos en Roatán, Islas de la Bahía, operados por Grupo ITM y Carnival Cruise Line y uno en tierra firme ubicado en Trujillo, Colón.
- Honduras está conectada al mundo a través de las más avanzadas redes de comunicaciones de la región, se cuenta con buen acceso a internet y telefonía celular, a través de tres proveedores internacionales y uno nacional que cubren la mayor parte del territorio nacional.
- Único país en la región con recursos e infraestructura orientados hacia la costa del mar Caribe. con amplias extensiones de playas vírgenes de arena blanca vegetación tropical, aguas tibias y cristalinas, desde Omoa al occidente de Puerto Cortés, hasta el extremo oriental de la costa atlántica que limita con los bosques tropicales y manglares de la Mosquitia.

Las Islas de la Bahía integran un destino consolidado de primera categoría ofreciendo grandes posibilidades para la inversión extranjera tomando en cuenta los incentivos

que brinda la Ley de la Zona Libre Turística de las Islas de la Bahía y la Ley de Fomento al Turismo
Entre sus más sobresalientes atractivos turísticos, Honduras se destaca por:

TURISMO DE SOL Y PLAYA, BUCEO Y NAÚTICO

En la actualidad, para los segmentos sol y playa, buceo y náutico, tanto las Islas de la Bahía, como la costa caribeña son los atractivos turísticos más visitados por nacionales y extranjeros. Ambos destinos son considerados una alta prioridad de desarrollo e indiscutiblemente cuentan con un gran potencial para la inversión nacional y extranjera.

Las Islas de la Bahía es el destino de cruceros de mayor crecimiento en el Caribe, este archipiélago formado por tres islas (Roatán, Guanaja y Utila) y más de 60 isletas y cayos menores se localizan a unas 30 millas de la costa norte, rodeadas por el segundo arrecife más grande del mundo, son consideradas como un auténtico paraíso tropical para cualquier persona en busca de una verdadera experiencia caribeña y como destino preferido para el turismo de segunda residencia. En el país es el destino turístico más consolidado, **calificado como uno de los cinco destinos Premium para buceo en el mundo, designado como Zona Libre Turística** ofreciendo una serie de incentivos fiscales únicos en la región.

Roatán es la más grande de las tres islas, se divide en dos municipios: Roatán y Santos Guardiola. Cuenta con la mayor infraestructura: el Aeropuerto Internacional Juan Manuel Gálvez, una red vial que atraviesa la isla de este a oeste, agua y saneamiento en las principales localidades, acceso a telefonía e internet.

Roatán cuenta con dos muelles de cruceros de primer nivel, financiados por las principales compañías de cruceros del mundo el Puerto de Roatán (desarrollado bajo el esquema de Asociación Público y Privada APP) Puerto de Roatán – Puerto Mahogany Bay (financiado por la compañía e inversionistas locales). El segmento de cruceros ha impactado positivamente en la economía de la isla, situándose en la actualidad como el destino de cruceros de mayor crecimiento en el Caribe.

Ello ha permitido el desarrollo de una gran diversidad de actividades turísticas de primera calidad que incluyen: un campo de golf, actividades de turismo de aventura, culturales y de entretenimiento, para los visitantes y turistas que disfrutan de la isla, así como la apertura de nuevos resorts. Inversiones en construcción de paseos marítimos en Coxen Hole y Flowers Bay y Sandy Bay o apertura de canales para paseo turístico en French Harbour, son posibles inversiones.

En la parte noroeste de la isla de Roatán, el municipio de Santos Guardiola, presenta magnificas posibilidades para la inversión en resorts de alto nivel y boutique hoteles. La construcción de una mega marina para acoger el segmento de yates de lujo es una posibilidad de inversión. Finalmente, se cuentan con varios proyectos hoteleros y residenciales que ofrecen excelentes oportunidades para la coinversión.

Guanaja o isla de Pinos por sus bosques de pinus Caribaea, La historia registra que Guanaja fue bautizada por Cristóbal Colón, en su cuarto y último viaje, con el nombre de Isla de los Pinos. Por su indiscutible belleza escénica, en la que contrastan sus verdes montañas con bosques de pinos, que ascienden hasta 500 mts (1641 pies) de altura con extraordinarias playas vírgenes de arena blanca, rodeadas de barreras coralinas inexploradas.

En cuanto a su infraestructura, cuenta con una terminal aérea. Los habitantes de Guanaja se trasladan de un lugar a otro de la isla en embarcaciones, ya que no se cuenta con infraestructura vial, lo que la hace más atractiva a los turistas.

En los últimos años, cadenas de lujo como Aman Resorts, Banyan Tree Resort, Raffles, para mencionar algunas, han mostrado interés en desarrollar hoteles de 5 estrellas y/o Boutiques hoteles bajo esquemas de coinversión y/o administración.

Utila es la más pequeña de las Islas de la Bahía, ubicada a menos de 31kms (19 millas) de la costa caribeña de Honduras.

La isla de Utila es mundialmente famosa por la calidad de certificación de los establecimientos de buceo los cuales ofrecen garantías y estándares internacionales de primera a precios competitivos.

Su belleza y riqueza en arrecifes coralinos atraen a miles de turistas al año. Utila se distingue también por ser uno de los pocos lugares en el mundo, en donde durante todo el año, es ideal para la observación del majestuoso tiburón ballena. Una marina deportiva es una posible inversión en la isla.

Cayos Cochinos hermoso archipiélago es un grupo de dos pequeñas islas (Cayo Mayor y Cayo Menor) y once cayos de arena que forman parte de la región Islas de la Bahía, ubicado a 14.5 kms (9 millas) del Puerto de la Ceiba. Por su enorme riqueza natural fue declarada zona protegida en calidad de Monumento Nacional Marino.

Desde 1993, la "Fundación para la Protección y Conservación de Cayos Cochinos-HCRF" trabaja en esta área uniendo esfuerzo con varios empresarios hondureños y extranjeros. El Instituto Smithsonian (STRI), el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF) y Marviva, han impulsado proyectos importantes en estos cayos, al igual que la fundación AVINA de Suiza, bajo el liderazgo de Stephan Schmidheiny.

Cayo Cochinos ha sido sede de la versión española del reality show Supervivientes en 12 ediciones, entre 2007 y 2009; en 2011 y entre 2014 y 2021, lugar escogido por la cadena Telecinco y las productoras Magnolia TV y Bulldog TV.

Existen suficientes actividades alternativas para que cualquier persona que no practique el buceo pase unos días inolvidables en los cayos. La comunidad Garífuna en el Cayo Chachahuate ofrece la posibilidad de conocer la riqueza de esta etnia con manifestaciones culturales y gastronómicas únicas.

La Costa Caribeña ofrece más de 650 kilómetros de playas vírgenes de arena blanca, aguas cristalinas y vegetación exuberante, con gran potencial de desarrollo turístico. Las ciudades costeras de esta región son testigos de la época de oro de las compañías bananeras, cuya influencia todavía puede admirarse en su arquitectura, además de contar con gran variedad de atractivos

naturales y culturales. Asimismo, cuentan con la infraestructura necesaria para atraer inversiones extranjeras.

En el extenso y todavía por explorar Caribe Hondureño, se puede admirar kilómetros de playas de arena blanca que se combinan con ríos, canales y lagunas que forman parte de varios parques nacionales y refugios de vida silvestre con naturaleza exuberante. De acuerdo a las nuevas tendencias del mercado, la posibilidad de combinar sol y playa con naturaleza de primer nivel, hacen de esta región, la más atractiva para atraer una mayor demanda de turistas internacionales.

Se identifican dos zonas: Caribe Esmeralda y Caribe Porteño

El Caribe Esmeralda comprende el territorio costero de Tela, La Ceiba y Trujillo.

La Ceiba capital del Caribe Hondureño creció con el comercio del banano que la conecta a especialmente a Nueva Orleans en EEUU y otros puertos europeos. Conocida por su gente hospitalaria y jovial, está rodeada por mar, arrecife, parques naturales, montañas y mangle. Uno de sus parques es el Refugio de Vida Silvestre Cuero y Salado, hogar del manatí del Caribe y muy cerca de La Ceiba se encuentra Pico Bonito el segundo parque nacional más grande de Honduras, que ofrece diversas atracciones además de ríos blancos y rápidos para kayack y canotaje.

Tela es la segunda ciudad más importante ubicada al centro de la amplia Bahía de Tela, rodeada de parques reservas naturales y bellas y amplias playas. Al occidente de la bahía está el parque Nacional Jeannette Kawas donde se encuentra Punta Sal, ecosistema de selva tropical y manglares, el Jardín Botánico de Lancetilla el segundo jardín tropical más grande del mundo, que posee la mayor colección de plantas exóticas en América Latina y sirve de hogar de paso y refugio a más de 300 especies de aves. Punta Izopo al extremo oriental de la bahía de Tela cuenta con un bosque de mangles de los más viejos del mundo en una laguna formada por dos ríos.

El Paseo Marítimo de Tela y una Marina Deportiva, son inversiones público privadas que complementarían la oferta hotelera de la ciudad.

Trujillo es un puerto histórico de la época colonial. Cuenta con una amplia y profunda bahía y quizás las playas más bellas de la costa norte de Honduras. Un mar tranquilo de aguas tibias y cristalinas, cerca se encuentra el Puerto Castilla y juntos serán prósperos polos de desarrollo turístico y comercial. Ubicado entre el municipio de Trujillo y la comunidad garífuna de Santa Fe, se encuentra el Parque Nacional Capiro y Calentura, el punto más alto del cerro calentura es 1,235 metros sobre el nivel del mar y tiene una vista impresionante sobre la bahía de Trujillo donde se puede observar la ciudad de Trujillo, la Laguna de Guaimoreto, Punta Castilla, Punta Betulia y las comunidades garífunas de San Antonio y Santa Fe. En los alrededores está el Refugio de Vida Silvestre Laguna de Guaimoreto. Ambos son lugares donde habitan muchas especies de flora y fauna en peligro de extinción.

El Caribe Porteño, comprende el territorio de la costa caribe entre las ciudades de Omoa y Puerto Cortés.

Omoa conocida por la Fortaleza colonial de San Fernando de Omoa que posiblemente representa la estructura de defensa más importante de Centroamérica durante la colonia, centro histórico nacional, que, aun siendo una localidad pequeña, cuenta con playas y algunos desarrollos turísticos que combinan mar, arena y montañas a pocos metros de la costa.

Puerto Cortés fundado en 1524 como la Villa de Puerto Caballos y actualmente se ha convertido en el puerto más importante de todo Centro América. Aquí se exportan e importan la mayoría de los bienes que generan el comercio internacional de Honduras, que ubicado a tan solo 55 Km. de San Pedro Sula, forma junto a esta ciudad, el centro industrial y comercial más importante de Honduras.

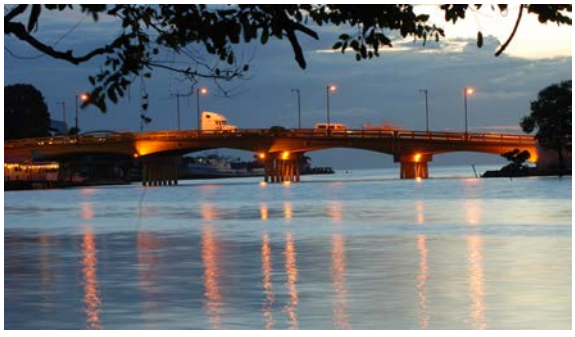

El Golfo de Fonseca

Honduras limita con el Océano Pacífico a través del Golfo de Fonseca, caracterizado por la presencia de numerosas islas, esteros y manglares. Este territorio presenta una alta densidad poblacional debido a sus favorables condiciones topográficas. Las actividades económicas han girado en torno a los aprovechamientos agrarios, pesqueros y ganaderos, también se destacan los cultivos camaroneros y las actividades comerciales influenciadas por el tránsito vehicular existente, sobre todo a lo largo de la carretera panamericana.

TURISMO DE NATURALEZA Y AVENTURA

Honduras se caracteriza por su inmensa diversidad, ya que cuenta con más de 100 áreas protegidas que representan el 27% del territorio, que albergan aproximadamente 64 variedades de ecosistemas vegetales. Estas áreas están divididas en 15 parques nacionales, 2 reservas de biósfera y 10 reservas biológicas.

Aviturismo

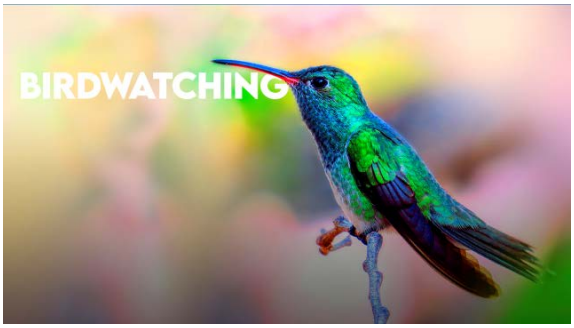

Honduras tiene alto potencial para desarrollar el producto aviturismo, por contar con 770 aves registradas (Gallardo, R. 2014)2, más de 87 especies de interés para este mercado y ecosistemas variados, bien conservados y cortas distancias entre ecosistemas.

La participación del país en la principal feria mundial de observadores de aves La British Birdfair, ha contribuido a despertar el interés del mercado por Honduras, que ofrece este producto a través de emprendedores pioneros. La estrategia hondureña de aviturismo, define 7 regiones prioritarias con alto potencial para realizar aviturismo, adicionalmente, organismos públicos y privados han capacitado guías especializados en aviturismo.

Áreas Protegidas con vocación turística

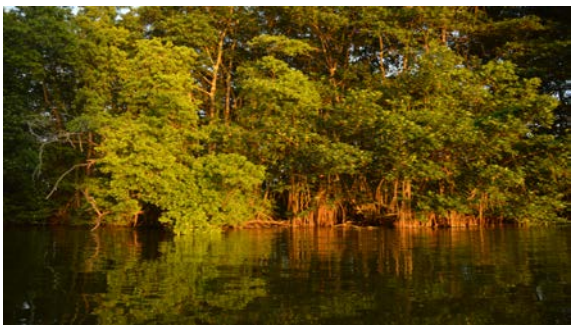

La Estrategia Nacional de Ecoturismo, define al menos 30 áreas protegidas en la costa caribeña que cuentan con potencial para desarrollar, a corto plazo,

el ecoturismo y turismo de aventura, entre las que se destacan: el Parque Nacional Janeth Kawas y el Jardín Botánico de Lancetilla en Tela; el Parque Nacional Pico Bonito y el Refugio de Vida Silvestre Cuero y Salado en las proximidades de La Ceiba; el Parque Nacional Capiro y Calentura y Refugio de Vida Silvestre Laguna de Guaimoreto en Trujillo.

En lo que se refiere a los atractivos estrictamente ecoturísticos, Honduras reúne una gran variedad de ambientes naturales:

- Las mayores extensiones de bosque tropical de Centroamérica, con la mayor macro fauna de la región
- Bosques nublados en las montañas centrales del país;
- Humedales, manglares y ríos navegables para la observación de aves en las zonas costeras;
- Playas de anidación de tortugas en ambas costas;
- Sitios y vestigios arqueológicos; Arrecifes coralinos y variada biodiversidad marina con escenarios espectaculares de caídas (paredes) de arrecifes, cañones y cavernas;
- Cavernas y cuevas subterráneas en tierra firme.

El sistema de Parques Nacionales presenta la gran oportunidad de desarrollar modelos sostenibles de turismo de naturaleza y de aventura dentro de los límites de las áreas protegidas. Orientado a las tendencias actuales (sol y playa en combinación con la experiencia cultural y la proximidad de la naturaleza). Se invierten recursos estatales en la conservación y puesta en valor de las áreas protegidas de manera sostenible para que el turismo se convierta en el complemento perfecto para financiar proyectos de conservación, reforestación y captura de carbono.

2 Planes e Incentivos específicos (en vigor y, sobre todo, en tramitación), del Gobierno y Administraciones Públicas a la Inversión Española en Turismo)

Ley de Fomento al Turismo (LFT).

Es el marco legal vigente sobre incentivos a la inversión en turismo en Honduras, contenida en el Decreto No 68-2017 del 17 de agosto del 2017 y su Reglamento según Acuerdo No. 618-A-2017 del 08 de noviembre del 2017.

Dicha Ley tiene como objeto incentivar y fomentar la industria turística en Honduras, en línea con los impactos esperados e indicadores proyectados por el Programa Nacional de Generación de Empleo y Crecimiento Económico Honduras 2020, contenido en el Decreto No 36-2016, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” en fecha 29 de abril del 2016 y, con la competencia regional a través de la aplicación de incentivos de segunda generación.

Pueden acogerse a los beneficios de la Ley de Fomento al Turismo, las personas naturales o jurídicas que se dediquen a servicios y actividades turísticas previamente calificadas por el IHT conforme a los parámetros de la precitada Ley, bajo los siguientes parámetros:

a. **Servicios de la Industria Turística:** Desarrollo de Usos Mixtos de Vocación Turística, Grandes Hoteles, Hoteles, Pequeños Hoteles, Condo-Hoteles, Alojamientos en Tiempo Compartido Time-share), Propiedad Fraccional Servicios Complementarios Vinculados a la Actividad Turística y/o Complejos Turísticos;

b. **Infraestructura Turística Habilitadora de Turismo:** Centros de Convenciones, Recintos Portuarios de Crucero (Negocios Internos/DAI), Terminales Terrestres Interurbanas, Terminales Marítimas de Ferry, Oferta Recreacional Conexa al Turismo (Campo de Golf; Marinas, Acuarios, Parques Temáticos, Canopy Tours, Centros de Buceo) y otras ofertas de naturaleza recreacional turística calificadas como tal por el Instituto Hondureño de Turismo (IHT).

c. **Inversiones Puntuales en Turismo:** Inversiones vinculadas a Áreas Protegidas de Interés Turístico (Reservas Biológicas, Parques Nacionales, Refugios de Vida Silvestre, Reservas Naturales); sitios o monumentos que formen parte del Patrimonio Nacional y de Interés Turístico y Cultural tales como Monumentos Nacionales, Históricos. Museos, Parques Municipales, Parques Arqueológicos y Vías Públicas; Conjuntos de Preservación Histórica; Sitios Especiales de Planeamiento y Desarrollo Turístico (Zonas de Desarrollo identificadas en la Estrategia Nacional de Turismo Sostenible), Zonas Turísticas Especiales de interés nacional; Zonas Especiales de Interés Turístico por su con texto Urbano/Cultural/Histórico, Zonas Especiales de Interés Turístico su contexto Ambiental/Natural/ Ecológico/Agroindustrial, Zonas Especiales de Interés Turístico de carácter puntual; Concesiones Turísticas y proyectos turísticos o empresas turísticas comunitarias;

d. **Actividades Turísticas Conexas:** Filmación de Películas de Beneficio Turístico/Cultural, Eventos Artísticos y otros Beneficios Turísticos, Eventos Deportivos con finalidad turística, Rescate de Industrias Tradicionales Nacionales y actividades de organizaciones culturales. En los casos de actividades temporales, los incentivos aplicables están vigentes hasta que finalice la filmación, evento deportivo o artístico. Podrán importarse temporalmente al país bajo un régimen suspensivo de tributos, los equipos que se utilicen para estas actividades turísticas conexas y los mismos deberán salir del país con forme a la legislación aduanera aplicable y está prohibido venderlos en el territorio nacional; en caso contrario deben pagar los tributos aplicables;

e**. Servicios de Oferta Turística:** Operadores de Turismo Receptivo; y

f**. Servicios Turísticos De Transporte:** Aéreo, Acuático, Turístico Terrestre y

Arrendamiento de Vehículos Terrestres y Acuáticos, únicamente cuando sus beneficiarios se constituyan como sociedades de propósito exclusivo para el desarrollo de la actividad del turismo.

Los beneficiarios de la Ley gozan de los beneficios siguientes:

1) **Exoneración del pago del Impuesto Sobre la Renta**, Impuesto al Activo Neto y Aportación Solidaria y sus Conexos, por un periodo de quince (15) años improrrogables;
2) **Exoneración del Impuesto Sobre la Renta y cualquiera de sus retenciones sobre los pagos de servicios u honorarios contratados** con personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras, indispensables para los estudios, instalación, implementación, ingeniería, construcción y monitoreo del proyecto hasta por un período de cinco (5) años;
3) **Exoneración del pago del Impuesto Sobre Ventas en las compras locales** de bienes y servicios ligados directamente con la construcción, renovación o restauración, nueva infraestructura, inversiones complementarias o nuevas inversiones en la actividad turística calificada por el Instituto Hondureño de Turismo (IHT) por un período improrrogable de diez (10) años;
4) Los proyectos gozan de todos los beneficios establecidos en la Ley de Aduanas en relación con la **importación de maquinaria y equipos necesarios para la construcción y mantenimiento del proyecto.** Dicha maquinaria y equipos deben ser destinados única y exclusivamente para el proyecto;
5) Dentro de estos beneficios, comprende la exoneración del pago de los Derechos Aduaneros de Importación (DAI), Impuesto Selectivo al Consumo y aranceles, tasas, sobretasas, derechos, contribuciones generales y especiales y demás tributos aduaneros en la importación y compra local de los insumos, bienes, materiales y equipos directamente relacionados con el desarrollo, instalación, construcción. Equipamiento, reparación, reposición y mantenimiento del Proyecto Turístico hasta por un período de diez (10) años. La presente exoneración no comprende las tasas por servicios electrónicos, de seguridad o de modernización, que deben pagarse por los servicios y controles que la Administración Aduanera presta.

Las personas naturales y jurídicas que realicen mejoras, ampliaciones, renovaciones, inversiones complementarias o nuevas inversiones por un monto igual o mayor al treinta y cinco por ciento (35%) del valor presente neto de la inversión inicial descontada, usando la tasa de política monetaria del Banco Central del mes anterior a la presentación de la solicitud, pueden acogerse a la presente Ley y gozar de los beneficios otorgados en la misma.

Ley de fomento para la explotación de rutas de transporte aéreo de bajo costo
Decreto 48-2021
Tiene como objeto estimular y fomentar la industria del transporte aéreo nacional e internacional en rutas con bajo costo para facilitar el acceso al mercado hondureño estimular el desarrollo de la aviación civil en el país y un incremento en el turismo receptivo, para recuperar los empleos que fueron afectados por la emergencia sanitaria del COVID-19 y generar nuevas oportunidades de empleo en turismo y la aviación comercial.

Beneficios Aeroportuarios
a) Descuento en la tarifa de aterrizaje y despegue en los Aeropuertos Internacionales autorizados por el Estado de Honduras aplicable a cada ruta de operaciones bajo la modalidad de vuelos regulares de la siguiente manera:

Aeropuertos de San Pedro Sula y Roatán: Hasta un setenta y cinco por ciento (75%) de descuento por un máximo de un (1) año y hasta cincuenta por ciento (50%) hasta por dos (2) años adicionales o hasta un máximo de tres (3) años en total.

Aeropuerto de La Ceiba: Hasta cien por ciento (100%) de descuento por un máximo de dos (2) años y hasta cincuenta por ciento (50%) por un (1) año adicional o hasta un máximo de tres (3) años en total.

Lo anterior no es limitativo para la incorporación de otros aeropuertos internacionales o aeródromos que operen vuelos internacionales.

b) Hasta un cien por ciento (100%) de descuento para los servicios aeroportuarios de la aerolínea durante el primer (1er) año de operaciones de la ruta que podrán incluir: Puentes de abordaje, mostradores para registro de pasajeros, servicio de wifi para su operación, oficina de asuntos administrativos y operacionales (Back Office), iluminación y estacionamiento para aeronaves.

Descuento en tasa aeroportuaria. Con la finalidad de beneficiar a los pasajeros nacionales e internacionales que viajan en las rutas de bajo costo aprobadas, establece un estímulo de descuento en la tasa aeroportuaria por pasajero, quedando ésta en treinta y cuatro dólares americanos (USD 34.00).

3 Estimación (aproximada) del Volumen de Inversión acumulado de España en el Turismo de Honduras hasta 2022, así como Previsiones (estimación aproximada) y Posición actual que ocupa la Inversión Turística Española (respecto a otros Países Inversores)

Oficialmente se tiene conocimiento de la existencia únicamente de una empresa hotelera de capital español, OPERADORA BONNEBEACH, S. A. propietaria del Hotel Fantasy Island Beach Resort Dive & Marina, localizado en la Isla de Roatán, Departamento de Islas de la Bahía, con una inversión estimada de US$1,700,000.

La cadena Barceló operó entre los años 2002-2007 un hotel de playa llamado Barceló Palma Real, en el Municipio de Jutiapa, Departamento de Atlántida.

En los territorios de la Ruta Lenca y de la Mancomunidad COLOSUCA, a partir del año 2004 se han realizado intervenciones para desarrollo del turismo, con el apoyo financiero de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) por valor de €3,256,000.

En apoyo al desarrollo a las actividades de puesta en valor de la zona del Caribe Esmeralda, se construyó el relleno sanitario en Tela Atlántida con fondos de conversión de deuda Honduras-España, la inversión realizada fue de aproximadamente US$1,663,200 incluyendo el equipo para operación del mismo.

4 Condiciones a la Inversión Española en el Turismo de Honduras (Sistemas de financiación de proyectos; Incentivos fiscales a la inversión, contratación y reinversión; Situación de la repatriación de beneficios, Acuerdos bilaterales con España que sean aplicables, Bancos que apoyan las inversiones turísticas, etc)

Honduras propicia, el desarrollo de la inversión privada tanto nacional como extranjera a través de la Ley para la Promoción y Protección de Inversiones, contenida en el Decreto Legislativo No 51-2011, vigente a partir de su publicación en el Diario Oficial "La Gaceta" el 15 de junio del 2011, en uno de cuyos principales considerandos dice: **"Que es deber ineludible del Estado promover el desarrollo e ingreso de la inversión privada, tanto nacional como extranjera como mecanismo para generar crecimiento económico y fuentes de empleo para los hondureños".** La aplicación de esta Ley y su correspondiente Reglamento según Acuerdo Ejecutivo número 22-DGTC-2014, es competencia del Consejo Nacional de Inversiones, para profundizar en detalles sobre la inversión en Honduras se puede visitar la página www.cni.hn.

Bancos que apoyan las inversiones turísticas:

- ✓ **Banco Centroamericano de Integración Económica, B.C.I.E.**
  Boulevard Suyapa. Apartado Postal 772. Tegucigalpa M.D.C., Honduras, C.A.
  Tel: (504) 2240-2243. Fax: (504) 2240-2185

- ✓ **Banco Interamericano de Desarrollo, BID**
  Colonia Lomas del Guijarro Sur. Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
  Apartado Postal No. 3180. Tegucigalpa, M.D.C., Honduras. Tel: (504) 2290-3500. Fax: (504) 239-5752

- ✓ **Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda, BANHPROVI**
  Boulevard Juan Pablo II, Contiguo a Plaza COLPROSUMAH, Apartado Postal 1194 Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A. Correo: contacto@banhprovi.org **.** P.B.X. (504) 2232-5500 - Fax: (504) 2232-5796

MÉXICO

MÉXICO

GUÍA IBEROAMERICANA 2022

INFORME DE PLANES E INCENTIVOS A LA INVERSIÓN TURÍSTICA

1.- ¿Zonas (zonas o regiones geográficas de desarrollo preferente), segmentos de actividad y productos que incentivan la inversión de empresas turísticas españolas?

La presencia española en la industria turística mexicana es de gran importancia en el sector hotelero. Se ha impulsado el desarrollo de dicho segmento turístico en diferentes destinos de México, de los cuales destacan:

- Quintana Roo,
- Baja California Sur,
- Jalisco,
- Sinaloa.

2.- ¿Planes e incentivos específicos (en vigor y sobre todo en tramitación), de México y administraciones públicas a la inversión española en turismo?

- Contamos con el Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de España.
- Asimismo, México cuenta con una red de 13 Tratados de Libre Comercio con 50 países (TLCs), 29 Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones (APPRIs) con 30 países y 9 acuerdos de alcance limitado (Acuerdos de Complementación Económica y Acuerdos de Alcance Parcial) en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).
- Además, México participa activamente en organismos y foros multilaterales y regionales como la Organización Mundial del Comercio (OMC), el Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y la ALADI.

Fuente:https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/comercio-exterior-paises-con-tratados-y-acuerdos-firmados-con-mexico.

3.- ¿Estimación (aproximada del volumen de inversión acumulada de España en el turismo de México al tercer trimestre de 2021, así como previsiones (estimación aproximada)? ¿También la posición actual que ocupa la inversión turística española (respecto a otros países inversores)?

- La inversión extranjera directa en turismo (IEDT) registrada de enero a septiembre de 2021 asciende a 1 mil 548.3 millones de dólares, que equivale a un aumento de 217.9% respecto a la inversión captada en el mismo periodo de 2020.
- En el tercer trimestre de 2020, la IEDT de España disminuyo (-) 126.7%, al pasar de 56.4 millones de dólares, a un saldo negativo de (-) 15.1 millones de dólares en el mismo periodo de 2020.

- En el periodo que va del primer trimestre de 1999 al tercer trimestre de 2021, España participo con el 9.1% de la IEDT respecto al total mundial, siendo el segundo país que más invirtió en México en ese periodo, únicamente por debajo de Estados Unidos.

INVERSION EXTRANJERA DIRECTA TURISTICA (IEDT)

REGIONES (Principales Países)	Ene - Sep 2020 P	Ene - Sep 2021 P	Variación %	3er Trimestre 2020 P	3er Trimestre 2021 P	Variación %	Acumulada IT-1999 al 3T-2021	Participación %
NORTEAMÉRICA (Principales países)	**347.9**	**1,493.6**	**329.3%**	**159.2**	**820.5**	**415.5%**	**18,462.4**	**72.9%**
Estados Unidos de América	298.1	1,416.6	375.2%	140.2	785.9	460.4%	16,534.0	65.3%
Canadá	49.8	77.0	54.6%	18.9	34.6	82.8%	1,928.4	7.6%
EUROPA (Principales países)	**116.5**	**-11.7**	**-110.1%**	**68.0**	**-1.8**	**-102.7%**	**4,023.1**	**15.9%**
Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del No	19.3	17.9	-7.4%	6.3	5.9	-5.8%	669.9	2.6%
España	88.3	-43.6	-149.4%	56.4	-15.1	-126.7%	2,312.7	9.1%
Francia	1.5	6.8	336.9%	0.1	3.2	2636.0%	744.3	2.9%
Alemania	4.2	5.0	19.2%	3.1	3.1	0.1%	201.9	0.8%
Italia	3.2	2.3	-27.1%	2.1	1.0	-54.0%	94.5	0.4%
LATINOAMÉRICA (Principales países)	**5.8**	**28.2**	**387.4%**	**2.1**	**23.2**	**997.3%**	**224.5**	**0.9%**
Colombia	1.4	4.5	218.8%	0.3	2.4	736.4%	65.7	0.3%
Brasil	0.5	-5.2	-1214.8%	0.5	0.6	29.9%	6.1	0.0%
Argentina	2.5	23.7	852.8%	1.3	19.1	1324.3%	121.7	0.5%
Perú	0.2	2.1	907.3%	0.1	0.6	653.7%	14.1	0.1%
Chile	0.6	1.7	190.6%	-0.2	0.3	-258.8%	16.9	0.1%
Cuba	0.6	1.4	120.9%	0.1	0.1	-28.3%	N.d.	N.d.
ASIA (Principales países)	**1.1**	**7.0**	**540.3%**	**0.3**	**5.9**	**1692.0%**	**277.0**	**1.1%**
China, República Popular de	0.9	6.5	590.6%	0.2	6.2	3285.2%	30.7	0.1%
Japón	0.1	0.2	50.5%	0.1	-0.4	-355.5%	238.0	0.9%
Corea, República de	0.0	0.2	N.c.	0.0	0.0	0.0%	8.3	0.0%
RESTO DE PAÍSES	**15.8**	**31.3**	**98.1%**	**2.2**	**3.5**	**58.5%**	**2,343.1**	**9.3%**
TOTAL MUNDIAL	**487.1**	**1,548.3**	**217.9%**	**231.8**	**851.2**	**267.2%**	**25,330.1**	**100.0%**

Fuente: Secretaría de Turismo con base a los Registros de Inversión Extranjera Directa de la Secretaría de Economía.
p/ Cifras preliminares.

4.- Condiciones a la inversión española en el turismo de México (sistemas de Financiamiento de proyectos; incentivos fiscales a la inversión, contratación y reinversión; ¿situación de la repatriación de beneficios, acuerdos bilaterales con España que sean aplicables, bancos que apoyan las inversiones turísticas, etc.?

- Debido a la pandemia causada por el virus COVID-19 y la estrategia sanitaria de contención, fue necesario continuar impulsando al turismo utilizando dispositivos de comunicación a distancia. En este contexto el Gobierno de México a través de la Secretaría de Turismo se acercó de manera virtual con los Talleres de Orientación sobre Fuentes de Financiamiento, Inversión y Proveeduría a Empresas Turísticas. Tratando de apoyar decididamente a los prestadores de servicios y cadenas productivas asociadas a la industria turística privada.

- En México la Banca de Desarrollo es una palanca de crecimiento, por lo cual se implementan sistemas (Talleres de Orientación sobre Fuentes de Financiamiento, Inversión y Proveeduría a Empresas Turísticas, Acuerdos/Convenios con las Entidades Financieras, entre otras acciones) que promueven el desarrollo, la comunicación y la democratización del financiamiento, aunado a extender el crédito poniendo especial énfasis en el acceso a servicios financieros en el sector turístico con una mayor participación del sector privado, mediante una mejor colocación de crédito focalizado en la población objetivo que enfrenta limitantes para acceder al financiamiento MIPYMES (hoteles, moteles, posadas y hostales, transporte turístico de pasajeros, agencias de viaje y otros servicios).
- El "Programa de Impulso al Sector Hotelero y Empresas Turísticas", anunciado el pasado jueves 23 de julio del presente año, se compone de las siguientes condiciones:

Adjunto las condiciones del Programa en mención para su conocimiento,

- Apoyar la recuperación económica de las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas del sector turismo, afectadas por el paro de la actividad económica derivado de la contingencia sanitaria causada por el virus COVID-19.
- Otorgamiento de crédito oportuno para capital de trabajo, en condiciones flexibles y de fácil acceso.
- El programa contempla el apoyo a empresas de:
    1. Servicios de alojamiento legalmente constituidos: hoteles, moteles, posadas y hostales.
    2. Transporte turístico de pasajeros.
    3. Agencias de viajes y otros servicios de reserva.
- A las empresas turísticas interesadas deben ir directamente a las ventanillas de los bancos participantes.
- El programa opera desde 2020 y este año sigue vigente.

- El monto disponible es de 11 mil 400 millones de pesos.
- Los bancos participantes van a utilizar la plataforma del programa de garantías de BANCOMEXT-NAFIN. Su oferta para la inversión extranjera al turismo es:
    - Mejora tu hotel: Financiamiento que busca apoyar a las empresas que ofrecen un servicio de hospedaje para mejorar, ampliar y remodelas su hotel, motel, posada, hostal y otros servicios.
    - PYMEX Turismo: Apoyar a empresarios decididos a promover el sector turístico en México.
- 12 bancos participantes: Afirme, BanBajío, Banorte, Banregio, Bansi, BBVA, BX+, Citibanamex, HSBC, Banca Mifel, Santander, Scotiabank.

TLCUEM

Tratado de libre comercio entre México y la Unión Europea. Las negociaciones del tratado han terminado.

Fuente: Secretaría de Turismo a través de la Dirección General de Impulso al Financiamiento e Inversiones Turísticas.

https://www.bancomext.com/productos-y-servicios/acciones-para-apoyar-la-economia

TRATADOS ACTUALIZADOS AL 2022.-

1. Estados Unidos y Canadá (T-MEC, antes TLCAN, 1994),

2.-TLC´s con Colombia (1995);

3.-Chile (1999);

4.-Israel (2000);

5.-Unión Europea, (2000);

6.-Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza (2001);

7.-Uruguay, (2004);

8.-Japón, (2005);

9.-Perú, (2012);

10.-Centroamérica, (2013); (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua).

11.-Panamá, (2015);

12.-Alianza del Pacífico (Colombia, Chile y Perú, 2016)

13.-Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (TIPAT, 2018).

> Los miembros del TIPAT (Canadá, Australia, Vietnam, Singapur, Brunei, Nueva Zelanda, Japón, Perú, Chile, Malasia y México. Dicho tratado entró en vigor para Australia, Canadá, Japón, México, Nueva Zelanda y Singapur).

PAÍSES:

1. **ESTADOS UNIDOS**
2. **CANADÁ**
3. **COLOMBIA**
4. **CHILE**
5. **ISRAEL**
6. **ISLANDIA**
7. **LIECHTENSTEIN**
8. **NORUEGA**
9. **SUIZA**
10. **URUGUAY**
11. **JAPÓN**
12. **PERÚ**
13. **AUSTRALIA**
14. **VIETNAM**
15. **SINGAPUR**
16. **BRUNEI**
17. **NUEVA ZELANDA**
18. **MALASIA**
19. **ALEMANIA**
20. **AUSTRIA**
21. **BÉLGICA**
22. **BULGARIA**
23. **CHIPRE**
24. **DINAMARCA**
25. **ESLOVENIA**
26. **ESLOVAQUIA**
27. **ESPAÑA**
28. **ESTONIA**
29. **FINLANDIA**

30. **FRANCIA**
31. **GRECIA**
32. **HUNGRÍA**
33. **IRLANDA**
34. **ITALIA**
35. **LETONIA**
36. **LITUANIA**
37. **LUXEMBURGO**
38. **MALTA**
39. **PAÍSES BAJOS**
40. **POLONIA**
41. **PORTUGAL**
42. **REPÚBLICA CHECA**
43. **RUMANÍA**
44. **SUECIA**
45. **COSTA RICA**
46. **EL SALVADOR**
47. **GUATEMALA**
48. **HONDURAS**
49. **NICARAGUA**
50. **PANAMÁ**

NICARAGUA

NICARAGUA

5 NICARAGUA un destino seguro y estratégico para las inversiones

1. Zonas (Zonas o Regiones geográficas de desarrollo preferente), Segmentos de Actividad y productos que Incentivan la Inversión de Empresas turísticas españolas.

Nicaragua ubicada en el corazón de Centroamérica, cuenta con una extensión territorial de 130,373 km^2 que alberga el 7% de la biodiversidad del mundo. Más del 50% del territorio nacional forma parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, con 4 Reservas de Biosfera de las cuales 3 están reconocidas por UNESCO, además del primer geoparque en la región centroamericana el "Geoparque Río Coco". El país cuenta con una gran diversidad de flora y fauna, más de 700 especies de aves, dos de los siete lugares en el mundo donde anidan de manera masiva las tortugas, 27 volcanes (7 de ellos activos), costas tanto en el Océano Pacífico como en el Mar Caribe, ciudades coloniales con historia, que conservan las tradiciones, cultura, gastronomía, identidad e idiosincrasia del pueblo nicaragüense.

Nicaragua destaca como el país más seguro de la región centroamericana, y uno de los más seguro de América Latina, que en el contexto de la pandemia

del COVID-19, ha venido implementando medidas y protocolos de bioseguridad, que garantizan la tranquilidad y la seguridad de los visitantes y de la población en general.

El Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza para el Desarrollo Humano 2022-2026 fomenta inversiones que sean económicamente viables, pero que a la vez garanticen la protección de los recursos naturales y culturales, y el respeto a la identidad nacional y biodiversidad. Así mismo, promueve e impulsa el desarrollo del turismo sostenible, innovador y creativo; fortaleciendo las potencialidades del país como destino turístico, en complementariedad y responsabilidad compartida, contribuyendo a la reducción de la pobreza y al desarrollo económico y comercial de la pequeña y mediana empresa en beneficio de las comunidades.

En términos de planificación turística, se han definido Zonas Especiales de Planeamiento y Desarrollo Turístico (ZEPDT) en las cuales se han desarrollado rutas turísticas como una estrategia temática y territorial para el aprovechamiento sostenible y complementario de los atractivos turísticos en coordinación público-privado, de las cuales estaremos mencionándoles tres zonas que presentan oportunidades de inversión:

ZONA DEL PACÍFICO

Abarca 7 departamentos de Nicaragua y comprende aproximadamente 350 km de costas desde el Golfo de Fonseca en el departamento de Chinandega hasta El Naranjo, en el departamento de Rivas.

Es la zona que presenta mayor desarrollo y concentración de infraestructuras turísticas; en ella se encuentra el único **hotel all inclusive** del país; y se han desarrollado las Rutas “Colonial y de los Volcanes” y la del “Litoral del Pacífico” que potencian la diversidad de atractivos históricos, naturales y culturales. Esta zona por su excelente conectividad permite visitar los diferentes destinos en tiempos relativamente cortos.

Atractivos Turísticos:

Sol y playa a lo largo de las costas del Pacífico, destacando San Juan del Sur y Tola, el paraíso de surfistas, con sus olas consideradas entre una de las cinco (5) mejores del mundo para practicar surf y también paraíso para retirados, residentes pensionados y residentes rentistas ; **ciudades coloniales** : Granada y León que constituyen uno de los asentamientos más antiguos de América en la que resaltan la mezcla de la cultura y tradiciones, herencia prehispánica y patrimonio cultural; gran experiencia vivencial en la **cadena**

volcánica en un entorno de gran riqueza natural y paisajes impresionantes de sus volcanes activos; se destacan el Parque Nacional Volcán Masaya, el Momotombo, el Cerro Negro y las fumarolas volcánicas de San Jacinto en León, el Mombacho en Granada y los volcanes Maderas y Concepción en la Isla de Ometepe..

Oportunidades:

El litoral del Pacífico a pesar de sus 350 km. de playa solo cuenta con un hotel all inclusive y una marina; por lo que toda la zona costera y en particular las playas del sur (San Juan del Sur – Tola) en el departamento de Rivas, presentan alto potencial de inversión para la hotelería de sol y playa, marinas y servicios temáticos especializados ligados al turismo de salud y bienestar; en la que pueden desarrollarse actividades de turismo de aventura y especializado como surf, pesca deportiva, veleros, cruceros, buceo; SPA, talasoterapia o a los servicios de amenidades especializados de mar y costa.

En esta zona se proyecta el desarrollo de la carretera costanera; así como coordinaciones binacionales para una futura apertura del puesto fronterizo El Naranjo con Conventillo en Costa Rica que faciliten el flujo de turistas por la vía terrestre desde Costa Rica o para los visitantes que llegan al aeropuerto de Liberia a fin de que puedan disfrutar de una oferta complementaria y multidestino.

ZONA DEL CARIBE

La Zona Caribe, ocupa el 46 % de la superficie del territorio nacional; compuesta por dos regiones autónomas el Caribe Norte y el Caribe Sur. Es una zona ganadera, agrícola, forestal, de producción pesquera y minera, así como de playas en una zona turística mundialmente reconocida.

En ella residen pueblos indígenas y afrodescendientes. Se encuentran comunidades con formas de vida autóctonas, identidad, lengua, cultura y tradiciones diversas viviendo conforme su cosmovisión y espiritualidad.

El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, en estos últimos años, ha realizado importantes inversiones que contribuyen al desarrollo de la Zona del Caribe nicaragüense. Ahora cuenta con carreteras que unen el Caribe con el Pacífico, y donde el visitante puede trasladarse en un lapso de 5 horas hacia las principales ciudades de la zona: Bluefields, Pearl Lagoon, Kukra Hill, Siuna y se avanza en la carretera hacia Bilwi, Puerto Cabezas. También se puede conectar vía aérea o marítima a la maravillosa isla de Corn Island.

Atractivos Turísticos:

Es una región de alta diversidad natural, cultural, étnica, lingüística e histórica. Cuenta con un gran número de atractivos naturales y recursos hídricos: playas, cayos e islas paradisiacas sus 27 lagunas naturales y más de 450 km de costa en el Mar Caribe, como potencial para un turismo de relajación y descanso hasta la aventura, pesca deportiva o buceo. Las playas de Corn Island, territorio que por su singularidad es Patrimonio Turístico Nacional siendo recientemente declarada como área protegida con la categoría de paisaje terrestre y marino protegido; destacan en medios de comunicación entre las mejores playas para aventurarse y descubrirlas; constituyendo el principal polo turístico de la Región de la Costa Caribe Sur junto con Pearl Lagoon y Bluefields.

Oportunidades:

Esta zona casi virgen, tiene un alto potencial de desarrollo turístico, que con las infraestructuras de acceso y conexión terrestre con el Pacífico muestra mayor incremento y dinamismo en la actividad turística.

Es apta para atraer inversionistas hoteleros y de la industria turística en general vinculados a marinas y transportes turísticos acuáticos, que junto al Puerto de Aguas Profundas en el Mar Caribe que ya cuenta con estudios de factibilidad, abrirán una puerta importante a los flujos de visitantes que llegan a esta región.

ZONA DEL NORTE

Una zona montañosa y de bosques de nebliselva ubicada en la parte norte central del país, sus principales ciudades: Estelí, Matagalpa, Jinotega, Madriz y Nueva Segovia, todas con gran potencial de atractivos de naturaleza, cultura viva e historia ligados a la producción cafetalera, a la gesta histórica revolucionaria del General de Hombres Libres, **Augusto C. Sandino** y Matagalpa resalta por ser cuna del príncipe de las letras castellanas, **Rubén Darío**.

En esta zona para el desarrollo de la actividad turística se impulsó estratégicamente la “Ruta del Café”.

Atractivos Turísticos:

La zona ofrece una gran variedad de atractivos de naturales, sitios arqueológicos, de cultura viva, rural y comunitaria. Su alto potencial de fincas cafetaleras y de tabaco permiten desarrollar turismo vivencial en las fincas

dedicadas a estos rubros. Así como descubrir su artesanía, esculturas y cerámica negra tradicional.

Entre sus atractivos naturales destacan la biodiversidad de flora y fauna, el cañón de Somoto y el primer **Geoparque de Centroamérica: Río Coco,** la reserva Natural Cerro El Arenal, El Tisey-La Estanzuela, las Reservas Miraflor-Moropotente, y San Ramón en la que se desarrolla turismo rural y comunitario.

Oportunidades:

La fuerza de atracción de los elementos naturaleza, cultura viva y rural en esta zona, constituyen una oportunidad de inversión.

2. ***Planes e incentivos específicos (en vigor y, sobre todo en tramitación), de su Gobierno y Administración Públicas a la Inversión Española en Turismo.***

Nicaragua ofrece un marco legal atractivo para la inversión turística, permitiendo fomentar, incentivar y promover la inversión extranjera española y de otras nacionalidades, dentro del territorio nacional.

Sumando el clima de negocios, a la seguridad que posee el país, las excelentes condiciones de carreteras y a la amplia diversidad de oferta y de atractivos turísticos, se vuelve un destino idóneo para que los inversionistas españoles decidan venir a Nicaragua a invertir; actualmente contamos con casos exitosos de negocios turísticos de capital español, principalmente en hotelería.

Algunas de las cadenas hoteleras presentes en el país:

Leyes que incentivan la inversión extranjera:

Ley 344 -Ley de Promoción de Inversiones Extranjeras

Reconoce al inversionista extranjero el derecho a la propiedad, y en el caso de una declaración de dominio eminente, a recibir la debida indemnización. La ley no hace distinción entre adquisición, fusión, o nueva inversión. Con igualdad de Derechos y Obligaciones para la inversión extranjera y nacional.

No hay restricciones sobre la forma en que el capital extranjero puede entrar al país, no hay monto mínimo o máximo de inversión, 100% de propiedad internacional permitida, libre convertibilidad de monedas, acceso a financiamiento disponible en bancos locales y Protección de la Propiedad y Seguridad, se reconoce y garantiza los derechos del inversionista nacional y extranjero, y el derecho a la libre disposición de activos, capital y ganancias.

Ley 306 - Ley de Incentivos a la Industria Turística

La ley provee al inversionista nacional o extranjero un marco de incentivos fiscales, catalogado entre los mejores de la región. Ésta contempla incentivos y beneficios para inversiones en los servicios de alojamiento, alimentos y bebidas, tour operadoras, transporte de turistas, líneas aéreas, entre otros.

Los beneficios se otorgan tanto en el período de ejecución de la obra (La Ley 306, concede un plazo máximo de construcción de 3 años), así como durante el período de operaciones otorgado a un plazo de 10 años.

También podrán gozar de 10 años adicionales de incentivos y beneficios, cuando el inversionista, dentro de sus 10 años de operaciones decide realizar una ampliación y/o renovación sustancial en el proyecto, el monto de la inversión debe ser superior al 35% de la inversión aprobada y realizada inicialmente y a partir de la nueva aprobación se empiezan a contar los 10 años. Adicionalmente, si ya se tiene una inversión realizada y presta un servicio turístico, se puede aplicar a la ley 306, realizando una inversión del 35% del valor actual de las instalaciones, tomando en cuenta el valor del terreno donde está construido el proyecto.

Los Beneficios incluyen:

Industria Hotelera

- Exoneración de hasta el 90 por ciento del impuesto sobre la Renta (I.R.) por un período de diez años.
- Exoneración de derechos e impuestos de importación y del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A) en la compra local de los materiales de construcción y de accesorios fijos de la edificación.
- Exoneración del impuesto sobre Bienes Inmuebles (I.B.I) por un período de diez años, contados a partir de la fecha en que INTUR declare que la actividad turística ha entrado en operación.
- Exoneración del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A) aplicables a los servicios de diseño, ingeniería y construcción.
- Exoneración de derechos e impuestos IVA de importación y/o del Impuesto al Valor Agregado(I.V.A) en la compra local de enseres, muebles, equipos, naves, vehículos automotores de doce (12) pasajeros o más, de carga, que sean declarados por el INTUR necesarios para establecer y operar la actividad turística, y en la compra de equipos que contribuyan al ahorro de agua y energía, y de aquellos necesarios para la seguridad del proyecto, por el término de diez (10) años contados a partir de que el proyecto ha entrado en operación.

La Ley 306 en concordancia con la Ley 495 (Ley General de Turismo), contempla la figura de concesiones en propiedades asignadas a su administración por el Estado, por un período de entre 20 años hasta 59 años; con opción a renovación. Los terrenos otorgados en concesión u otra forma de administración se destinarán, de manera exclusiva, al desarrollo de las actividades turísticas.

Transporte Aéreo

Las líneas Aéreas cuya base de operaciones esté ubicada dentro del territorio nacional y cuya función turística esté certificada por el INTUR, gozan de una serie de beneficios, entre ellos: La exoneración de los Derechos e impuestos a la importación, del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y de cualquier otra tasa o impuesto que recaiga sobre la compra de: i) Aviones, avionetas, hidroaviones y helicópteros; ii) material promocional, publicitario y papelería del uso exclusivo de la empresa de transporte aéreo; iii) combustible de aviación de cualquier clase; d) equipos necesarios para la atención de los servicios de rampa; iv) pólizas de seguros constituidas sobre aeronaves o motores; v)

materiales y equipos de informática y telecomunicación; vi) lubricantes, suministros, piezas para motores, turbinas y todo tipo de repuestos mecánicos, equipos de navegación aérea, y otros equipo u objetos que se destinen o utilicen solo en relación con el funcionamiento de las aeronaves que participen en la Actividad Turística de trasporte Aéreo; vii) compra local de comida y bebidas no alcohólicas y demás productos que son destinados para su distribución de manera gratuita, a los pasajeros para su consumo durante los vuelos.

Transporte Acuático

- Exoneración por una sola vez, de los Derechos e impuesto a la Importación y del impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), importación de hidro naves, yates veleros lanchas de pesca , aperos de pesca y embarcaciones para fines recreativos y accesorios para el deporte acuático (tales como planchas de surf y vela, Ski acuáticos y equipo de buceo); así mismo para el caso de compra local de embarcaciones nuevas de más de doce (12) plazas , y de accesorios nuevos que se utilizan para el transporte acuático colectivo de pasajeros.

Transporte Terrestre

- Incentivo de Exoneración de los derechos e impuestos de importación y del Impuesto al Valor Agregado (IVA). De vehículos nuevos o usados en perfecto estado mecánico como buses, microbuses de doce (12) pasajeros o más y de material promocional publicitario.

Otras Actividades que gozan de beneficios: La Ley incluye 5 actividades adicionales que gozan de beneficios e incentivos tales como: Inversiones en áreas protegidas, inversiones en filmación de películas, arrendamiento de vehículos terrestres y acuáticos, inversiones en infraestructura turística y equipamientos conexos; y desarrollo de las artesanías nicaragüenses.

Ley 690 - Ley de Desarrollo de Zonas Costeras

El propósito de la ley es promover el desarrollo sostenible de las zonas costeras, el aprovechamiento de su invaluable potencial turístico y garantizar el acceso de la población a las costas.
La ley reconoce y respeta los derechos de propiedad legalmente adquiridos de las personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras.

Ley 935- Ley de Asociación Público y Privada

Tiene por objeto regular la participación del sector público con el sector privado en la formulación, contratación, financiamiento, ejecución, operación y extinción

de proyectos de infraestructuras y servicios en Asociación Público Privada que permitirán mayor inversión para el país.

Ley 1023 - Ley para el Desarrollo y Operación de Marinas Turísticas

Tiene por objeto; la provisión de concesiones para la implementación de desarrollo turístico de marinas, clubs náuticos, astilleros y atracaderos. Facilitar la navegación del turismo acuático de embarcaciones extranjeras y nacionales, debidamente registradas en sus países con estadía temporal dentro del territorio nacional y del personal a bordo. Coadyuvar en el desarrollo de la actividad del Turismo Acuático Deportivo y de recreo; así como otorgar beneficios fiscales a la importación definitiva de repuestos y accesorios de las embarcaciones de recreo turístico, así como garantizar que las actividades u operaciones turísticas marítimas se desarrollen en un entorno de seguridad para todas las personas nacionales o extranjeras.

Otras Leyes:

Ley 694 - Ley de Promoción de Ingreso de Residentes Pensionados y Residentes Rentistas

Ley 495 - Ley General de Turismo.

3. ***Estimación aproximada del Volumen de Inversión acumulada de España en el Turismo de su País hasta 2021 así como Previsiones (Estimación aproximada). También la Posición actual que ocupa la Inversión Turística Española (respecto a otros Países Inversores).***

El volumen de la inversión española acumulada en el sector turismo es de US$23.71 millones de dólares.

España se encuentra en la cuarta posición respecto al resto de países extranjeros que mantienen inversiones turísticas en Nicaragua.

Proyectos con Capital Español en la Actividad Hotelera;

Managua: Hotel Euro, Inversiones Compostela S.A, Hotel Europeo y Remodelación del Hotel Europeo, Hotel Managua Isayana, Hotel Barceló Montelimar

Granada: Hotel Patio del Malinche y Ampliación del Hotel, Ampliación Hotel Casa del Consulado.

Rivas: Hotel Residencial Gaudi y Hospedaje Toro Surf

Un proyecto con inversión en filmación de aventuras:

- Supervivientes: Perdidos en Nicaragua.

Un proyecto con inversión en impresos y materiales de promoción turística:

- Nicaragua Infinita.

Inversiones Públicas Estratégicas que favorecen el Desarrollo Turístico

En relación a las inversiones públicas estratégicas para favorecer el desarrollo turístico, se cuenta con nuevas rutas terrestre Nueva Guinea – Bluefields; El Rama – Kukra Hill - Laguna de Perlas; Muy Muy-Matiguás y Río Blanco, así como el Troncal Juigalpa-El Rama; conectando el Pacífico con el Caribe Nicaragüense, Malacatoya - El Palo-El Papayal -carretera que conecta León y Estelí: Achuapa – San Juan de Limay mejorando aún más la red de carreteras, siendo Nicaragua considerada como la mejor de la región centroamericana, garantizando el acceso a todos los destinos turísticos y la comunicación vial permanente a nivel nacional. A la vez, se impulsa el desarrollo de los 5 corredores estratégicos para la transformación de la infraestructura vial en Nicaragua: 1) Corinto –Managua – Bilwi; 2) Corinto –Managua – Bluefields; 3) El Guasaule –Managua – Peñas Blancas; 4) Las Manos – San Carlos; 5) Litoral del Pacífico o Carretera Costanera.

Por otro lado, se avanza con la ampliación y modernización de la red vial de Managua: Rehabilitación de la Pista Juan Pablo II (9.57 km.) y 5 Pasos a desnivel en Managua; la modernización del Puerto Corinto, el más importante del país en cuanto a actividad naviera se refiere y mejoramiento del Muelle de Bilwi en el Caribe Norte. Y en el marco del Programa de Integración Fronteriza, se continúa avanzando en la modernización de la infraestructura, equipamientos y los sistemas fronterizos de los puestos terrestres de San Pancho, Las Manos y El Espino.

Se cuenta con la red hospitalaria más grande y moderna de Centroamérica.

El índice de cobertura eléctrica nacional es de 98.42%. En cuanto a la Matriz de Generación, un 77.36% es generación renovable y un 22.64% es energía no renovable; reduciendo la dependencia de la generación térmica y aumentando la generación de energía de fuentes renovables.

A nivel de promoción de inversiones, se promueven iniciativas estratégicas para la mejora de condiciones e incremento de infraestructuras turísticas, abiertas a que participen inversionistas extranjeros y/o nacionales, tales como: la Construcción de la Carretera del Litoral Pacífico (Carretera Costanera), que unirá la zona turística costera del Pacífico nicaragüense $660M; la Construcción de la Terminal Internacional de Cruceros en San Juan del Sur $40M; la Construcción Puerto de Aguas Profundas en Bluefields $330M la Construcción del Ferrocarril en el tramo Managua-Masaya-Granada $180M; la

Remodelación de los Centros Turísticos de Nicaragua $44.6M; y el Desarrollo de Rutas Turísticas $20.3M.

4. Condiciones a la Inversión Española en el Turismo del País (Sistemas de financiación del proyecto; Incentivos fiscales a la Inversión, contratación y reinversión; Situación de repatriación de beneficios, Acuerdos bilaterales con España que sean aplicables, Bancos que apoyan las inversiones turísticas, etc.).

Financiamiento para la Inversión Turística:

En cuanto a *financiamiento*, los bancos establecidos en Nicaragua están abiertos a evaluar proyectos, todo dependerá de la viabilidad del mismo.

Beneficios Fiscales para la Actividad de la Industria Hotelera:

Exoneración fiscal:
Exoneración del Impuesto al Valor Agregado, (I.V.A).

- Durante la etapa de **construcción** por la compra de materiales y equipos fijos de construcción.
- Durante la etapa de **equipamiento** de todos los ambientes con muebles y enseres, propios de la actividad turística.
- Si durante esta etapa de Operación se requiere de cualquier artículo propio de la actividad, que ya cumplió su vida útil o bien se averió, entonces se otorgará el I.V.A. por la nueva compra.

Exoneración del Impuesto sobre la Renta, (I.R)

- Cuando el proyecto es **declarado en Operación**, previa solicitud del Inversionista inicia el período para gozar de la exoneración del (I.R), en un 80%, por ser Hospedería y del 90% si el proyecto de Hospedería se ubica en una Zona Especial de Planeamiento y Desarrollo Turístico, (ZEPDT) por un lapso de 10 años.

Exoneración de Derechos e Impuestos de Importación

- I.V.A: Exoneración del Impuesto al Valor Agregado de introducción de equipos
- Los vehículos podrán gozar del beneficio de exoneración siempre que su valor CIF sea de hasta US$13,000.00, cuando sea superior el beneficiario deberá pagar los gravámenes por el excedente de dicho valor.

Exoneraciones MUNICIPALES:
Exoneración del Impuesto de Bienes Inmuebles, Exoneraciones municipales. (I.B.I).

- Cuando el proyecto es **declarado en Operación**, previa solicitud del Inversionista inicia el período para gozar de la exoneración del (I.B.I), en un 100%, por un lapso de 10 años.

Contrataciones:

En Nicaragua existe la libre contratación de bienes y servicios, entre los entes públicos y privados según sea la especialidad requerida por los diferentes sectores, incluyendo la contratación de especialistas extranjeros.

La Reinversión:

En la industria Hotelera es permitida la reinversión, la cual se rige por el 35% de la inversión inicial, brindando la oportunidad de seguir gozando del régimen de incentivos y beneficios tanto la parte de la ampliación objeto de la Reinversión, así como la parte ya existente de las instalaciones.

Ley de concesiones:

En los casos de instituciones que pueden otorgar concesiones, al igual que el INTUR lo hacen a través de sus leyes regulatorias, el procedimiento para el sector turístico, se hace a través de la Ley 495 y su reglamento, complementado con la Ley 306.

Las inversiones en bienes inmuebles de carácter privado, así como los adquiridos mediante contratos de concesión son registradas en el REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD.

Tanto los inversionistas como los turistas, gozan de libre movilidad y de seguridad garantizada por el Sistema Integral de Seguridad Ciudadana y Humana.

PARAGUAY

PARAGUAY

Temas solicitados.

1. ***Zonas (Zonas o Regiones geográficas de desarrollo preferente), Segmentos de Actividad y Productos que Incentivan la Inversión de Empresas turísticas españolas.***
2. ***Planes e Incentivos específicos (en vigor y, sobre todo, en tramitación), de su Gobierno y Administraciones Públicas a la Inversión Española en Turismo.***
3. ***Estimación (aproximada) del Volumen de Inversión acumulado de España en el Turismo de su País hasta 2022, así como Previsiones (estimación aproximada).También la Posición actual que ocupa la Inversión Turística Española (respecto a otros Países Inversores).***
4. ***Condiciones a la Inversión Española en el Turismo de su País (Sistemas de financiación de proyectos; Incentivos fiscales a la inversión, contratación y reinversión; Situación de la repatriación de beneficios, Acuerdos bilaterales con España que sean aplicables, Bancos que apoyan las inversiones turísticas, etc).***

Desarrollo del Informe:

1. ***Zonas (Zonas o Regiones geográficas de desarrollo preferente), Segmentos de Actividad y Productos que Incentivan la Inversión de Empresas turísticas españolas.***

1.1. Sectores de Actividad y Productos con mayor potencial de inversión

Fuente: MIC

1.2. Recursos Existentes

Con los recursos existentes, los destinos y negocios turísticos paraguayos son capaces de satisfacer estas 5 necesidades: Relajarse, Descubrir, Disfrutar, Reunirse y practicar la religión. Esas necesidades son conceptos abstractos que, en el mundo real, se traducen por tipos de experiencias ofrecidas. Así, en cada departamento o regiones se están ofreciendo una serie de experiencias.

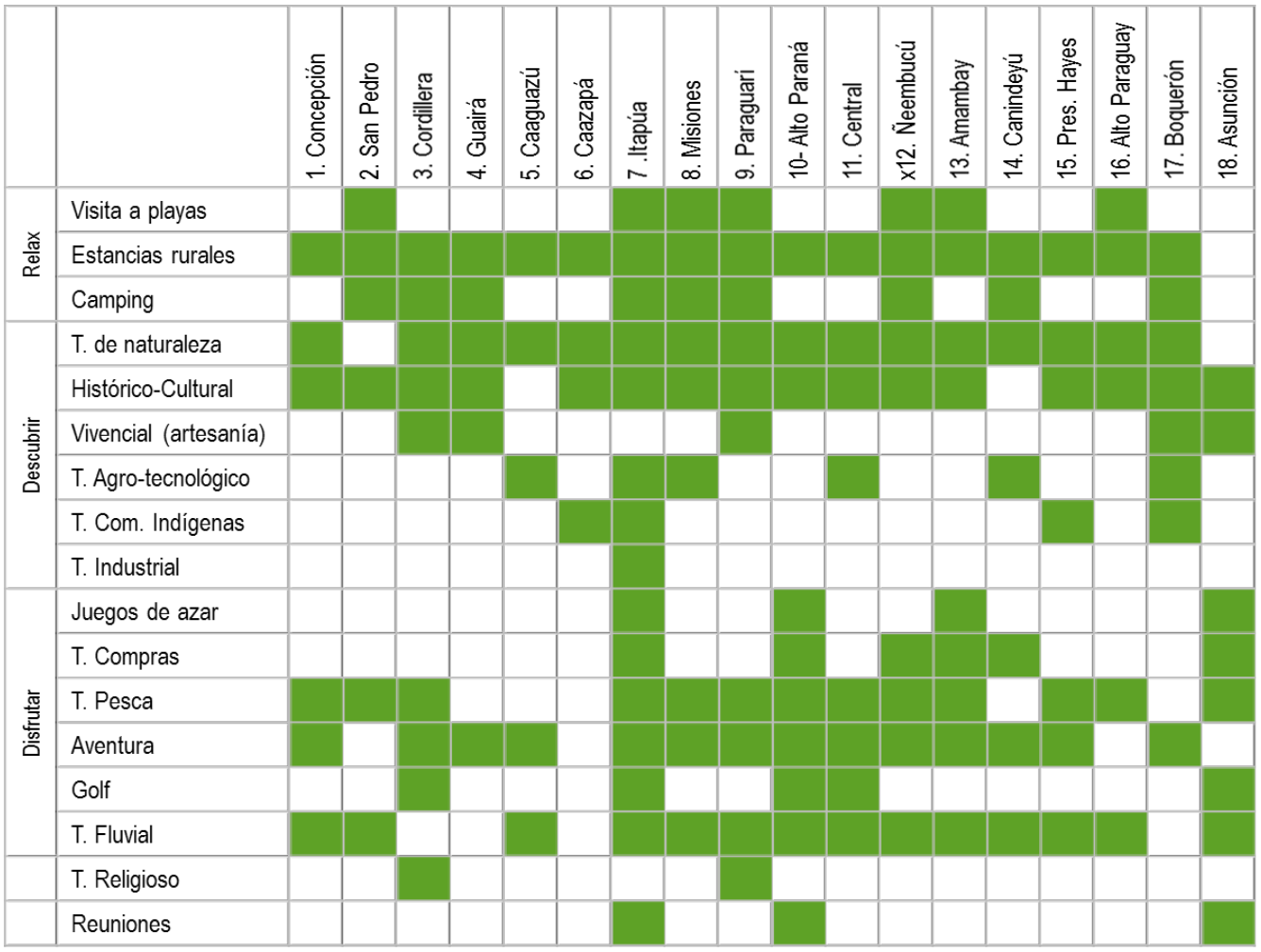

Fuente: Diagnóstico Plan Maestro de Desarrollo Sostenible del Sector Turístico del Paraguay.

1.3. Triple Fronteras

Atracción de Mayores flujos en el entorno de la triple frontera.

El objetivo es atraer mayor el número de turistas provenientes del Fox de Iguazú (Brasil) y el Puerto de Yguazú (Argentina) para disfrutar alguna experiencia turística en el territorio paraguayo.

Las diferentes fuentes consultadas muestran que las Cataratas de Yguazú atraen aproximadamente entre 2 a 5 millones de turistas al año, quienes pernoctan en establecimientos de alojamiento cercano al recurso, ya sea del lado argentino o brasilero. Al generar, promocionar y ofrecer los medios de reserva de productos turísticos interesantes y accesibles en territorio paraguayo, el importante flujo turístico existente pasaría al lado paraguayo, dejando un significativo gasto turístico en las comunidades de la zona.

Teniendo en cuenta el objetivo cuantitativo descripto, se trataría de atraer hacia Paraguay al menos un 15% de los turistas ingresados a la Argentina y al Brasil.

2. Planes e Incentivos específicos (en vigor y, sobre todo, en tramitación), de su Gobierno y Administraciones Públicas a la Inversión Española en Turismo.

2.1. Planificación Estratégica del Turismo del Paraguay.

La Secretaria Nacional de Turismo es el ente rector de la política nacional de materia del sector turístico. Establecida por la Ley N° 1.388/98. Es el órgano orientador, promotor, facilitador, regulador del turismo y fijador de la política turística nacional por disposición de la Ley N° 2.828/2015 y su Decreto Reglamentario.

Son varios los planes que referencian el Marco Teórico sobre el que se sustenta la planificación estratégica turística en Paraguay, que marcan los lineamientos a considerar para la conceptualización de los planes de desarrollo turístico en su formulación e implementación.

El Plan Maestro de Desarrollo Sostenible del Sector Turístico del Paraguay 2019 -2026 tiene estrecha relación con Los Objetivos de desarrollo sostenible – ODS 2030. Se interrelacionan entre sí e incorporan los desafíos globales a los que nos enfrentamos día a día, como la pobreza, la desigualdad, el clima, la degradación ambiental, la prosperidad, la paz y la justicia. Para no dejar a nadie atrás, es importante que logremos cumplir con cada uno de estos objetivos para 2030.

La Organización Mundial de Turismo (OMT) afirma que el turismo puede contribuir directa o indirectamente a lograr cualquiera de los 17 ODS, aunque se encuentre incluido concretamente como meta solo en los Objetivos 8, 12 y 14 sobre crecimiento económico inclusivo y sostenible, producción y consumo sostenibles, y uso sostenible de los océanos y de los recursos marinos.

También el Plan Maestro de Desarrollo Sostenible del Sector Turístico del Paraguay 2019 está relacionado con El Plan Nacional de Desarrollo (PND) Paraguay 2030 actualizado, lanzado en fecha 09 de noviembre de 2021, que es el documento que orienta la gestión estratégica de la Gestión Pública, a partir de diagnósticos a nivel general y sectorial de nuestro país; la visión de desarrollo; objetivos estratégicos y específicos; indicadores, metas y líneas de acción, con una perspectiva de largo plazo hacia el desarrollo sostenible. Facilita la coordinación de las acciones en las instancias sectoriales del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Así como con diversos niveles de gobierno; la sociedad civil; el sector privado y la academia, de manera a acelerar el desarrollo sostenible del Paraguay.

La actualización es el producto de un proceso de revisión y evaluación del PND Paraguay 2014-2030, iniciado por la STP en el periodo 2017-2018, durante el cual se identificó la necesidad de llevar adelante un proceso de actualización de ejes, objetivos, indicadores y metas del Plan al 2030. Este proceso se desarrolló a través de reuniones y talleres iniciados desde finales del 2018, de los que participaron más de 128 Organismos y Entidades del Estado, sociedad civil, sector privado y académico. En el año 2019, se conformaron 25 mesas temáticas de trabajo con más de 100 OEE y 70 Organizaciones de la Sociedad Civil, sumando alrededor de 850 participantes.

A este proceso se sumó un trabajo de diagnóstico a nivel general y sectorial, ante el nuevo escenario generado por la pandemia del Coronavirus (COVID-19).

Así, el PND Paraguay 2030 actualizado se compone de 16 objetivos estratégicos que resultan de la interacción de sus 4 ejes estratégicos y 4 líneas transversales, los cuales representan el marco de intervención de programas y proyectos en materia de política social, económica, ambiental e institucional. Esta flexibilidad es la que permite encarar todos los temas de interés de forma complementaria y subsidiaria para cada nivel del Estado y con énfasis diferenciado según las prioridades sociales en cada periodo democrático.

Se establecen 83 objetivos específicos, cada uno cuenta con al menos un indicador para su seguimiento~~1~~ y su correspondiente meta al 2030. Las metas responden a estimaciones realizadas por las instituciones colaboradoras que podrán ser ajustadas conforme al comportamiento de las variables utilizadas en los supuestos.

Marco estratégico del PND Paraguay 2030

EJES ESTRATÉGICOS	LÍNEAS TRANSVERSALES			
	A - IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	B - GESTIÓN PÚBLICA EFICIENTE Y TRANSPARENTE	C - ORDENAMIENTO Y DESARROLO TERRITORIAL	D - SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL
EJE 1. REDUCCIÓN DE POBREZA Y DESARROLLO SOCIAL	1.1. Lograr un desarrollo social equitativo	1.2. Brindar servicios sociales de calidad	1.3. Alcanzar un desarrollo local participativo	1.4. Desarrollar un hábitat adecuado y sostenible
EJE 2. CRECIMIENTO ECONÓMICO INCLUSIVO	2.1. Promover el empleo y la seguridad social	2.2. Propiciar la competitividad y la innovación	2.3. Ampliar la regionalización y la diversificación productiva	2.4. Valorizar el capital ambiental
EJE 3. PROYECCIÓN DE PARAGUAY EN EL MUNDO	3.1. Garantizar igualdad de oportunidades en un mundo globalizado	3.2. Impulsar la atracción de inversiones, comercio exterior, turismo e imagen país	3.3. Fortalecer la integración económica regional	3.4. Contribuir a la sostenibilidad del hábitat global
EJE 4. FORTALECIMIENTO POLÍTICO INSTITUCIONAL	4.1. Garantizar el acceso a los derechos humanos, mejorar la justicia y la seguridad	4.2. Modernizar la administración pública	4.3. Avanzar hacia la descentralización efectiva	4.4. Proteger y defender el medio ambiente y los recursos naturales

Los Objetivos del sector turístico enfocado al PND 2030:
Eje 3. Proyección de Paraguay en el mundo

Objetivo estrategico
3.2. Impulsar la atracción de inversiones, comercio exterior, turismo e imagen país

Objetivo Específico
3.2.4 Desarrollar el turismo sostenible

Cómo lo haremos

• Promocionar al país, incrementando la participación en ferias y misiones comerciales en el extranjero.

• Fomentar el desarrollo de nuevos destinos y productos turísticos, e industrias turísticas, que generen puestos de trabajo y coadyuven a la conservación de los recursos naturales y del patrimonio cultural del país.

• Promover el aumento de los días de pernocte y del gasto del turista.

• Aumentar la cantidad de bienes patrimoniales que sean considerados Patrimonio de la Humanidad, en todas las categorías.

• Fomentar y asegurar la participación de las agencias de cooperación, la academia, el gobierno, los empresarios y la población, para el desarrollo de programas y proyectos turísticos.

El “Plan Maestro de Desarrollo Sostenible del Sector Turístico del Paraguay 2019 -2026”, cuyos orígenes se remontan a lo expresado por la Ley 2828/05 del Turismo, concretamente a lo que se recoge en el Artículo 19, donde lo menciona la necesidad de un instrumento técnico operativo para el desarrollo sustentable del turismo. La SENATUR -máxima autoridad estatal competente en materia de regulación y desarrollo del sector turístico-, a partir del año 2008 y por primera vez, traza la hoja de ruta para el sector turístico a nivel país enmarcada dentro del “Plan Maestro del Desarrollo Sostenible del Sector Turístico de Paraguay 2008–2018”, posteriormente actualizado en 2017 y 2018, como instrumento principal de la política pública del sector.

El Plan Maestro de Desarrollo Sostenible del Sector Turístico del Paraguay 2019– 2026 se articula en torno a unos ejes principales, con una serie de objetivos:

- Mejorar el desempeño y la competitividad del sector
- Poner en valor los atractivos turísticos, las infraestructuras y los servicios que se prestan.
- Mejorar la relación calidad/ precio de productos y servicios.
- Mejorar la accesibilidad turística y las infraestructuras.
- Vincular la imagen del país con sus recursos naturales y culturales.
- Asegurar un entorno atractivo para el florecimiento de los negocios turísticos.

- Mejorar la disponibilidad de recursos humanos capacitados para la actividad turística
- Asegurar que los proyectos sean respetuosos con el medioambiente y beneficiosos para las comunidades locales.
- Impulsar unas instituciones bien estructuradas, articuladas y dotadas de recursos (financieros y humanos) y herramientas de monitoreo.
- Reforzar el marco regulatorio turístico.

Así mismo, la institución cuenta con planes focalizados, considerando la necesidad de planificar acciones turísticas sectoriales:

- Plan estratégico Institucional (PEI) 2019-2023
- Plan de Marketing Estratégico y Operativo Turístico del Paraguay 2016-2018
- Plan Estratégico de Turismo de Reuniones 2019-2023
- Plan Nacional de Turismo Rural Comunitario 2013-2023

2.2. Incentivos y Exenciones Fiscales a la Inversión de las Empresas Españolas.

2.2.1. *LEY 5.542 Garantía de Inversiones*

PRINCIPALES BENEFICIOS

- Invariabilidad de la tasa impositiva del impuesto a la renta para las empresas por un plazo de hasta 10 años, contados desde la puesta en marcha de la misma, con la posibilidad de extender el plazo para proyectos excepcionales*
- Tipo de cambio favorable, para transferencias de capital y utilidades.
- Régimen especial para las exportaciones de parte o del total de los bienes producidos. Las empresas podrán mantener un porcentaje de divisas en el exterior, cuando estas sean necesarias para el pago de obligaciones; o para cumplimiento de la remesa de las utilidades que las inversiones originen.

**Hasta 15 años para inversiones entre USD 50 MILLONES y menos de USD 100 MILLONES; hasta 20 años para inversiones de proyectos industriales de un monto igual o superior a USD*

2.2.2. Impuestos más simples y competitivos del Mercosur

IMPUESTOS				
Impuesto a la Renta de Empresas (*)	**10%**	30%	25%	34%
Impuesto a la Renta Personal	**10%**	35%	36%	28%
Impuesto al Valor Agregado (IVA)	**10%**	21%	22%	17%
Fuente: Ministerio de Hacienda (www.hacienda.gov.py) (*) Obs.: distribución de dividendos puede ser hasta 27.5%				

✓ ***Tarifa de importación de bienes de capital (Máquinas y Equipamientos)***	**0%**
(IVA) Bienes de Capital (Dentro y fuera del país).	**0%**
✓ ***Deuda: Impuesto aplicado a remesas y pagos en concepto de Capital, Intereses y Comisiones (Para inversiones superiores a USD 5 millones).***	**0%**
✓ ***Ganancias: Impuesto aplicado a los dividendos y utilidades (para inversiones superiores a USD 5 millones por un período de 10 años).***	**0%**
Fuente: Ministerio de Hacienda (www.hacienda.gov.py)	

2.2.3. Incentivos fiscales para las inversiones

- Régimen de Maquila
- Ley 6090
- Régimen de Materia Prima
- Régimen de producto y empleo nacional
- Régimen Automotriz
- Ley 5.542 garantía a las inversiones
- Ley de APP
- Parques Industriales
- Zonas Francas

Fuente: MIC/DEEDIEX

2.2.4. Indicadores de competitividad actual en Paraguay

1° exportador neto de electricidad limpia a nivel mundial	*6º mayor exportador de maíz*
3° mayor flota mundial de barcazas (2.200 barcazas y 200 remolcadores), 1º EUA, 2º China	*6º mayor exportador de carne bovina*
4º exportador de soja y derivados	*6° exportador mundial de mantas*
4º exportador de la Yerba Mate	*6° exportador mundial de arroz con cáscara*
4º exportador mundial de almidón de mandioca	*8° exportador mundial de carbón vegetal*
4º mayor exportador de aceite de soja	*8° exportador mundial de carne bovina*
5º mayor exportador de expeler de soja	*9°exportador mundial dejugo de pomelo*
6º mayor productor de soja	*10º mayor exportador de trigo*
Fuente: MIC/REDIEX	

2.2.5. Datos claves para la inversión en Paraguay

Mano de obra Joven

Buenas proyecciones a futuro

Baja presión tributaria y Menor tasa corporativa en la región

Localización estratégica

Materia prima de calidad a bajo costo

Energía eléctrica barata y limpia

Estabilidad macroeconómica y bajo nivel de endeudamiento

Mayor crecimiento Económico en la región.

3. Estimación (aproximada) del Volumen de Inversión acumulado de España en el Turismo de su País hasta 2022, así como Previsiones (estimación aproximada).También la Posición actual que ocupa la Inversión Turística Española (respecto a otros Países Inversores).

3.1. Consideraciones Importantes de la Inversión Directa (ID) en Paraguay.
Inversión Extranjera Directa

- El 2020 presentó un escenario complejo para el mundo, caracterizado por una crisis sanitaria y económica global.
- Los flujos netos de ID mundiales se redujeron un 35% en 2020.
- América del Sur experimentó una reducción del 58% en los flujos netos de ID en el año 2020.
- En el 2020, el flujo neto de ID en Paraguay fue positivo y alcanzó los USD 120 millones, 46,5% menor al flujo neto verificado en el 2019.
- En el 2020, se registró un flujo bruto de entrada de USD 2.377 millones y un flujo bruto de salida de USD 2.257 millones.
- Por actividad económica, cabe notar el incremento en los flujos netos de ID en Comunicaciones, Intermediación Financiera, Metales Comunes y Producción de Carne, los que se vieron atenuados por menores flujos netos en Comercio, Servicios a las Empresas, Minerales no Metálicos y Transporte
- Al 2020 las actividades económicas con mayor participación en los saldos de ID han sido la Intermediación Financiera 20%, Elaboración de Aceites 13%, Comercio 12% y Transporte 9%
- En los últimos años, Paraguay ha recibido ID de un número creciente de países Actualmente, provienen principalmente de inversionistas residentes en España, Estados Unidos, Países Bajos y Brasil
- Otros países que han ampliado su posición en la ID de Paraguay han sido Irlanda, Curazao y Colombia Además, el número de países inversores directos en el país pasó de 20 países en 2008 a 41 países en 2020
- Considerando que la ID es una fuente de financiamiento externo importante para el país, la misma ha mostrado un aumento dentro de la estructura de la Posición de Inversión Internacional, pasando del 19% en el 2010 al 25% en el 2020

3.2. Saldos de ID por países, 2020.

España, Estados Unidos, Países Bajos y Brasil se destacan como los principales inversores en Paraguay.

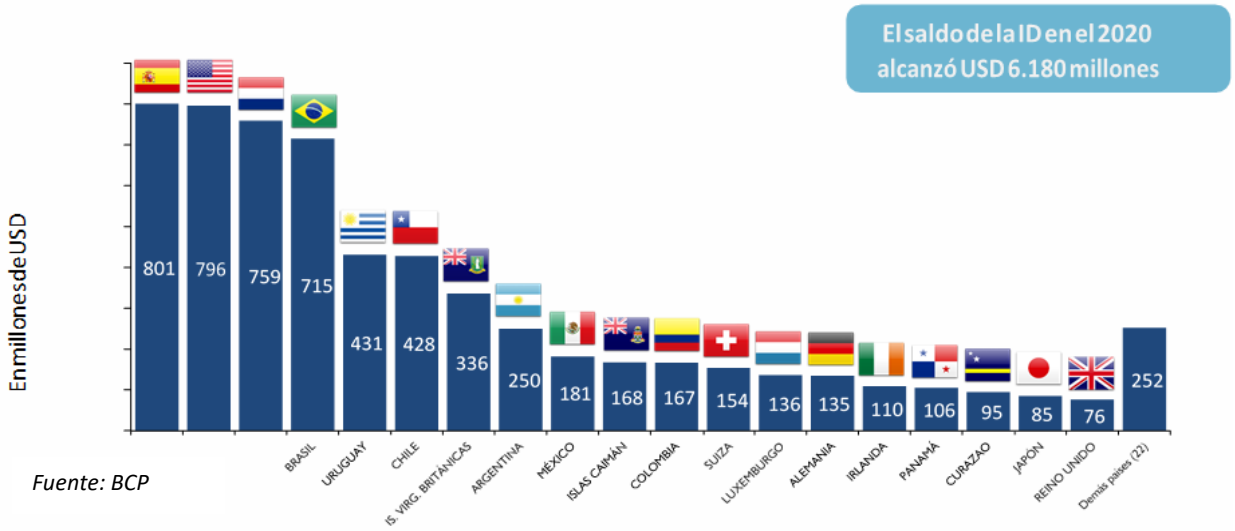

Fuente: BCP

3.3. En el año 2020, el directorio cuenta con 435 empresas, con inversionistas directos provenientes de diferentes países

Directorio de empresas de ID al 31/12/2020

	Número de empresas	%
EMPRESAS NO FINANCIERAS	418	96,1%
BANCOS	8	1,8%
OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	3	0,7%
ASEGURADORAS	6	1,4%
Total	**435**	

Fuente: BCP

4. Condiciones a la Inversión Española en el Turismo de su País (Sistemas de financiación de proyectos; Incentivos fiscales a la inversión, contratación y reinversión; Situación de la repatriación de beneficios, Acuerdos bilaterales con España que sean aplicables, Bancos que apoyan las inversiones turísticas, etc).

a. Relaciones Económicas Bilaterales. Paraguay - España

Las relaciones bilaterales vienen siendo bastante estables, excelentes desde el punto de vista institucional. En los últimos años estas relaciones se han visto, además, impulsadas por el avance del comercio bilateral. Así mismo, se han incrementado las perspectivas de negocio para las empresas españolas a raíz del crecimiento reciente y los programas de inversión en infraestructuras que se vienen desarrollando.

b. Principales Acuerdos y Programas

- Acuerdo de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (APPRI) - firmado el 11 de Octubre de 1993 y en vigor el 22 de Noviembre de 1996.
- Desde septiembre de 2014 Paraguay se adhiere al **Convenio de Apostilla de la Haya** por el que se suprime la obligación de legalización de documentos públicos extranjeros.
- Convenio de Conversión por Educación. Suscrito en 2007.
- El último Programa de Cooperación Económico-Financiera se firmó en junio de 2009
- Programa de Cooperación Económico-Financiera se firmó en junio de 2009
- En octubre de 2020 el Consejo de Ministros autorizó un crédito de $60 millones del FONPRODE a Paraguay para financiar el proyecto de saneamiento y tratamiento de aguas en el área de Lambaré, dentro de un proyecto más amplio de regeneración de la bahía de Asunción. Con un montante adicional de $160 millones que será financiado por el BID, la operación se encuentra en trámite de aprobación en el Congreso Nacional paraguayo.
- Memorándum de entendimiento en el ámbito turístico entre la Secretaría Nacional de Turismo de la República del Paraguay y el Ministerio de Industria, Energía y Turismo del Reino de España hasta el año 2021.

c. Paraguay cuenta con un ordenamiento jurídico que incluye varias fórmulas orientadas a la atracción de inversiones extranjeras, constituyendo un sistema favorable a la afluencia de capital productivo foráneo que ofrece varias modalidades de inversión, con distintas ventajas fiscales con relación al

régimen general, en función del sector de la inversión. El régimen de atracción de inversiones tiene su base en las siguientes leyes:

La Ley 60/90 "Régimen de Incentivos Fiscales para la Inversión de Capital de Origen Nacional y Extranjero" ofrece incentivos como la liberación total de tributos fiscales y municipales para la constitución de sociedades, la liberación de gravámenes aduaneros para la importación de bienes de capital (como por ejemplo equipamientos, maquinarias, con la particularidad que puede tratarse de máquinas nuevas o usadas), de materias primas e insumos destinados a la industria. Pero en esta Ley a la Hotelería se la consideraba como servicio y no como industria, por lo tanto quedaba fuera de los incentivos fiscales. Los decretos Nº 23069/1993 y Nº 23069/2003, ya incorporan como industria a los hoteles y para que reciban también incentivos fiscales. Si el proyecto de inversión es superior a los US$ 5 millones, la Ley 60/90 permite la liberación impositiva para la remesa y pagos al exterior en concepto de intereses, comisiones y capital de dicho proyecto. Además prevé también la exoneración del pago de los impuestos que inciden sobre los dividendos y utilidades provenientes del proyecto de inversión.

El Régimen de Maquila; La maquila es el régimen suspensivo del pago de impuestos que permite el ingreso de mercancías por un plazo determinado, para luego de un proceso de transformación (y aportación de valor añadido en Paraguay) ser reexportadas. Y también es una ventaja para invertir en Paraguay, especialmente para las empresas orientadas a la exportación. Las materias primas, partes o componentes son importadas bajo el régimen de suspensión temporaria de tarifas e impuestos y, una vez ensambladas, procesadas o completadas en Paraguay, el bien o servicio adquiere origen en Paraguay. Eso significa que el bien o servicio en cuestión estará libre del pago del Arancel Externo Común cuando se reexporte a algún país del MERCOSUR. Además, todas las empresas que trabajan bajo este régimen solo tributan el "Tributo Único Maquila" del 1% sobre sus facturas de exportación. El régimen se basa en la Ley de Maquila Nº 1064/97.

Ley 5542/15, de garantías para las inversiones y fomento a la generación de empleo y el desarrollo económico y social. Esta ley tiene como objeto la protección de la inversión en industria y actividades similares, otorgando ciertos derechos a los inversionistas, entre los que cabe destacar invariabilidad de la tasa del impuesto a la renta aplicable, durante un periodo entre 10 y 20 años, dependiendo del monto de la inversión.

Ley 5102/13 (de Alianza Público Privada) y Ley 5074/13, cuyo objetivo es incentivar la participación del capital privado en el desarrollo de los proyectos de infraestructuras. Su característica principal es la no necesidad de aprobación del poder legislativo de los proyectos del endeudamiento que se deriva de los proyectos de infraestructuras realizados bajo el paraguas de estas leyes.

Además se dispone en Paraguay de **Zonas Francas**, porciones del territorio nacional que gozan de suspensión de pagos de impuestos y aranceles aduaneros para procesos comerciales, industriales y de servicios. Reguladas por la ley 523/95, el régimen de Zonas Francas, que permite la actividad tanto comercial como industrial, no solamente atrae inversiones extranjeras sino que se constituye también como un factor fundamental para el desarrollo de las regiones donde estas se instalan. En Paraguay existe libertad de comercio, plena convertibilidad, importación y exportación. No existen restricciones cuantitativas, salvo en el caso de las armas.

El Protocolo de **Ouro Preto** de MERCOSUR (Diciembre de 1994), estableció un arancel externo común y la Unión Aduanera se encuentra aún en proceso de construcción.

d. Las **relaciones comerciales exteriores del Paraguay** pueden influir en el desarrollo de ciertos subsectores dentro de la actividad turística, como por ejemplo los viajes de negocios. Por ello es relevante conocer cuáles son los países a los que más se ha vendido y de los que más se ha importado en los últimos años. En cuanto a las exportaciones Brasil (30%) destaca por su gran peso seguido por Argentina (10%), Rusia (8%) y Chile (6%), mientras que el resto de los principales países a los que se exporta no han variado apenas su peso en el total. Las importaciones vienen principalmente de China y Brasil, que juntos suman más del 50% de los productos que Paraguay compra al exterior. Les siguen en importancia, de manera invariable en el ranking, Argentina (en torno al 14%) y los Estados Unidos de América (origen de aproximadamente el 7% de las importaciones totales) y España representa el 0.04%.

Paraguay es destino de importantes fondos internacionales de cooperación tanto reembolsable como no reembolsable.

V Los donantes multilaterales que han contribuido en Paraguay son, según sus áreas de especialización o mayor interés:

- Banco Interamericano de Desarrollo **BID**: financiación de la modernización institucional, competitividad, educación y cultura, recursos naturales, ambiente y Turismo.
- Banco Mundial **BM**: otorga préstamos para la recuperación de la economía y para el fortalecimiento sostenible en la reducción de la pobreza.
- Las Naciones Unidas: se centra en las áreas de desarrollo y ofrece asistencia técnica al fortalecimiento de las instituciones.
- La Unión Europea **UE**: proporciona ayuda bilateral a través de otros instrumentos como cooperación regional con Latinoamérica y MERCOSUR, líneas temáticas, etc.
- La **CAF** impulsa iniciativas en los sectores público y privado, a través de operaciones de crédito y cooperaciones técnicas; en infraestructura, movilidad urbana, agua y saneamiento, energía y transformación productiva.
- **FOCEM** (Fondo Convergencia Estructural del Mercosur), creado por Mercosur para promover la convergencia estructural; desarrollar la competitividad; promover la cohesión social, en particular de las economías menores y regiones menos desarrolladas; y apoyar el funcionamiento de la estructura institucional y el fortalecimiento de los procesos de integración

e. Principales oportunidades y retos – Condiciones para inversión y negocios

- Acusada falta de financiación para acometer inversiones básicas (turísticas y no turísticas). El despegue definitivo del sector turístico va a depender de la disponibilidad de financiación para acometer inversiones clave (accesibilidad, señalética, atracción y retención de talento a la industria turística, etc.)
- Necesario mantenimiento de las relaciones con instituciones financieras internacionales. Vienen jugando un papel clave en tanto que grandes dinamizadores de la inversión, por lo que es clave seguir optando a proyectos con esta financiación.
- Necesario impulso a la política de captación de inversión privada. La colaboración público-privada debe llevarse al ámbito de la inversión, para garantizar mayores recursos y una mejor respuesta a las necesidades del sector privado. No se han detectado iniciativas en este aspecto ni a nivel estatal ni desde el sector privado actualmente.
- Conveniencia de atraer “proyectos bandera”. Su fuerte impacto en los destinos actúa como “efecto llamada”, animando a nuevas inversiones en el mismo sector.

PUERTO RICO

PUERTO RICO

Incentivos para la Inversión Turística de Puerto Rico

Puerto Rico es una isla rica en belleza natural y paisajes. Reconocida por su cultura auténtica y alegra, gastronomía, arte, historia, música y baile. El territorio cuenta con sobre 430 kilómetros (270 millas) de costa que incluyen algunas de las mejores playas del mundo. Es reconocida mundialmente por su ambiente cálido y hospitalario, incluyendo el reconocimiento del The NewYork Times que designó a Puerto Rico como el lugar número 1 para visitar en el 2018.

A raíz de la eficacia en la mitigación de impacto de la crisis de s alud y económica ocasionada por el COVID-19, Puerto Rico goza de una ventaja competitiva inigualable. La isla se encuentra en un momento histórico, de

reinvención y transformación para el sector turístico. El sector de viajes y turismo se encuentra dentro de un ecosistema de negocios sólido; el dólar estadounidense es la moneda oficial y cuenta con presencia de banca internacional. El español e inglés son los idiomas oficiales.

Desde el punto de vista salubrista, la isla goza con una de las tasas de vacunación más alta del mundo.

- 90.8% de la población apta (5 años o más) ó 2,793,185 personas cuentan con al menos una dosis de la vacuna.
- 81% de la población apta (5 años o más) ó 2,493,268 personas tienen la serie de dosis completada
- Inoculación por tipo de vacuna:

Janssen	134,657
Moderna	1,023,288
Pfizer	1,635,240
Total	**2,793,185**

(Datos al 10 de enero de 2022)

El futuro para la economía de Puerto Rico es prometedor, colocando el desarrollo del turismo como pilar fundamental para el crecimiento económico. El sector inversionista en la isla cuenta con una organización dedicada y ágil para fomentar el desarrollo turístico. La **Compañía de Turismo de Puerto Rico** es la agencia gubernamental comprometida con el desarrollo y elevación de competitividad del sector de viajes y turismo en Puerto Rico.

A continuación, la **Ley 60-2019 con el Código de Incentivos para el Desarrollo Económico**, programa de **Zonas de Oportunidades**, y las ventajas para de invertir en el desarrollo turístico en Puerto Rico.

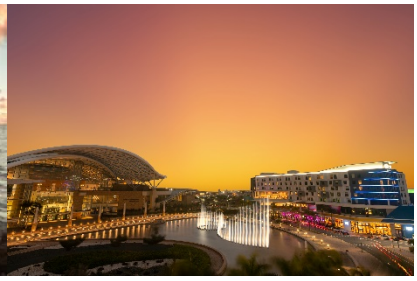

Ley 60-2019: Código de Incentivos de Puerto Rico para el Desarrollo Económico

La recién Ley 60-2019 establece el nuevo Código de Incentivos de Puerto Rico. Su principal objetivo es promover el desarrollo económico de la isla, ofreciendo solidez en los tipos de incentivos que ofrece Puerto Rico para atraer inversiones y generar empleos en sectores muy importantes como el sector de viajes, turismo y hospitalidad.

Los beneficios otorgados bajo esta ley estarán vigentes por 15 años desde el momento que se establezca la elegibilidad del proyecto turístico y de ser elegible los mismos pueden ser extendidos para aplicarse a la fase operacional por 15 años adicionales.

La Ley para el Desarrollo Turístico ofrece al inversionista dos clases de incentivos:

A. Exenciones de impuestos
B. Créditos contributivos

A. Exenciones de impuestos

- **Contribución sobre ingresos**: 4% de exención contributiva.
- **Dividendos**: **100% de exención**.
- **Intereses, bonos, préstamos y ganancia capital: 100% de exención**.
- **Impuestos de regalías**: 12% de retención para pagos de regalías.
- **Arbitrios de construcción: 75% de exención**.
- **Impuesto especial sobre el combustible**: **100% de exención** en el pago de combustible consumido para generar energía eléctrica de la actividad turística. Incluye combustible derivados de petróleo, propano y gas natural.

B. Créditos contributivos

40% **Crédito Alterno del 40% de la Inversión Elegible** reclamable en tres cuotas de un 13.3% anual, que comienzan después del segundo año de la operación del negocio exento.

Puerto Rico Zona de Oportunidades

El Departamento del Tesoro de los Estados Unidos y el Servicio Federal de Rentas Internas (IRS) designaron a un 98% de Puerto Rico como Zona de Oportunidad, bajo la Ley Federal para Trabajo y Reducción de Impuestos (Tax Cuts and Jobs Act). Estas zonas fueron creadas para fomentar la inversión local e internacional, crear empleos y generar desarrollo económico en comunidades desfavorecidas.

Los inversionistas reciben trato preferencial en impuestos. Pueden aplazar impuestos sobre cualquier ganancia anterior hasta no más tarde del 31 de diciembre de 2026, siempre y cuando la ganancia se reinvierta en un Fondo de Oportunidad Calificado (QOF), un vehículo de inversión creado para hacer inversiones en Zonas de Oportunidad Calificadas.

El *QOF* debe tener al menos el 90% de sus activos en una zona de oportunidad. Los inversionistas que mantienen su inversión de QOF durante al menos 10 años pueden cualificar para aumentar su base al valor justo de mercado de la inversión, en la fecha en que se vendió.

Al Puerto Rico estar catalogado, prácticamente en su totalidad, como Zona de Oportunidad, abre un mundo inmenso de oportunidades para impulsar el crecimiento de la economía del país, desarrollando proyectos turísticos que generen ingresos, contribuyan a la recuperación socioeconómica, a la diversificación y a la transformación positiva de comunidades.

Oportunidades y ventajas que sólo Puerto Rico ofrece

I. Puente o enlace entre los EE. UU. y Latinoamérica

- Puerto Rico está estratégicamente ubicado entre el Mar Caribe y el Océano Atlántico, geográficamente entre Norte y Sur América.
- Conexión directa con mas de 50 destinos:
    - vuelos cortos desde la gran mayoría de las ciudades en Estados Unidos; 2.5 horas desde Miami y 3.5 horas desde Nueva York.
    - Cuenta con vuelos directos a grandes ciudades internacionales como Madrid, Frankfurt, Bogotá y Ciudad de Panamá.
- Tiene tres (3) aeropuertos internacionales con más de 24 aerolíneas operando.

- Cuenta con 11 puertos marítimos para cruceros y transbordo de carga.

II. Jurisdicción de los Estados Unidos de América

- Puerto Rico es parte de las Zonas de Libre Comercio de los EE. UU.
- El sistema legal de EE. UU. Y la protección de propiedad intelectual se ejerce en Puerto Rico.
- El sector financiero es regulado bajo las leyes federales de los EE. UU. (FINRA, SEC y FDIC).
- Residentes y empresas de Puerto Rico están sujetos a la protección legal y mandatos de las Constituciones de los EE. UU. y de Puerto Rico.
- Puerto Rico está bajo la protección de la Ley de Seguridad de Territorio ("Homeland Security Act").
- Puerto Rico tiene acceso a programas y fondos federales.

III. Ecosistema económico sólido y diverso impulsado por política pública a favor del sector privado

- El dólar estadounidense (USD) es la moneda oficial.
- Las lenguas oficiales de Puerto Rico son el inglés y español.
- No se requiere pasaporte para ciudadanos estadounidenses.
- El territorio es sede de los proveedores globales principales que brindan apoyo en las ciencias, electrónica, y tecnología, entre otros.

IV. Costos de operación competitivos

- San Juan tiene el costo más bajo de hacer negocios entre las ciudades más grandes de los EE. UU.
- Puerto Rico tiene una tasa salarial altamente competitiva. El costo laboral promedio es de 30% a 50% menor que el de los Estados Unidos continentales.
- Puerto Rico tiene los costos laborales más bajos de todas las regiones bajo jurisdicción estadounidense.
- Puerto Rico tiene ganancias por hora en manufactura y en el área de tecnología de información sobre el 65% al 80% del promedio de EE. UU.

URUGUAY

URUGUAY

URUGUAY: AMBIENTE PARA LOS NEGOCIOS

País confiable

Uruguay es un país con una trayectoria de estabilidad política, democrática y social, y solidez macroeconómica, lo que crea el ambiente adecuado para desarrollar inversiones exitosas. Además es un país estable y predecible, cualidades que son tomadas como un diferencial por los inversores.

Nº 1 en Indice de Democracia

N.º 1 en Indice de Estabilidad Política

(Fuente: World Bank, The Worldwide Governance)

Puerta de entrada a América Latina

La localización estratégica como puerta de entrada a la región ofrece el trampolín perfecto hacia América Latina. Uruguay ofrece infraestructura logística de primer nivel, tecnología de punta en telecomunicaciones y la mejor oferta energética de América Latina basada en fuentes renovables.

A través de Uruguay se puede acceder a un mercado de 400 millones de personas, que acumula el 68% del PIB de Latinoamérica y representa un flujo de comercio exterior de casi el 74% del total de América Latina.

El mejor socio para desarrollar Negocios

Uruguay se ha convertido en “el destino” por excelencia para empresas internacionales que buscan calidad, eficiencia, experiencia y nuevas oportunidades, en el ambiente de negocios más estable y confiable de América Latina.

La inversión en Uruguay, tanto nacional como extranjera, se encuentra declarada de interés nacional. El inversor extranjero y el local tienen un trato igualitario disponiendo de una amplia gama de incentivos que se adaptan a distintos tipos de actividades, tanto industriales, como comerciales o de servicios que quieran realizarse en el país.

Disponibilidad de talento

Los recursos humanos en Uruguay son altamente competitivos, calificados y multilingües. También desde el estado se promueven subsidios a empresas para la implementación de programas de formación a medida para personal de plantilla o nuevos reclutamientos.

El estado garantiza el acceso gratuito a la educación, desde el pre-escolar hasta la universidad. El 4,5% del PIB se invierte en educación.

Mejor calidad de vida

Uruguay es el mejor país para vivir en América Latina de acuerdo al Índice de Prosperidad Legatum 2017 y el indice Mercer (2017). El ranking se basa en una variedad de factores, incluyendo la riqueza, el crecimiento económico y calidad de vida.

Uruguay es un país seguro, con 3.4 millones de habitantes. Montevideo (su capital) al igual que otras ciudades del interior ofrece excelentes condiciones de vida para los ejecutivos y sus familias con acceso a servicios de salud y educación de primer nivel. Cada vez más extranjeros están eligiendo Uruguay como residencia. Los ejecutivos pueden residir y trabajar legalmente en el país mientras se tramitan sus solicitudes de visas de residencia.

POLITICA ECONOMICA

- En las últimas dos décadas, Uruguay ha aplicado una política de transformaciones significativas, promoviendo la apertura y liberalización de la economía.
- La política económica puso énfasis en generar un marco de estabilidad mediante el equilibrio de la macroeconomía y el control de las finanzas públicas se reflejó en tasas de inflación bajas.
- El sector de los servicios ha crecido fuertemente significando actualmente el mayor porcentaje del PBI.
- El estímulo a la inversión se ha basado en facilitar el acceso a los bienes de capital e insumos a precios internacionales.
- El mantenimiento de un sistema financiero abierto, la liberalización de las transacciones financieras internacionales y el secreto bancario garantizado por ley han convertido al Uruguay en el centro financiero de la región.
- Uruguay cuenta con un régimen de total libertad en el movimiento de capitales.

RELACION DEL ESTADO CON LOS NEGOCIOS

- Aspectos destacables:
  - Aplicación del régimen de concesión para la realización de obras públicas.
  - Reforma del sistema de seguridad social.
  - Promoción de la canalización de recursos financieros, a través de la Ley de Fondos de Inversión, la Ley de Mercado de Valores así como la ley sobre Fideicomisos.
  - En cuanto a la promoción de inversiones, la Ley 16.906 garantiza:

- Un tratamiento igualitario a las inversiones nacionales y extranjeras.
- Tratamiento justo.
- Libre transferencia al exterior de capitales y de utilidades, en moneda de libre convertibilidad.
- Las exoneraciones tributarias consagradas en la misma.

ACTITUD DEL GOBIERNO FRENTE A LA INVERSION EXTRANJERA

- El gobierno alienta las inversiones, sin discriminar entre inversión nacional e inversión extranjera. Se mantiene una actitud favorable hacia los inversores extranjeros.
- Las principales iniciativas de Inversión Extranjera Directa (IED) son las siguientes:
    - Tecnologías de la información y las comunicaciones: el gobierno ha puesto énfasis especial en este sector con el objetivo de convertir a nuestro país en el Polo Tecnológico más importante de la región.
    - Gran desarrollo del Turismo.
    - En cuanto a la logística y distribución, dos ventajas competitivas son los regímenes especiales de puerto libre y zonas francas y la localización estratégica del país en el MERCOSUR.
    - La estabilidad económica, política y social que caracteriza a nuestro país, le brindan al sistema financiero uruguayo una solidez reconocida internacionalmente.
    - Desarrollo de la infraestructura bajo el régimen de Concesión de Obras Públicas.
    - Agro y Agroindustrias: disponibilidad de recurso naturales en condiciones ventajosas.
    - Industria Manufacturera: tradicional receptor de IED, concentra una parte importante del total de esta inversión y de los empleos.

REGIMEN DE INVERSIONES

REGIMENES PROMOCIONALES A LA INVERSION TURISTICA

Antecedentes

Después de veinte años de vigencia de decretos de incentivos fiscales para las inversiones turísticas, se puede considerar que los mismos han propiciado una mejora sensible en la oferta hotelera y han generado innumerables puestos de trabajo.

Asimismo, el desarrollo del turismo sustentable, la creación de nuevos productos y la prioridad de la calidad sobre la cantidad, crean diferentes parámetros, que se traducen en distintas ofertas que buscan segmentar la demanda y apuntar a nichos específicos de mercado. Todos estos valores crean un nuevo concepto de Turismo.

La existencia de franquicias fiscales ha contribuido sin dudas, a atraer nuevas inversiones, que a su vez han generado importantes retornos fiscales.

Queda en evidencia que los decretos promocionales y en especial el de Complejo Turístico, provocó una real inversión en el área turística y quedaba por dinamizar el sistema a efectos de hacerlo más efectivo.

¿Por qué invertir en Turismo?

El crecimiento registrado por el sector turístico a lo largo de la última década, contiene innegablemente un peso estratégico en la economía nacional. El Turismo representa el 3,1% del PBI (Producto Bruto Interno) que lo hace superior a otros sectores de la industria nacional.

Los ingresos brutos por turismo oscilan entre el 25% y el 30% de las exportaciones totales de bienes y a su vez, se ubican en el 40% de las exportaciones de bienes no tradicionales. Cabe destacar también, que los ingresos brutos por turismo igualan las exportaciones de bienes tradicionales.

No se puede ignorar la importancia de las inversiones en el sector o para el desarrollo regional, ya que sus beneficios se traducen también al ámbito social, puesto que el turismo es considerado una de las actividades con mayor efecto multiplicador.

INCENTIVOS A LA INVERSION TURISTICA

DECRETO 175/003

En la actualidad se encuentra vigente el decreto 175/003 que garantizan un significativo nivel de exoneraciones al declarar un proyecto “promovido” por parte del Poder Ejecutivo, otorgando al mismo beneficios fiscales tales como:

- Exoneración de Impuestos al Valor Agregado para bienes y servicios destinados a la obra civil y equipamiento importados.
- Crédito para el Impuesto al Valor Agregado (22%) para bienes y servicios destinados a la obra civil y equipamiento adquiridos en plaza
- Exoneración de Impuesto al Patrimonio de bienes inmuebles y equipamiento.
- Amortización acelerada para la liquidación del Impuesto a la Renta de Industria y Comercio para bienes inmuebles y equipamiento.
- Exoneración del 50% de todos los impuestos de importación de materiales de construcción y equipamiento.

ALCANCE: Proyectos turísticos destinados a la oferta de servicio de alojamiento, culturales, comerciales, para congresos, deportivos, recreativos, de esparcimiento o de salud, que conformen una unidad compleja realizada para la captación de demanda de turismo.

DECRETO 268/020

Con fecha del 30 de setiembre de 2020 el Poder Ejecutivo promulgó un nuevo decreto (268/020) de promoción de inversiones para todos los sectores productivos del país.

Los beneficiarios de este régimen son las empresas con proyectos de inversión que sean declarados promovidos por el Poder Ejecutivo. Estas empresas deben ser contribuyentes del Impuesto a la Renta de las Actividades Empresariales.

Los beneficios a otorgar serán los siguientes:

- Impuesto al Patrimonio.
    - Exoneración del Impuesto al Patrimonio sobre bienes muebles para activo fijo, que no pueden exonerarse al amparo de otros beneficios. Se amplía el plazo de la exoneración por toda la vida útil de estos bienes.
    - Exoneración del Impuesto al Patrimonio sobre Obras Civiles hasta 8 años si el proyecto está ubicado en Montevideo y 10 años si está radicado en el Interior del país.
- Tasas o tributos a la importación
- Exoneración de tasas o tributos a la importación de bienes muebles para activo fijo que no pueden exonerarse al amparo de los beneficios de los regímenes precedentes, declarados no competitivos de la industria nacional por la DNI del MIEM.
- IVA
    - Devolución del IVA en régimen de exportadores para la adquisición en plaza (debidamente documentada) de materiales y servicios destinados a las Obras Civiles.
- Honorarios y salarios en desarrollos tecnológicos de áreas prioritarias
- Computar los montos correspondientes a honorarios y salarios en desarrollos científicos y tecnológicos del proyecto en áreas prioritarias que establecen las condiciones establecidas en los artículos 49, 52 y 55 del decreto 150/007 por una vez y media para la liquidación del IRAE, con un máximo igual al monto de este impuesto no beneficiado por la exoneración por inversiones prevista en este régimen.
- IRAE
- Exoneración de los Impuestos a las Rentas de la Industria y Comercio, y a las Rentas de las Actividades Económicas por un monto y plazo máximo que resultará de aplicar la matriz de objetivos e indicadores de acuerdo al tipo y tramo en que se ubique el proyecto. El plazo se computará a partir del ejercicio en que se obtenga renta fiscal, incluyendo a éste último en dicho cómputo, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la

declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la citada declaratoria. En el caso de inversiones realizadas por las empresas que revistan la calidad de usuarios de parques industriales, el plazo máximo a que refiere el inciso anterior podrá extenderse hasta cinco años.

INVERSIONES TURISTICAS 2021

En materia de inversiones y con respecto al año 2020, Uruguay se mantiene como un país de destino de inversiones. La crisis sanitaria vivida durante todo el transcurso del año, hace que en materia de inversiones sea un año atípico. Dicha crisis motivó un descenso en las inversiones con respecto al año 2019 pero mantiene los niveles del año 2020.

En el marco de la Ley de Inversiones, la Comap (Comisión de Aplicación: organismo interministerial que estudia todos los proyectos presentados al amparo de la precitada Ley) aprobó proyectos en el año 2021 por un monto de U$S 340.204.756 (enero-setiembre).

En lo que respecta a inversiones turísticas se mantiene los niveles de inversión registrado el pasado año. Esta Asesoría Técnica evaluó y aprobó 11 proyectos por un monto estimado de U$S 38.038.286. (enero-noviembre)

	UI	**U$S**
2014	830.563.215	96.301.177
2015	1.494.796.871	181.670.855
2016	842.183.534	102.705.309
2017	350.532.953	45.431.908
2018	261.325.953	32.707.809
2019	765.571.050	88.167245
2020	355.527.085	38.274.447
2021	**326.316.347**	**38.038.286**

En la tabla siguiente se desagregó la inversión por departamento. A su vez, se calcularon algunos porcentajes representativos con respecto al total de proyectos aprobados en el presente año. En 5 departamentos se aprobaron proyectos turísticos, siendo esta vez Montevideo el departamento donde se centra notoriamente la mayor inversión turística del país.

	INVERSION (U$S)	% sobre el total
COLONIA	5.658.207	14,88
DURAZNO	234.994	0,62
MALDONADO	2.886.259	7,59
MONTEVIDEO	18.486.829	48,60
TACUAREMBO	10.771.998	28,32
	38.038.286	